



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070007006

Fecha: 20/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



"Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.44 sancionada por el Señor Gobernador el día 17 de diciembre de 2019, sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2020.
- b. Que corresponde al Gobierno dictar Decreto de liquidación previa del documento financiero aprobado por la Honorable Asamblea, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ordenanza 28 del 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- c. Que es necesario dar cumplimiento a las destinaciones estipuladas, a través de las diferentes Ordenanzas de la Asamblea Departamental.
- d. Que el estimativo de los ingresos por el Gobierno en el Presupuesto General del Departamento ascendió a la suma de **CUATRO BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.287.387.595.462)**.
- e. Que con el fin de conservar el equilibrio presupuestal, se estimaron los egresos en el proyecto de presupuesto en la suma de **CUATRO BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.287.387.595.462)**.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º Fijese el cómputo de los Ingresos del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020 en la suma de **CUATRO BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.287.387.595.462)**, discriminados de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

A. INGRESOS DEL DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI	INGRESOS TOTALES	3.902.646.760.989	100,0%	38.513.334.829	15.502.936.808	141.717.029.037	1.412.714.785.525	1.439.421.135.699
		T.I.A	INGRESOS CORRIENTES	3.605.607.010.951	92,4%	38.513.334.829	15.502.936.808	141.717.029.037	1.412.714.785.525	1.412.714.785.525
		T.I.A.1	TRIBUTARIOS	1.206.605.671.730	30,9%	38.513.334.829	8.004.749.206	46.959.004.595	559.892.565.544	559.892.565.544
		T.I.A.1.2	Vehículos Automotores	259.166.158.789	6,6%	0	1.946.183.306	19.267.211.133	173.404.900.197	173.404.900.197
		T.I.A.1.2.1	Vehículos Automotores Vigencia Actual	243.272.868.295	6,2%	-	1.946.183.306	19.267.211.133	173.404.900.197	173.404.900.197
0-1010	1114	T.I.A.1.2.1	Vehículos Automotores Vigencia Actual	192.672.111.330	4,9%		1.946.183.306	19.267.211.133	173.404.900.197	173.404.900.197
0-2521	1114	T.I.A.1.2.1	Vehículos Automotores Vigencia Actual	48.654.573.659	1,2%					
0-2522	1114	T.I.A.1.2.1	Vehículos Automotores Vigencia Actual	1.946.183.306	0,0%					
		T.I.A.1.2.2	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	15.893.290.494	0,4%	-	127.146.085	1.258.748.588	11.328.737.294	11.328.737.294
0-1010	1114	T.I.A.1.2.2	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	12.587.485.882	0,3%		127.146.085	1.258.748.588	11.328.737.294	11.328.737.294
0-2521	1114	T.I.A.1.2.2	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	3.178.658.527	0,1%					
0-2522	1114	T.I.A.1.2.2	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	127.146.085	0,0%					
		T.I.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	5.621.000.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-012611	1116	T.I.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1.405.250.000	0,0%					
1-0A2611	1116	T.I.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	3.822.280.000	0,1%					
0-012612	1116	T.I.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	393.470.000	0,0%					
		T.I.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	4.107.937.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-012611	1116	T.I.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	1.026.999.000	0,0%					
1-0A2611	1116	T.I.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	2.793.438.000	0,1%					
0-012612	1116	T.I.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	287.500.000	0,0%					
		T.I.A.1.13	Impuesto de Registro	192.566.673.062	4,9%	38.513.334.829	1.386.480.326	-	137.261.524.192	137.261.524.192
0-1010	1114	T.I.A.1.13	Impuesto de Registro	137.261.524.192	3,5%		1.386.480.326		137.261.524.192	137.261.524.192
0-2480	1114	T.I.A.1.13	Impuesto de Registro	38.513.334.829	1,0%	38.513.334.829				
0-2514	1114	T.I.A.1.13	Impuesto de Registro	15.405.333.715	0,4%					
0-2522	1114	T.I.A.1.13	Impuesto de Registro	1.386.480.326	0,0%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		T.I.A.1.14	Impuesto al consumo de licores, vino, aperitivos y similares	47.939.572.994	1,2%	0	0	0	0	0
		T.I.A.1.14.2	Vinos, aperitivos y similares	47.939.572.994	1,2%	-	287.637.438	2.847.610.637	25.628.495.729	25.628.495.729
		T.I.A.1.14.2.1	IPOCONSUMO Vinos libre destinación	28.763.743.804	0,7%	-	287.637.438	2.847.610.637	25.628.495.729	25.628.495.729
0-1010	1114	T.I.A.1.14.2.1.1	De producción nacional	13.996.169.709	0,4%		141.375.452	1.399.616.971	12.596.552.738	12.596.552.738
0-2522	1114	T.I.A.1.14.2.1.1	De producción nacional	141.375.452	0,0%					
0-1010	1114	T.I.A.1.14.2.1.2	De producción extranjera	14.479.936.657	0,4%		146.261.986	1.447.993.666	13.031.942.991	13.031.942.991
0-2522	1114	T.I.A.1.14.2.1.2	De producción extranjera	146.261.986	0,0%					
		T.I.A.1.14.2.2	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud	17.737.642.000	0,5%	-	-	-	-	-
1-OA3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.1	De producción nacional	2.965.287.000	0,1%		0	0	0	0
0-OA3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.1	De producción nacional	1.393.790.000	0,0%		0	0	0	0
0-OI3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.1	De producción nacional	2.179.538.000	0,1%					
0-PS3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.1	De producción nacional	2.179.538.000	0,1%					
1-OA3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.2	De producción extranjera	3.115.955.000	0,1%					
0-OA3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.2	De producción extranjera	1.393.790.000	0,0%					
0-OI3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.2	De producción extranjera	2.254.872.000	0,1%					
0-PS3142	1116	T.I.A.1.14.2.2.2	De producción extranjera	2.254.872.000	0,1%					
		T.I.A.1.14.2.3	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a deporte	1.436.187.190	0,0%	-	-	-	-	-
0-2051	1114	T.I.A.1.14.2.3.1	De producción nacional	706.877.258	0,0%		0	0	0	0
0-2051	1114	T.I.A.1.14.2.3.2	De producción extranjera	731.309.932	0,0%					
		T.I.A.1.16	Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación	248.747.694.671	6,4%	-	2.462.602.990	24.379.761.524	219.417.853.716	219.417.853.716
0-1010	1114	T.I.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	241.524.748.202	6,2%		2.439.644.454	24.152.474.820	217.372.273.382	217.372.273.382
0-2092	1114	T.I.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	2.464.286.479	0,1%					
0-2522	1114	T.I.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	2.439.644.454	0,1%					
0-1010	1114	T.I.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	2.272.867.038	0,1%		22.958.536	227.286.704	2.045.580.334	2.045.580.334
0-2092	1114	T.I.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	23.189.962	0,0%					
0-2522	1114	T.I.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	22.958.536	0,0%					
		T.I.A.1.17	IPOCONSUMO cerveza salud	42.542.807.435	1,1%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	T.I.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	5.517.165.000	0,1%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-OF2611	1116	T.I.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	5.929.235.000	0,2%					
1-OA2611	1116	T.I.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	15.361.489.000	0.4%					
0-OA2611	1116	T.I.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	3.391.310.000	0,1%					
0-PS2611	1116	T.I.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	11.446.400.340	0,3%					
0-OI2611	1116	T.I.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	224.302.000	0,0%					
1-OA2611	1116	T.I.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	448.604.000	0,0%					
0-PS2611	1116	T.I.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	224.302.095	0,0%					
		T.I.A.1.18	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	217.015.017.000	5,6%	-	903.799.000	10.911.724.000	98.205.516.000	98.205.516.000
		T.I.A.1.18.1	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, componente específico de libre inversión.	110.021.039.000	2,8%					
0-1010	1114	T.I.A.1.18.1.1	De producción Nacional	21.823.448.000	0,6%		22.044.000	2.182.344.800	19.641.103.200	19.641.103.200
0-2522	1114	T.I.A.1.18.1.1	De producción Nacional	22.044.000	0,0%					
0-1010	1114	T.I.A.1.18.1.2	De producción extranjera	87.293.792.000	2,2%		681.755.000	8.729.379.200	78.564.412.800	78.564.412.800
0-2522	1114	T.I.A.1.18.1.2	De producción extranjera	881.755.000	0,0%					
		T.I.A.1.18.2	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, con destino a salud.	36.465.390.000	0,9%	-	-	-	-	-
1-OA2618	1116	T.I.A.1.18.2.1	De producción Nacional	6.238.002.000	0,2%					
0-OA2618	1116	T.I.A.1.18.2.1	De producción Nacional	1.055.076.000	0,0%					
1-OA2618	1116	T.I.A.1.18.2.2	De producción extranjera	23.229.494.000	0,6%					
0-OA2618	1116	T.I.A.1.18.2.2	De producción extranjera	5.942.818.000	0,2%					
		T.I.A.1.18.3	Recaudo por aumento tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco para aseguramiento salud	70.528.588.000	1,8%	-	-	-	-	-
1-OA2618	1116	T.I.A.1.18.3.1	De producción Nacional	14.105.718.000	0,4%					
1-OA2618	1116	T.I.A.1.18.3.2	De producción extranjera	56.422.870.000	1,4%					
		T.I.A.1.24	Degüello de ganado mayor	15.766.399.454	0,4%	-	-	-	-	-
0-2090	1114	T.I.A.1.24	Degüello de ganado mayor	1.576.639.945	0,0%					
0-2091	1114	T.I.A.1.24	Degüello de ganado mayor	11.036.479.618	0,3%					
0-2092	1114	T.I.A.1.24	Degüello de ganado mayor	3.153.279.891	0,1%					
		T.I.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	93.778.930.664	2,4%	-	890.900.061	8.819.908.434	79.379.175.907	79.379.175.907

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-1010	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	88.199.084.341	2,3%		890.900.061	8.819.908.434	79.379.175.907	79.379.175.907
0-2520	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	4.688.946.262	0,1%					
0-2522	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	890.900.061	0,0%					
		TI.A.1.28	Estampillas	68.386.613.685	1,8%	-	-	-	-	-
		TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	21.356.614.000	0,5%	-	-	-	-	-
0-OI2620	1116	TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	17.085.291.000	0,4%					
0-OF2471	1116	TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	4.271.323.000	0,1%					
		TI.A.1.28.2	Estampillas Pro - Electrificación Rural	8.388.426.651	0,2%	-	-	-	-	-
0-2030	1114	TI.A.1.28.2	Estampilla Pro- Electrificación Rural	6.710.741.321	0,2%					
0-2471	1114	TI.A.1.28.2	Estampilla Pro- Electrificación Rural	1.677.685.330	0,0%					
		TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	11.517.198.034	0,3%	-	-	-	-	-
0-2020	1114	TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	9.213.756.860	0,2%					
0-2471	1114	TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	2.303.439.174	0,1%					
		TI.A.1.28.7	Estampillas Prohospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	27.124.375.000	0,7%	-	-	-	-	-
0-OI2630	1116	TI.A.1.28.7	Estampillas Prohospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	21.699.500.000	0,6%					
0-OF2471	1116	TI.A.1.28.7	Estampillas Prohospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	5.424.875.000	0,1%					
		TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	10.966.866.976	0,3%					
0-2170	1114	TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	10.966.866.976	0,3%					
		TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2.480.201.339.221	61,5%	-	7.498.187.602	74.232.064.721	668.088.582.490	668.088.582.490
		TI.A.2.1	Tasas y Derechos	89.006.187.118	2,3%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.1.1	Peajes	10.081.924.118	0,3%	-	-	-	-	-
0-2160	1114	TI.A.2.1.1	Peajes	10.081.924.118	0,3%					
		TI.A.2.1.11	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	75.286.819.000	1,9%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	16.574.000.000	0,4%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	4.143.500.000	0,1%					
1-OA2611	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	11.270.320.000	0,3%					
0-OI2612	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	1.160.180.000	0,0%					
		TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	54.366.000.000	1,4%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	832.089.000						
0-OF2611	1116	TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	12.759.411.000	0,3%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
1-OA2611	1116	T.I.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	36.968.880.000	0,9%					
0-OI2612	1116	T.I.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	3.805.620.000	0,1%					
		T.I.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	325.819.000	0,0%					
1-OA2611	1116	T.I.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	221.557.000	0,0%					
0-OI2611	1116	T.I.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	81.455.000	0,0%					
0-OI2612	1116	T.I.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	22.807.000	0,0%					
		T.I.A.2.1.11.8	Juegos de suerte y azar novedosos	4.021.000.000	0,1%					
0-OF2624	1116	T.I.A.2.1.11.8.2	Juegos de suerte y azar novedosos	1.005.250.000	0,0%					
1-OA2624	1116	T.I.A.2.1.11.8.2	Juegos de suerte y azar novedosos	3.015.750.000	0,1%					
		T.I.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	3.637.444.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-OI2606	1116	T.I.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	148.557.000	0,0%					
0-OI2608	1116	T.I.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	55.099.000	0,0%					
0-OI2613	1116	T.I.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	199.284.000	0,0%					
0-2531	1114	T.I.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	3.234.504.000	0,1%					
		T.I.A.2.2	Multas y sanciones	32.570.934.565	0,8%					
		T.I.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	272.508.038	0,0%					
0-2290	1114	T.I.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	272.508.038	0,0%					
		T.I.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	101.214.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-OI2608	1116	T.I.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	62.400.000	0,0%					
0-OI2613	1116	T.I.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	38.814.000	0,0%					
		T.I.A.2.2.5	Intereses moratorios	12.474.765.523	0,3%	-	103.652.525	1.026.161.812	9.235.456.308	9.235.456.308
0-1010	1114	T.I.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	8.353.601.090	0,2%		84.379.495	835.360.109	7.518.240.981	7.518.240.981
0-2521	1114	T.I.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	2.109.494.878	0,1%					
0-2522	1114	T.I.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	84.379.495	0,0%					
0-1010	1114	T.I.A.2.2.5.9	otros intereses de origen tributario	1.908.017.030	0,0%		19.273.030	190.801.703	1.717.215.327	1.717.215.327
0-2522	1114	T.I.A.2.2.5.9	otros intereses de origen tributario	19.273.030	0,0%					
		T.I.A.2.2.6	sanciones tributarias	19.722.447.004	0,5%	-	157.779.190	1.562.017.841	14.058.160.572	14.058.160.572
0-1010	1114	T.I.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	15.620.178.413	0,4%		157.779.190	1.562.017.841	14.058.160.572	14.058.160.572
0-2521	1114	T.I.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	3.944.489.401	0,1%					
0-2522	1114	T.I.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	157.779.190	0,0%					
		T.I.A.2.3	Contribuciones	35.159.486.734	0,9%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.3.1	Contribución de Valorización	35.159.486.734	0,9%	-	-	-	-	-

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-2150	1114	T.I.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Anterior	250.000.000	0,0%					
0-2152	1114	T.I.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual - Limón- Anorí	16.000.000.000	0,4%					
0-2155	1114	T.I.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual - Barbosa- Pradera	2.120.000.000	0,1%					
0-2156	1114	T.I.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual -Deuda	16.789.486.734	0,4%					
		T.I.A.2.4	Venta de bienes y servicios	8.177.975.577	0,2%	-				
		T.I.A.2.4.7	Servicios educativos	191.759.584	0,0%					
0-2140	1114	T.I.A.2.4.7	Servicios educativos	191.759.584	0,0%					
		T.I.A.2.4.8	Servicios de salud y previsión social	4.500.000.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-OI2608	1116	T.I.A.2.4.8.2	Venta de medicamentos controlados	4.500.000.000	0,1%					
		T.I.A.2.4.9	Servicios de Transito y Transporte	1.291.611.027	0,0%		12.916.467	127.869.456	1.150.825.104	1.150.825.104
0-1010	1114	T.I.A.2.4.9	Servicios de Transito y Transporte	1.278.694.560	0,0%		12.916.467	127.869.456	1.150.825.104	1.150.825.104
0-2522	1114	T.I.A.2.4.9	Servicios de Transito y Transporte	12.916.467	0,0%					
		T.I.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	2.194.604.966	0,1%		18.716.006	185.288.896	1.667.600.064	1.667.600.064
0-1010	1114	T.I.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	1.852.886.960	0,0%		18.716.006	185.288.896	1.667.600.064	1.667.600.064
0-2522	1114	T.I.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	18.716.006	0,0%					
0-OI2608	1116	T.I.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	323.000.000	0,0%					
		T.I.A.2.5	Rentas contractuales	852.735.603	0,0%	-	8.527.334	84.420.827	759.787.442	759.787.442
0-1010	1114	T.I.A.2.5.1	Arrendamientos	844.208.269	0,0%		8.527.334	84.420.827	759.787.442	759.787.442
0-2522	1114	T.I.A.2.5.1	Arrendamientos	8.527.334	0,0%					
		T.I.A.2.6	TRASFERENCIAS	1.296.054.369.411	33,2%	0	0	0	0	0
		T.I.A.2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	8.764.000.000	0,2%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.6.1.3	Cuota de Fiscalización	4.264.000.000	0,1%					
0-1012	1114	T.I.A.2.6.1.3.1	Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	3.020.000.000	0,1%				0	0
0-1012	1114	T.I.A.2.6.1.3.2	Provenientes de Establecimientos públicos	932.000.000	0,0%				0	0
0-1012	1114	T.I.A.2.6.1.3.3	De otras entidades	312.000.000	0,0%				0	0
		T.I.A.2.6.1.5	Cuotas partes pensionales	4.500.000.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-2512	1114	T.I.A.2.6.1.5	Cuotas partes pensionales	4.200.000.000	0,1%					
0-OF2512	1116	T.I.A.2.6.1.5	Cuotas partes pensionales	300.000.000	0,0%					
		T.I.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	1.287.290.369.411	33,0%	-	-	-	-	-

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	1.257.290.369.411	33,0%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	1.180.908.991.903	30,3%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.075.692.850.960	27,6%	-	-	-	-	-
0-3010	1114	TI.A.2.6.2.1.1.1.1	Con Situación de Fondos	861.692.484.102	22,1%					
1-3010	1114	TI.A.2.6.2.1.1.1.1	Sin situación de Fondos	176.388.255.539	4,5%					
0-3012	1114	TI.A.2.6.2.1.1.1.2	S. G. P. Educación - Población atendida - Cancelaciones	37.612.111.319	1,0%					
		TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud-	68.554.595.000	1,8%	-	-	-	-	-
0-SP3033	1116	TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	48.458.830.000	1,2%					
0-PS3031	1116	TI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados)	5.504.867.000	0,1%					
1-PS3034	1116	TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	14.590.898.000	0,4%					
		TI.A.2.6.2.1.1.5	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General para Agua Potable y Saneamiento Básico	36.661.545.943	0,9%	-	-	-	-	-
1-3040	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.1	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	36.661.545.943	0,9%					
		TI.A.2.6.2.1.5	IVA telefonía celular	2.560.478.919	0,1%					
0-3131	1114	TI.A.2.6.2.1.5	IVA telefonía celular Cultura	2.560.478.919	0,1%					
		TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	40.659.661.196	1,0%					
0-3120	1114	TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	40.659.661.196	1,0%					
		TI.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	63.161.237.393	1,6%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	4.359.058.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-SP3151	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	1.405.000.000	0,0%					
0-OI3152	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	2.508.926.000	0,1%					
0-SP3153	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	391.000.000	0,0%					
0-SP3161	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	54.133.000	0,0%					
		TI.A.2.6.2.1.8.3	En otros sectores	58.802.178.393	1,5%					
0-3198	1114	TI.A.2.6.2.1.8.2.3	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	52.202.178.393	1,3%					
0-3199	1114	TI.A.2.6.2.1.8.2.3	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	2.000.000.000	0,1%					
0-3195	1114	TI.A.2.6.2.1.8.90	En otros sectores	4.600.000.000	0,1%					
		TI.A.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	938.379.650.213	24,0%	-	7.186.596.080	71.246.305.889	641.216.753.000	641.216.753.000
		TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	571.580.351.000	14,6%	-	5.658.645.000	56.020.590.200	504.185.311.800	504.185.311.800
0-1010	1133	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	560.205.902.000	14,4%		5.658.645.000	56.020.590.200	504.185.311.800	504.185.311.800
0-2410	1114	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	5.715.804.000	0,1%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-2522	1114	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	5.658.645.000	0,1%					
		TI.A.2.7.2	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	333.854.991.457	8,6%		1.537.951.080	15.225.715.689	137.031.441.200	137.031.441.200
		TI.A.2.7.2.1	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Salud	121.892.380.000	3,1%		1.537.951.080	15.225.715.689	137.031.441.200	137.031.441.200
		TI.A.2.7.2.1.3.1	Derechos de explotación - Salud	912.051.000	0,0%					
1- OA2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	79.365.000	0,0%					
0- PS2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	39.683.000	0,0%					
0- OI2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	39.683.000	0,0%					
1- OA2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Salud	376.660.000	0,0%					
0- PS2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Salud	188.330.000	0,0%					
0- OI2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Salud	188.330.000	0,0%					
		TI.A.2.7.2.1.3.2	Participación por el consumo - Salud	117.249.938.000	3,0%					
1- OA2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	3.457.751.000	0,1%					
0- PS2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	1.728.875.000	0,0%					
0- OI2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	1.728.875.000	0,0%					
1- OA2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud	4.950.914.000	0,1%					
0- PS2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud	2.475.457.000	0,1%					
0- OI2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud	2.475.457.000	0,1%					
0- OI2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	57.278.084.000	1,5%					
0- PS2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	26.216.396.000	0,7%					
0- OF2619	1116	TI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	16.938.129.000	0,4%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0- OI2619	1116	TIA.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	0	0,0%					
		TIA.2.7.2.1.4	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Preferente salud	3.313.377.000	0,1%					
0- OI2052	1116	TIA.2.7.2.1.4.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente salud	4.290.000	0,0%					
0- OI2052	1116	TIA.2.7.2.1.4.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente salud	20.360.000	0,0%					
0- OI2052	1116	TIA.2.7.2.1.4.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Preferente salud	186.905.000	0,0%					
0- OI2052	1116	TIA.2.7.2.1.4.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Preferente salud, recaudo Fondo Cuenta FND	267.617.000	0,0%					
0- OI2052	1116	TIA.2.7.2.1.4.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente salud	2.834.205.000	0,1%					
		TIA.2.7.2.1.5	Participación en el monopolio de alcohol potable utilizado en la producción de licores. Preferente - Salud	417.014.000	0,0%					
0- OI2053	1116	TIA.2.7.2.1.5.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Salud	417.014.000	0,0%					
		TIA.2.7.2.2	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Preferente Educación	46.201.508.413	1,2%					
0-2052	1114	TIA.2.7.2.2.1.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente educación	55.770.000	0,0%					
0-2052	1114	TIA.2.7.2.2.1.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente educación	264.680.000	0,0%					
0-2052	1114	TIA.2.7.2.2.1.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Preferente educación	2.429.770.657	0,1%					
0-2052	1114	TIA.2.7.2.2.1.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Preferente educación	3.479.020.911	0,1%					
0-2052	1114	TIA.2.7.2.2.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente educación	36.844.664.314	0,9%					
0-2053	1114	TIA.2.7.2.2.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Educación	3.127.602.531	0,1%					
		TIA.2.7.2.3	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Libre destinación	155.125.948.133	4,0%		1.537.951.080	15.225.715.689	137.031.441.200	137.031.441.200
		TIA.2.7.2.3.1.1	Derechos de explotación - Libre destinación	1.133.900.000	0,0%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Libre destinación	195.366.600	0,0%		1.973.400	19.536.660	175.829.940	175.829.940
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Libre destinación	1.973.400	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.1.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Libre destinación	927.194.400	0,0%		9.365.600	92.719.440	834.474.960	834.474.960
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.1.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Libre destinación	9.365.600	0,0%					
		TI.A.2.7.2.3.2	Participación por el consumo - Libre destinación	151.281.459.273	3,9%					
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre destinación	8.511.673.516	0,2%		85.976.500	851.167.352	7.660.506.164	7.660.506.164
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre destinación	85.976.500	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Libre destinación	12.187.277.868	0,3%		123.103.817	1.218.727.787	10.968.550.081	10.968.550.081
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Libre destinación	123.103.817	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	127.778.996.364	3,3%		1.290.696.933	12.777.899.636	115.001.096.728	115.001.096.728
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	1.290.696.933	0,0%					
0-2110	1114	TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	1.303.734.275	0,0%					
		TI.A.2.7.2.2.2	Participación por el ejercicio del monopolio sobre alcohol potable - Libre Destinación	2.710.588.860						
0-1010	1114	TI.A.2.7.2.3.2.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre destinación	2.656.648.141	0,1%		26.834.830	265.064.814	2.390.983.327	2.390.983.327
0-2522	1114	TI.A.2.7.2.3.2.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre destinación	26.834.830	0,0%					
0-2110	1114	TI.A.2.7.2.3.2.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre destinación	27.105.889	0,0%					
		TI.A.2.7.2.4	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcohofes potables - Deporte	10.635.154.911	0,3%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.1.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Deporte	12.870.000	0,0%					
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.1.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Deporte	61.080.000	0,0%					
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Deporte	560.716.305	0,0%					
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.1.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Deporte	802.850.979	0,0%					
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	8.502.614.842	0,2%					
0-2051	1114	T1.A.2.7.2.4.2	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Deporte	695.022.785	0,0%					
		T1.A.2.7.4	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	8.541.000.000	0,2%					
1-OA2616	1116	T1.A.2.7.4.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	8.541.000.000	0,2%					
		T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	24.403.307.756	0,6%	-	-	-	-	-
0-2060	1114	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	968.992.030	0,0%					
0-2070	1114	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	144.594.778	0,0%					
0-2120	1114	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	18.098.201.305	0,5%					
0-2350	1114	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	422.826.643	0,0%					
0-OF2601	1116	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	307.573.000	0,0%					
0-OI2601	1116	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	0	0,0%					
0-OI2603	1116	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	3.461.120.000	0,1%					
1-OF2623	1116	T1.A.2.7.10	Otros no tributarios	1.000.000.000	0,0%					
		T1.B	INGRESOS DE CAPITAL	295.839.740.038	7,6%	-	-	-	-	26.706.350.174
		T1.B.1	Cofinanciación	479.004.545	0,0%	-	-	-	-	-
		T1.B.1.4	Otras Cofinanciaciones	479.004.545	0,0%	-	-	-	-	-
		T1.B.1.4.1	Sector Descentralizado	479.004.545	0,0%	-	-	-	-	-
0-4842	1114	T1.B.1.4.1.1.1	Otras cofinanciaciones del Sector descentralizado Nacional	479.004.545	0,0%					
		T1.B.4	Recursos del crédito	248.850.583.871	6,4%	-	-	-	-	-
		T1.B.4.1	Interno	248.850.583.871	6,4%	-	-	-	-	-
0-8115	1114	T1.B.4.1.5	Banca Comercial Privada	177.213.962.893	4,5%					
0-8114	1114	T1.B.4.1.5	Banca Comercial Privada	71.636.620.978	1,8%					
		T1.B.8	Rendimientos por operaciones financieras	29.661.876.768	0,8%	-	-	-	-	20.802.075.320
		T1.B.8.1	Provenientes de Recursos Libre destinación	20.802.075.320	0,5%	-	-	-	-	20.802.075.320

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-1011	1114	TI.B.8.1.3	Provenientes de Recursos Libre destinación	20.802.075.320	0,5%				0	20.802.075.320
		TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	9.859.801.448	0,3%	-	-	-	-	-
		TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	3.350.000.000	0,1%	0	0	0	0	0
		TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	3.000.000.000	0,1%					
0-3011	1114	TI.B.8.2.1.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	3.000.000.000	0,1%					
		TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	350.000.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-PS3031	1116	TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud. Pública	50.000.000	0,0%					
0-SP3033	1116	TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	300.000.000	0,0%					
		TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	6.509.801.448	0,2%	-	-	-	-	-
0-2070	1114	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	11.561.222	0,0%					
0-2506	1114	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	851.920.226	0,0%					
0-OI2601	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	30.000.000	0,0%					
0-OI2608	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	216.320.000	0,0%					
0-OI2611	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	1.200.000.000	0,0%					
0-OI2619	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	1.200.000.000	0,0%					
0-OI2603	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	1.000.000.000	0,0%					
1-OA2618	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	1.000.000.000	0,0%					
1-OA2611	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	900.000.000	0,0%					
1-OA2619	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	3.000.000	0,0%					
1-OA2624	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	12.000.000	0,0%					
1-OA2625	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	35.000.000	0,0%					
1-OA3142	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	50.000.000	0,0%					

FONDO	C.G	POSPRE	DESCRIPCION	Presupuesto 2020	%	Fonpet 20%	1% Ambiental	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI.B.10	Desahorro y Retiro FONPET	9.000.000.000	0,2%					
1-2528	1114	TI.B.10.4.2	Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales C y E. Sin situación de fondos.	9.000.000.000	0,2%					
		TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	664.000.000	0,0%					
1-OA2611	1116	TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	664.000.000	0,0%					
		TI.B.13	REITENGROS	180.000.000	0,0%	-	-	-	-	-
		TI.B.13.1	Salud	180.000.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	90.000.000	0,0%					
0-SP3033	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	90.000.000	0,0%					
		TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	6.004.274.854	0,2%	-	-	-	-	5.904.274.854
0-1011	1114	TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	5.904.274.854	0,2%					5.904.274.854
0-OI2613	1116	TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	100.000.000	0,0%					

B. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

C.G	Fondo	Pos Pre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	116.118.162.557	47.640.038.134	68.478.124.423
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	115.756.181.344	47.640.038.134	68.116.143.210
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	115.756.181.344	47.640.038.134	68.116.143.210
		T-IE110204	Operacionales	56.758.948.274	0	56.758.948.274
1250	0-1010	T-IE110204030101	Matrículas e Inscripciones	33.436.984.693	0	33.436.984.693
1250	0-1010	T-IE110204030103	Validaciones y Otros Exámenes	205.056.600	0	205.056.600
1250	0-1010	T-IE110204030105	Programas Especiales (Vacacionales e Intensivos)	169.260.000	0	169.260.000
1250	0-4400	T-IE110204030105	Programas Especiales (Convenios)	17.824.000.000	0	17.824.000.000
1250	0-1010	T-IE110204030109	Certificados	156.156.000	0	156.156.000
1250	0-1010	T-IE110204030198	Otros Servicios Educativos	2.828.134.981	0	2.828.134.981
1250	0-2709	T-IE110204030198	Otros Servicios Educativos	982.800.000	0	982.800.000
1250	0-1010	T-IE110204032713	Carné	265.356.000	0	265.356.000
1250	0-2709	T-IE110204033127	Excedentes por Administración de proyectos	534.720.000	0	534.720.000
1250	0-2710	T-IE110204033127	Excedentes por Administración de proyectos	356.480.000	0	356.480.000
1250	0-1010	T-IE1102040537	Impresos y Publicaciones	0	0	0
		T-IE110205	Aportes	56.147.911.745	47.640.038.134	8.507.873.611
		T-IE1102050501	Del Nivel Nacional	1.024.860.425	0	1.024.860.425
1250	0-2715	T-IE11020505010193	Fomento a la Calidad Recursos MEN	1.024.860.425	0	1.024.860.425
1250	0-2713	T-IE11020505010193	Recursos imponible Ley 1819 de 2016	0	0	0
1250	0-2712	T-IE11020505010193	Recursos IVA Ley 1819 de 2016	0	0	0
		T-IE1102050503	Del Nivel Departamental	55.123.051.320	47.640.038.134	7.483.013.186
1250	0-1010	T-IE11020505030198	Aporte del Gobierno Departamental	26.126.078.068	26.126.078.068	0
1250	0-2052	T-IE11020505030198	Aporte del Gobierno Departamental	16.063.809.663	16.063.809.663	0
1250	0-2053	T-IE11020505030198	Aporte del Gobierno Departamental	3.127.602.531	3.127.602.531	0
1250	0-1010	T-IE11020505030198	Aporte Extraordinario del Gobierno Departamental	930.000.000	930.000.000	0
1250	0-1011	T-IE11020505030198	Aporte Extraordinario del Gobierno Departamental	356.000.000	356.000.000	0
1250	0-2020	T-IE11020505030198	Estampilla Prodesarrollo	1.036.547.872	1.036.547.872	0
1250	0-2705	T-IE11020505030198	Estampilla Politécnica	6.643.013.186	0	6.643.013.186
1250	0-2706	T-IE11020505030198	Estampilla Politécnica - Rionegro	787.500.000	0	787.500.000
1250	0-2714	T-IE11020505030198	Estampilla Politécnica - Girardota	52.500.000	0	52.500.000
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	2.849.321.325	0	2.849.321.325

C.G	Fondo	Pos Pre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Ingresos Propios
1250	0-2710	T-IE11029898	Recuperación I.V.A	813.818.817	0	813.818.817
1250	0-2512	T-IE11029898	Cuotas Partes Jubilatorias	651.132.508	0	651.132.508
1250	0-2702	T-IE11029898	Fondo de Bienestar Social Laboral	1.384.370.000	0	1.384.370.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	361.981.213	0	361.981.213
		T-IE1201	RECURSOS DEL CRÉDITO	0		0
1250	0-8001	T-IE 12010101	Banca Comercial	0	0	0
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	361.981.213	0	361.981.213
		T-IE120202	Venta de Activos	10.920.000	0	10.920.000
1250	0-1011	T-IE1202020198	Venta de activos	10.920.000	0	10.920.000
		T-IE120203	Rendimientos de operaciones financieras	351.061.213	0	351.061.213
1250	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos Financieros	42.119.629	0	42.119.629
1250	0-2702	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. F.B.S.L.	9.250.288	0	9.250.288
1250	0-2710	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Devolución I.V.A.	5.217.379	0	5.217.379
1250	0-2020	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Est. Prodesarrollo	35.104.023	0	35.104.023
1250	0-2705	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Est. Politécnica	8.168.095	0	8.168.095
1250	0-2707	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. CREE	223.692.120	0	223.692.120
1250	0-2709	T-IE120203010398	Rendimientos. Excedentes de Extensión	0	0	0
1250	0-2701	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Apartado	1.108	0	1.108
1250	0-2714	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Estampilla Poli Girardota	121.440	0	121.440
1250	0-2704	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Rionegro	5.860	0	5.860
1250	0-2706	T-IE120203010398	Rendimientos. Fondos Espec. Est. Politecnica Rioneg	27.381.271	0	27.381.271

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Pospre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	75.042.253.202	16.619.118.669	58.423.134.533
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	73.832.253.202	16.619.118.669	57.213.134.533
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	73.832.253.202	16.619.118.669	57.213.134.533
		T-IE110204	Operacionales	42.513.134.533	0	42.513.134.533
1251	0-1010	T-IE110204030101	Matrículas e inscripciones	25.979.054.533	0	25.979.054.533
1251	0-1010	T-IE110204033123	Certificados	234.080.000	0	234.080.000
1251	0-1010	T-IE110204030198	Otros Servicios Educativos	600.000.000		600.000.000
1251	0-1010	T-IE110204030105	Programas de extensión académica	200.000.000		200.000.000
1251	0-1010	T-IE110204030105	Programas Especiales (Convenios y/o proyectos)	500.000.000	0	500.000.000
1251	0-4900	T-IE110204033127	Otros Convenios y/o contratos	15.000.000.000	0	15.000.000.000
		T-IE110205	Aportes	27.619.118.669	16.619.118.669	11.000.000.000
		T-IE1102050501	Del Nivel Nacional	11.000.000.000	0	11.000.000.000
1251	0-2707	T-IE11020505010193	Aportes de la Nación para Inversión	11.000.000.000		11.000.000.000
		T-IE1102050503	Del Nivel Departamental	16.619.118.669	16.619.118.669	0
1251	0-1010	T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	7.778.063.551	7.778.063.551	0
1251	0-2052	T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	7.804.507.246	7.804.507.246	0
1251	0-2020	T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental (Estampillas)	1.036.547.872	1.036.547.872	0
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	3.700.000.000	0	3.700.000.000
1251	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos	1.700.000.000	0	1.700.000.000
1251	0-1010	T-IE11029898	Cuotas partes jubilatorias	400.000.000	0	400.000.000
1251	0-1010	T-IE11029898	Recuperación del IVA	1.600.000.000	0	1.600.000.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	1.210.000.000	0	1.210.000.000
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000	0	10.000.000
		T-IE12020201	Venta de Activos no Financieros	10.000.000	0	10.000.000
		T-IE12020201	Venta de Activos no Financieros	10.000.000	0	10.000.000
1251	0-1010	T-IE1202020198	Venta de Otros Activos no Financieros	10.000.000	0	10.000.000
		T-IE1.2.02.03	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.200.000.000	0	1.200.000.000
		T-IE1.2.02.03.01	Intereses	1.200.000.000	0	1.200.000.000
		T-IE1.2.02.03.01.01	Provenientes de Recursos de Libre Destinación	1.200.000.000	0	1.200.000.000
1251	0-1011	T-IE1.2.02.03.01.01.98	Otros Intereses de Libre Destinación	1.200.000.000	0	1.200.000.000

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Pos Pre	Descripción	Valor Ppto 2019	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	27.934.546.000	22.881.654.000	5.052.892.000
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	27.524.546.000	22.881.654.000	4.642.892.000
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	27.524.546.000	22.881.654.000	4.642.892.000
		T-IE110204	Operacionales	4.432.097.000	0	4.432.097.000
1252	0-1010	T-IE110204030101	Matriculas e Inscripciones (Pregrado)	2.578.185.000	0	2.578.185.000
1252	0-1010	T-IE110204030101	Matriculas e Inscripciones (Posgrado)	1.325.388.000		1.325.388.000
1252	0-1010	T-IE110204030103	Habilitaciones y Otros	8.686.000		8.686.000
1252	0-1010	T-IE110204030105	Programas Especiales (Vacacionales e Intensivos)	5.000.000	0	5.000.000
1252	0-4900	T-IE110204030105	Programas Especiales (Convenios)	100.000.000	0	100.000.000
1252	0-1010	T-IE110204030109	Certificados	10.000.000	0	10.000.000
1252	0-4900	T-IE110204030198	Otros Servicios Educativos	290.800.000	0	290.800.000
1252	0-1010	T-IE110204032713	Carné	104.038.000	0	104.038.000
1252	0-2709	T-IE110204033127	Excedentes por Administración de proyectos	10.000.000	0	10.000.000
		T-IE110205	Aportes	22.881.654.000	22.881.654.000	0
		T-IE1102050503	Del Nivel Departamental	22.881.654.000	22.881.654.000	0
1252	0-1010	T-IE11020505030198	Otras transferencias del Nivel Central Departamental - Para gastos de funcionamiento	2.881.654.000	2.881.654.000	0
1252	0-1010	T-IE11020505030198	Aporte del Gobierno Departamental	20.000.000.000	20.000.000.000	0
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	210.795.000	0	210.795.000
1252	0-1010	T-IE11029898	Recuperación I.V.A	200.000.000	0	200.000.000
1252	0-2601	T-IE11029898	Fondo de Bienestar Social Laboral	5.795.000	0	5.795.000
1252	0-1010	T-IE11029898	Recuperaciones	5.000.000	0	5.000.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	410.000.000	0	410.000.000
		T-IE120203	Rendimientos de operaciones financieras	410.000.000	0	410.000.000
1252	0-1011	T-IE120203010198	Otros Intereses de libre destinación (Rendimientos Financieros)	405.000.000		405.000.000
1252	0-1011	T-IE120203010398	Otros Intereses de destinación específica (Rend. Fondos Espec. Devolución I.V.A.)	5.000.000	0	5.000.000

INSTITUTO PARA LA CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Pospre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	13.740.636.534	12.479.716.217	1.260.920.317
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	13.727.246.534	12.479.716.217	1.247.530.317
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	13.727.246.534	12.479.716.217	1.247.530.317
		T-IE110204	Operacionales	212.077.000	0	212.077.000
1255	0-1010	T-IE11020407	Arrendamientos	212.077.000	0	212.077.000
		T-IE110205	Aportes	13.480.169.534	12.479.716.217	1.000.453.317
		T-IE1102050503	Del Nivel Departamental	13.480.169.534	12.479.716.217	1.000.453.317
1255	0-1010	T-IE11020505030198	Otras transferencias del Nivel Central Departamental - Para gastos de funcionamiento	6.919.237.298	6.919.237.298	0
1255	0-1010	T-IE11020505030198	Otras transferencias del Nivel Central Departamental- Para gastos de inversión	3.000.000.000	3.000.000.000	0
1255	0-3131	T-IE11020505030198	Otras transferencias del Nivel Central Departamental IVA Telefonía Celular - Cultura	2.560.478.919	2.560.478.919	0
1255	0-2708	T-IE11020505030198	Otras transferencias del Nivel Central Departamental - FLA - Ordenanza 12 de 2015	700.531.840	0	700.531.840
1255	0-2708	T-IE1102050503030101	Traslado de Entidades no Financieras Departamentales - Ordenanza 12 de 2015	299.921.477	0	299.921.477
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	35.000.000	0	35.000.000
1255	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	35.000.000	0	35.000.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	13.390.000	0	13.390.000
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	13.390.000	0	13.390.000
		T-IE120203	Rendimientos de operaciones financieras	13.390.000	0	13.390.000
		T-IE12020301	Intereses	13.390.000	0	13.390.000
1255	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos Financieros - Recursos propios	5.150.000	0	5.150.000
1255	0-2708	T-IE120203010398	Rendimientos Financieros - Recursos de destinación especial	8.240.000	0	8.240.000

PENSIONES ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Pospre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	114.601.046.000	87.912.109.000	26.688.937.000
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	114.505.046.000	87.912.109.000	26.592.937.000
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	114.505.046.000	87.912.109.000	26.592.937.000
		T-IE110204	Operacionales	16.798.758.000	0	16.798.758.000
1257	0-1010	T-IE110204032498	Otros servicios financieros	16.714.855.000	0	16.714.855.000
1257	0-1010	T-IE110204033129	Comisión de Administración Ley 100 de 1993	83.903.000	0	83.903.000
		T-IE110205	Aportes	90.314.207.000	87.912.109.000	2.402.098.000
		T-IE11020503	Aportes de Afiliados	2.402.098.000	0	2.402.098.000
1257	0-1010	T-IE11020503	Aportes Pensiones Afiliados	600.524.000	0	600.524.000
1257	0-1010	T-IE11020503	Aportes Pensiones Departamento	1.567.369.000	0	1.567.369.000
1257	0-1010	T-IE11020503	Aportes Pensiones Fabrica de Licores	216.189.000	0	216.189.000
1257	0-1010	T-IE11020503	Aportes Pensiones Asamblea	18.016.000	0	18.016.000
		T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	87.912.109.000	87.912.109.000	0
1257	0-1010	T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	84.945.075.000	84.945.075.000	0
1257	0-1010	T-IE11020505030198	Otros Aportes del Nivel Central Departamental -Comisión	2.967.034.000	2.967.034.000	0
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	7.392.081.000	0	7.392.081.000
1257	0-2512	T-IE11029898	Cuotas partes Jubilatorias	7.392.081.000	0	7.392.081.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	96.000.000	0	96.000.000
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	96.000.000	0	96.000.000
		T-IE120203	Rendimientos de operaciones financieras	96.000.000	0	96.000.000
1257	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos financieros	96.000.000	0	96.000.000

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

C.G	Fondo	Pospre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	201.711.000.000	0	201.711.000.000
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	127.563.194.000	0	127.563.194.000
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	127.563.194.000	0	127.563.194.000
		T-IE110204	Operacionales	105.024.495.000	0	105.024.495.000
1261	0-1010	T-IE110204032401	Amortizaciones (Capital Préstamos Vehículos)	50.000	0	50.000
1261	0-1010	T-IE110204032401	Amortizaciones (Capital Préstamos de Salud y Calamidad)	108.813.000	0	108.813.000
1261	0-1010	T-IE110204032401	Amortizaciones (Capital Préstamos Computadores)	50.000	0	50.000
1261	0-1010	T-IE110204032401	Amortizaciones (Crédito CAF)	31.082.000	0	31.082.000
1261	0-1010	T-IE110204032401	Amortizaciones (Capital Créditos Vivienda)	1.077.470.000	0	1.077.470.000
1261	0-1010	T-IE110204032403	Intereses Sobre Créditos (Crédito de Fomento)	68.335.160.000	0	68.335.160.000
1261	0-1010	T-IE110204032403	Intereses Sobre Créditos (Crédito CAF)	997.000	0	997.000
1261	0-1010	T-IE110204032403	Intereses Sobre Créditos (Redescuento)	9.111.373.000	0	9.111.373.000
1261	0-1010	T-IE110204032403	Intereses Sobre Créditos (Préstamos de Vivienda)	299.154.000	0	299.154.000
1261	0-1010	T-IE110204032403	Intereses Sobre Créditos (Préstamos de Vehículo)	10.000	0	10.000
1261	0-1010	T-IE110204032405	Intereses de Tesorería (Crédito de Tesorería)	25.200.000.000	0	25.200.000.000
1261	0-1010	T-IE110204032407	Comisiones	807.000.000	0	807.000.000
1261	0-1010	T-IE110204032498	Otros Servicios Financieros (Seguro Vida Incendio Créditos Empleados)	53.336.000	0	53.336.000
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	22.538.699.000	0	22.538.699.000
1261	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados (Arrendamiento)	2.620.161.000	0	2.620.161.000
1261	0-2512	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados (Recuperación Cuotas Partes)	168.094.000	0	168.094.000
1261	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados (Otros Ingresos)	3.016.113.000	0	3.016.113.000
1261	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados (Otros Servicios Financieros Intereses por Colocación de Excedentes financieros)	2.458.725.000	0	2.458.725.000
1261	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados (Rendimientos por Operaciones Financieras)	14.275.606.000	0	14.275.606.000
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	74.147.806.000	0	74.147.806.000
		T-IE1201	RECURSOS DEL CRÉDITO	0		0
		T-IE120102	Recursos del Crédito Interno	0		0
1261	0-8001	T-IE12010201	Recursos del Crédito (Banca Comercial)	0		0
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	74.147.806.000	0	74.147.806.000
		T-IE120201	Recursos del Balance	1.200.000	0	1.200.000
1261	0-1011	T-IE12020105	Reintegros	1.200.000	0	1.200.000
		T-IE120202	Venta de Activos	74.146.606.000	0	74.146.606.000
1261	0-1011	T-IE1202020198	Venta de activos	74.146.606.000	0	74.146.606.000
		T-IE120203	Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0
1261	0-1011	T-IE1202070398	Dividendos provenientes de Papeles	0	0	0
1261	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0
1261	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0

INDEPORTES

C.G	Fondo	Pospre	Descripción	Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		T-IE1	INGRESOS	50.963.305.959	27.837.469.759	23.125.836.200
		T-IE11	INGRESOS CORRIENTES	50.963.305.959	27.837.469.759	23.125.836.200
		T-IE1102	NO TRIBUTARIOS	50.963.305.959	27.837.469.759	23.125.836.200
		T-IE110204	Operacionales	1.100.000.000	0	1.100.000.000
1264	0-1010	T-IE1102040198	Otras ventas de Bienes	1.100.000.000	0	1.100.000.000
		T-IE110205	Aportes	49.863.305.959	27.837.469.759	22.025.836.200
		T-IE1102050501	Del Nivel Nacional	22.025.836.200	0	22.025.836.200
1264	0-1010	T-IE11020505010191	Impuesto al Tabaco	22.025.836.200	0	22.025.836.200
		T-IE1102050503	Del Nivel Departamental	27.837.469.759	27.837.469.759	0
1264	0-1010	T-IE11020505030198	Transferencia Departamento	13.000.000.000	13.000.000.000	0
1264	0-2051	T-IE11020505030198	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental (Ley 1816 de 2016)	12.073.342.101	12.073.342.101	0
1264	0-2020	T-IE11020505030198	Departamento Estampilla Prodesarrollo	2.764.127.658	2.764.127.658	0
		T-IE110298	Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0
1264	0-1010	T-IE11029898	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	0	0	0
		T-IE12	RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0
		T-IE1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0
		T-IE120203	Rendimientos por operaciones financieras	0	0	0
1264	0-1011	T-IE120203010198	Rendimientos financieros	0	0	0

Artículo 2o.: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2020, una suma igual al cálculo de los ingresos y rentas determinado en el artículo anterior y por un valor **CUATRO BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.287.387.595.462)**, de acuerdo con la siguiente distribución por dependencias:

SEGUNDA PARTE - EGRESOS

Descripción	Valor Presupuesto 2020	Operación Recíproca	Total Presupuesto
A. NIVEL CENTRAL	3.902.646.750.989	0	3.902.646.750.989
1101 ASAMBLEA	14.039.357.919	0	14.039.357.919
FUNCIONAMIENTO	14.039.357.919	0	14.039.357.919
1102 CONTRALORIA	35.343.725.282	0	35.343.725.282
FUNCIONAMIENTO	35.343.725.282	0	35.343.725.282
1111 DESPACHO DEL GOBERNADOR	15.935.520.000	0	15.935.520.000
FUNCIONAMIENTO	12.035.520.000	0	12.035.520.000
INVERSION	3.900.000.000	0	3.900.000.000
1112 DEPTO ADMIN. DE PLANEACION	25.446.942.000	0	25.446.942.000
FUNCIONAMIENTO	8.676.942.000	0	8.676.942.000
INVERSION	16.770.000.000	0	16.770.000.000
1113 SECRETARIA DE GOBIERNO	21.731.431.878	0	21.731.431.878
FUNCIONAMIENTO	6.792.056.864	0	6.792.056.864
INVERSION	14.939.375.014	0	14.939.375.014
1114 SECRETARIA DE HACIENDA	850.055.910.617	0	850.055.910.617
FUNCIONAMIENTO	320.567.754.001	0	320.567.754.001
DEUDA PÚBLICA	430.941.306.006	0	430.941.306.006
INVERSION	98.546.850.610	0	98.546.850.610
1115 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA	1.258.807.852.136	0	1.258.807.852.136
FUNCIONAMIENTO	14.948.967.000	0	14.948.967.000
INVERSION	1.243.858.885.136	0	1.243.858.885.136
1116 SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	531.454.373.435	0	531.454.373.435
FUNCIONAMIENTO	47.935.796.000	0	47.935.796.000
INVERSION	483.518.577.435	0	483.518.577.435
1117 SECRETARÍA DE MINAS	7.412.471.000	0	7.412.471.000
FUNCIONAMIENTO	2.812.471.000	0	2.812.471.000
INVERSION	4.600.000.000	0	4.600.000.000
1118 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	27.391.212.618	0	27.391.212.618
FUNCIONAMIENTO	8.354.733.000	0	8.354.733.000
INVERSION	19.036.479.618	0	19.036.479.618
1119 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL	8.826.526.000	0	8.826.526.000
FUNCIONAMIENTO	2.826.526.000	0	2.826.526.000
INVERSION	6.000.000.000	0	6.000.000.000
1120 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	346.577.139.730	0	346.577.139.730
FUNCIONAMIENTO	11.917.890.118	0	11.917.890.118
INVERSION	334.659.249.612	0	334.659.249.612

Descripción	Valor Presupuesto 2020	Operación Reciproca	Total Presupuesto
1122 SECRETARIA DE GENERAL	30.433.427.970	0	30.433.427.970
FUNCIONAMIENTO	28.433.427.970	0	28.433.427.970
INVERSION	2.000.000.000	0	2.000.000.000
1124 SECRETARIA GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	226.221.036.321	0	226.221.036.321
FUNCIONAMIENTO	190.272.694.822	0	190.272.694.822
INVERSION	35.948.341.499	0	35.948.341.499
1125 GERENCIA INDIGENA	1.923.874.000	0	1.923.874.000
FUNCIONAMIENTO	923.874.000	0	923.874.000
INVERSION	1.000.000.000	0	1.000.000.000
1126 DEPTO. ADMIN. DE PREV. Y ATENCION Y RECUPERACIÓN DESASTRES	5.754.649.000	0	5.754.649.000
FUNCIONAMIENTO	1.754.649.000	0	1.754.649.000
INVERSION	4.000.000.000	0	4.000.000.000
1127 SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	4.975.242.000	0	4.975.242.000
FUNCIONAMIENTO	1.775.242.000	0	1.775.242.000
INVERSION	3.200.000.000	0	3.200.000.000
1129 GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA	1.444.817.000	0	1.444.817.000
FUNCIONAMIENTO	1.224.817.000	0	1.224.817.000
INVERSION	220.000.000	0	220.000.000
1133 FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	331.956.443.971	0	331.956.443.971
FUNCIONAMIENTO	249.740.661.851	0	249.740.661.851
INVERSION	82.215.782.120	0	82.215.782.120
1134 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	18.729.020.808	0	18.729.020.808
FUNCIONAMIENTO	2.026.084.000	0	2.026.084.000
INVERSION	16.702.936.808	0	16.702.936.808
1135 SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	7.143.352.000	0	7.143.352.000
FUNCIONAMIENTO	3.487.196.000	0	3.487.196.000
INVERSION	3.656.156.000	0	3.656.156.000
1136 GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	1.894.196.000	0	1.894.196.000
FUNCIONAMIENTO	894.196.000	0	894.196.000
INVERSION	1.000.000.000	0	1.000.000.000
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	48.980.429.205	0	48.980.429.205
FUNCIONAMIENTO	1.402.782.000	0	1.402.782.000
INVERSION	47.577.647.205	0	47.577.647.205
1138 GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5.533.951.000	0	5.533.951.000
FUNCIONAMIENTO	1.533.951.000	0	1.533.951.000
INVERSION	4.000.000.000	0	4.000.000.000
1139 GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	74.633.849.099	0	74.633.849.099
FUNCIONAMIENTO	1.429.824.000	0	1.429.824.000
INVERSION	73.204.025.099	0	73.204.025.099
B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	600.110.950.252	215.370.105.779	384.740.844.473
1250 POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	116.118.162.557	47.640.038.134	68.478.124.423
FUNCIONAMIENTO	39.086.896.499	0	39.086.896.499
DEUDA PÚBLICA	2.786.000.000	0	2.786.000.000
INVERSION	74.245.266.058	47.640.038.134	26.605.227.924
1251 TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	75.042.253.202	16.619.118.669	58.423.134.533
FUNCIONAMIENTO	17.999.638.224	0	17.999.638.224
INVERSION	57.042.614.978	16.619.118.669	40.423.496.309

Descripción	Valor Presupuesto 2020	Operación Reciproca	Total Presupuesto
1252 INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	27.934.546.000	22.881.654.000	5.052.892.000
FUNCIONAMIENTO	7.834.546.000	2.881.654.000	4.952.892.000
INVERSION	20.100.000.000	20.000.000.000	100.000.000
1255 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	13.740.636.534	12.479.716.217	1.260.920.317
FUNCIONAMIENTO	6.919.237.298	6.919.237.298	0
INVERSION	6.821.399.236	5.560.478.919	1.260.920.317
1257 PENSIONES DE ANTIOQUIA	114.601.046.000	87.912.109.000	26.688.937.000
FUNCIONAMIENTO	94.719.599.508	87.327.518.508	7.392.081.000
DEUDA PÚBLICA	19.754.446.492	553.590.492	19.200.856.000
INVERSION	127.000.000	31.000.000	96.000.000
1261 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	201.711.000.000	0	201.711.000.000
FUNCIONAMIENTO	120.809.716.000	0	120.809.716.000
DEUDA PÚBLICA	6.753.478.000	0	6.753.478.000
INVERSION	74.147.806.000	0	74.147.806.000
1264 INDEPORTES ANTIOQUIA	50.963.305.959	27.837.469.759	23.125.836.200
FUNCIONAMIENTO	14.685.537.688	0	14.685.537.688
DEUDA PÚBLICA	1.832.547.652	0	1.832.547.652
INVERSION	34.445.220.619	27.837.469.759	6.607.750.860
Total general	4.502.757.701.241	215.370.105.779	4.287.387.595.462

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

I. DEFINICIÓN

Artículo 3. Corresponden a normas complementarias a la Ordenanza 28 de 2017 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental en concordancia con la Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, Ley 358 de 1997, ley 1508 de 2012, ley 1530 de 2012, ley 1551 de 2012, ley 1473 de 2011, ley 1483 de 2011, el decreto 2407 de 1981 y el Decreto 111 de 1996, los decretos 4836 de 2011 y 1068 de 2015 y demás normas reglamentarias de las disposiciones presupuestales vigentes, que se deben aplicar en armonía con estas y que facultan al Gobernador para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto Departamental y solo rigen para la vigencia fiscal del año 2020.

II. CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 4. Las disposiciones generales rigen para las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento del Nivel Central, el Presupuesto de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental y algunas disposiciones en lo relativo a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por Ordenanza y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, leyes, decretos y ordenanzas y las demás normas que reglamentan las unidades ejecutoras a las cuales pertenecen.

Parágrafo. Unidad ejecutora es la dependencia responsable de la ejecución del presupuesto a través de un ordenador del gasto, ya sea Secretario de Despacho, Gerente o Director Administrativo, delegado por el Gobernador.

Artículo 5. El Departamento de Antioquia con el fin de dar cumplimiento a la Ley 962 de 2005 en su artículo 31, reglamentada por el Decreto Nacional 3402 de 2007, compilado en el Decreto 1068 de 2015 y modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2016, continúa con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT para los ingresos y gastos de todas las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento de Antioquia.

Dado que, para los Establecimientos Públicos, el FUT (Formato Único Territorial) no ha definido codificación para los ingresos, se adopta la codificación de la Contraloría General de la República.

Artículo 6. Con el fin de consolidar la información presupuestal y la generación de informes para la rendición de cuentas, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Antioquia y los Establecimientos Públicos, deberán enviar la información solicitada por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo anterior.

Control Financiero. La Secretaría de Hacienda, para realizar la programación y el control financiero del Presupuesto del Sector Central y descentralizado, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, medios magnéticos, sistemas de cómputo, informes de caja y bancos, relación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes.

Para el caso de Inversión, el Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y realizar el control de resultados.

Parágrafo. En concordancia con lo establecido en el artículo 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Gobierno Departamental hará la desagregación de las anteriores partidas, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento

III. DE LAS RENTAS Y RECURSOS

Artículo 7. Ejecución del Presupuesto General de Ingresos. La ejecución del Presupuesto General de Ingresos del Departamento de Antioquia se hará por el sistema de caja, a excepción de los recursos sin situación de fondos.

Artículo 8. Sobre los ingresos del presupuesto. La totalidad de los Ingresos Corrientes, los Recursos de Capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Departamento, deberán ser incorporados en el Presupuesto General del Departamento conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento y distribución final.

Parágrafo. Los Ingresos Corrientes del Departamento y todas aquellas contribuciones y recursos deberán ser consignados en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, quien se encargará de su recaudo. La Secretaría de Hacienda podrá hacer convenios con entidades financieras para el recaudo de los mismos.

Artículo 9. Disponibilidad de ingresos para adiciones. De la disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto General, de que trata el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017, se exceptuarán aquellos ingresos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el presupuesto.

Artículo 10. Cómputo de las Rentas. El cómputo de las rentas que deben incluirse en el Proyecto de Presupuesto tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda, sin tomar en consideración los costos de su recaudo, no obstante, la Administración Departamental dará cumplimiento a los principios de economía y eficiencia.

Artículo 11. Excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. La distribución de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Departamental no societarias, serán determinados por el Consejo de Gobierno, a más tardar el 30 de abril de 2020.

Si la suma de los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, destinada por el Consejo de Gobierno al Departamento, supera el 1% del Presupuesto Departamental vigente la respectiva

adición presupuestal se hará mediante Ordenanza, en caso contrario se hará mediante Decreto del Gobernador.

Los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos, destinados por el Consejo de Gobierno a la entidad que los originó, serán adicionados en su totalidad a su presupuesto de inversión mediante Decreto del Gobernador y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno.

Los excedentes financieros distribuidos por el Consejo de Gobierno a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, se adicionarán al Presupuesto de cada entidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS y de conformidad con las Disposiciones Generales aprobadas por ese Organismo en la Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia 2020.

Los excedentes financieros distribuidos por el Consejo de Gobierno al Departamento de Antioquia serán pagados antes del 31 de mayo de 2020 por los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, no societarios correspondientes.

El Departamento, y sus Entidades Descentralizadas, podrán colocar transitoriamente los excedentes de liquidez de Tesorería, en depósitos a término, títulos valores, encargos fiduciarios, en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, dichas inversiones serán debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y las normas legales reglamentarias vigentes.

Artículo 12. Agentes retenedores de la contribución de los contratos de obra pública. Los agentes retenedores de la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, tienen la obligación de cancelar al Departamento la retención practicada que les corresponde, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al vencimiento del período, en la taquilla que para tal efecto designe la Dirección de Rentas, bancos u otras entidades financieras con las cuales el Departamento tenga convenio sobre el particular y bajo el procedimiento que para este efecto se diseñe.

El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios, según lo establecido en el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, sin perjuicio de la configuración y aplicación de otras sanciones.

Artículo 13. Reclasificaciones del ingreso. La Administración Departamental podrá reclasificar los ingresos mediante decreto expedido por el Gobernador cuando así lo requiera y especialmente como consecuencia de la aplicación de traslados presupuestales que involucren apropiaciones de los Recursos del Crédito.

Artículo 14. Adición de recursos provenientes de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, recursos de destinación específica, ingresos para legalizar daciones en pago, donaciones y premios. Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, donaciones y premios, se incorporarán al Presupuesto General mediante decreto expedido por el Gobernador.

Las recuperaciones de rentas de destinación específica y convenios financiados por entidades externas, correspondientes a vigencias anteriores a la actual, se destinarán exclusivamente a financiar aquellos gastos que financiaron en la vigencia en la cual se recaudó la renta.

La Secretaría de Hacienda adicionará los recursos del balance (saldos disponibles y sobre ejecuciones de los recursos de destinación específica, convenios o contratos) de la vigencia anterior, previo análisis que garantice que los recursos objeto de adición fueron realmente recaudados o que se recaudarán en la vigencia en la cual se ejecutarán.

Los saldos de recursos del balance de libre disponibilidad, financiados con recursos del crédito interno, una vez incorporados al Presupuesto General podrán trasladarse a otros proyectos destinados a darle cumplimiento al Plan de Desarrollo, siempre y cuando el proyecto se haya ejecutado en un 100% y el saldo disponible no se requiera para el propósito que le dio origen.

Igualmente, se incorporarán al Presupuesto General de inversión, mediante acto administrativo expedido por el Gobernador, las donaciones debidamente respaldadas en escritura pública y los premios otorgados a las entidades del Presupuesto General, siempre y cuando sean en efectivo y que, en documento expedido por la entidad otorgante y suscrito por representante legal o asimilado de conformidad con el Derecho Internacional, conste el valor.

Los rendimientos financieros, intereses y sanciones generados por los recursos de destinación específica se adicionarán al presupuesto conforme lo disponga la Ley, u Ordenanza que defina la destinación de la renta. No obstante, si dichos actos administrativos no disponen la destinación de los rendimientos que llegaren a generarse, éstos podrán ser adicionados mediante decreto a los proyectos financiados originalmente por la renta de destinación específica.

La administración podrá adicionar al presupuesto mediante decreto, los recursos del crédito externo cuyo recaudo exceda el valor proyectado. Los recursos objeto de adición se destinarán a los proyectos para los cuales fue contratado el empréstito externo, lo que expresamente queda facultado para ello.

Artículo 15. Procedimiento para incorporar al presupuesto los convenios y contratos financiados con moneda extranjera. Los ordenadores del gasto que en representación del Departamento suscriban convenios y contratos por los cuales se reciba dinero en moneda extranjera, se sujetarán al siguiente procedimiento:

a. El ordenador del gasto pactará con la entidad extranjera que la ordenación de los gastos derivados de la ejecución del objeto contractual dependerá del recaudo de los recursos que se recibirán en virtud del convenio o contrato.

b. Una vez el convenio esté firmado por todas las partes, el ordenador del gasto enviará copia del mismo a la Secretaría de Hacienda, solicitando la creación del Fondo y la apertura de la cuenta bancaria

c. Una vez la Dirección de Tesorería realice la monetización de los recursos, le informará al ordenador del gasto el valor del convenio en pesos colombianos y le enviará todos los soportes en los cuales conste dicho valor.

d. El ordenador del gasto solicitará a la Secretaría de Hacienda la adición al presupuesto en pesos colombianos, adjuntando el convenio firmado por todas las partes, los soportes de la monetización e informando el rubro presupuestal a través del cual se ejecutará el objeto contractual.

Artículo 16. Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos. Cuando se generen pagos de mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para su devolución, independientemente de la vigencia en la cual se haya recaudado la renta o el ingreso, las devoluciones y los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo del ingreso correspondiente en la vigencia actual.

Artículo 17. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Departamento. Son propiedad del Departamento de Antioquia los rendimientos financieros que generen los fondos de recursos propios y los fondos de destinación especial que tengan su origen en los recursos propios. Adicionalmente, los rendimientos financieros que se generen derivados de:

- a) Contratos y convenios interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Antioquia y los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o las Sociedades de Economía Mixta, de cualquier orden; salvo que el desembolso de recursos que realice el Departamento constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.
- b) Los contratos con entidades públicas o privadas, cuyos recursos sean propiedad del Departamento de Antioquia; salvo que el desembolso de recursos que realice el Departamento, constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.

En consecuencia, en ningún convenio o contrato se pactará la reinversión de los rendimientos financieros.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias y de las unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento de Antioquia, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

El CODFIS reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

Artículo 18. Rendimientos financieros de recursos recibidos. Los ordenadores del gasto y todo funcionario que por delegación tenga la facultad de contratar en nombre de las unidades ejecutoras que hacen parte del presupuesto General del Departamento de Antioquia, al suscribir convenios o contratos, bien sea mediante la modalidad de financiación y/o cofinanciación por parte de otras entidades, pactarán mediante cláusula la destinación de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos.

Desde el punto de vista presupuestal y conforme a lo pactado se procederá de la siguiente manera:

- a) Cuando se pacte la reinversión de los rendimientos financieros, éstos serán adicionados al Presupuesto General, mediante decreto, debiéndose adelantar la suscripción del respectivo otrosí.

- b) Cuando se pacte la no reinversión de los rendimientos financieros y éstos deban ser devueltos a la entidad contratante, los rendimientos financieros que se generen constituyen recaudo para terceros y no se incorporarán al Presupuesto General. Estos rendimientos deben ser devueltos a la entidad contratante mediante un reintegro sin afectación presupuestal.
- c) Los rendimientos financieros originados en convenios o contratos en los que no se pactó o no se hizo alusión a la destinación de los mismos, deben ser devueltos a la entidad contratante, si son solicitados por ésta, mediante un reintegro sin afectación presupuestal. Si al momento de la liquidación del convenio o contrato el Contratista o Asociado aún no los ha reclamado, éstos deberán ser reclasificados para ser ejecutados como ingreso extraordinario.

El CODFIS reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

IV. DE LOS GASTOS

Artículo 19. Ejecución del Presupuesto de Gastos. La Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Departamento al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, los compromisos, obligaciones y pagos.

La ejecución del Presupuesto General de Gastos del Departamento al cierre mensual será de causación, esto es, los compromisos, obligaciones y pagos.

Ejecución de Inversiones. Las apropiaciones para inversión contenidas en el Presupuesto General del Departamento deben ser ejecutadas preferencialmente por la Administración Departamental, de conformidad con el régimen de contratación administrativa vigente. No obstante, a criterio del gobierno departamental se podrán celebrar convenios para la administración y ejecución de las partidas cuya inversión debe realizarse en los municipios, con preferencia para atender la ejecución de aquellas obras para las cuales estas entidades hayan apropiado recursos, en busca de incentivar el sistema de cofinanciación, como mecanismo de desarrollo regional.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en cuanto a la interoperabilidad entre el SUIF Territorial y el SECOP y en virtud a que los Proyectos de Inversión deben ser registrados en el Banco Departamental de Programas y Proyectos utilizando la Metodología MGA WEB.

Disponibilidad y Registro Presupuestal. Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, los cuales deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro presupuestal se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es uno de los requisitos de perfeccionamiento de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos generará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.



El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal podrán expedirse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999, bajo la entera responsabilidad del servidor público competente, por motivos previamente definidos en la ley, con las formalidades legales establecidas.

Este artículo se aplicará igualmente a las Empresas Industriales y Comerciales, a las Empresas Sociales y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Artículo 20. Gastos accesorios derivados de compromisos inicialmente adquiridos. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como: Los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios gravámenes a los movimientos financieros, gastos de nacionalización y demás gastos inherentes o complementarios.

Artículo 21. Hechos cumplidos. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales, se configuren como hechos cumplidos o no cuenten con disponibilidad presupuestal previa.

Éstos solo podrán ser resueltos a partir de las figuras de la Conciliación Prejudicial. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta Ordenanza.

Artículo 22. Gastos financiados con rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación específica. Los gastos financiados con rentas provenientes de contratos y convenios, solo podrán ser pagados cuando estos recursos se hayan recaudado efectivamente.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerentes de organismos o directivos con delegación del gasto demás unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos, además serán responsables de la proyección del PAC, la ejecución del mismo y de no generar situaciones deficitarias.

Artículo 23. Correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas. La Secretaria de Hacienda - Dirección de Presupuesto de oficio o a petición del Jefe del Órgano o entidad respectiva, hará por Resolución las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda, codificación necesarios para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento de cada vigencia; igualmente incluirá y formulará nuevos artículos presupuestales. También podrá realizar las adaptaciones necesarias al código presupuestal que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial - FUT o por la estructura del código presupuestal, que se presente por directrices trazadas del orden nacional.

Artículo 24. Facultades para modificaciones presupuestales. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades *pro tempore* al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política.

Para los traslados se deberá tener en cuenta la prioridad establecida en el gasto.

Copia de los decretos generados por las modificaciones al presupuesto que efectúa la Administración deberán enviarse a la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental.

El Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

Artículo 25. Prohibición de traslados presupuestales de inversión a funcionamiento. No se autorizarán traslados de partidas de inversión a funcionamiento, de requerirse éstas deberán ir necesariamente para aprobación de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental, previo concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Artículo 26. Traslados presupuestales por iniciativa de la Secretaría de Hacienda. Siempre y cuando el Gobernador cuente con facultades para realizar traslados presupuestales, solo por iniciativa de la Secretaría de Hacienda, se podrán contracreditar los recursos asignados a las siguientes apropiaciones: Sueldos de personal, Primas legales, Auxilio de transporte, Servicios públicos, arrendamientos, impuesto predial, gastos inherentes a la nómina y transferencias corrientes.

Artículo 27. Concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación, previa inclusión del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos.

Los recursos que se apropien para atender aportes y transferencias en cumplimiento de normas preestablecidas, emergencias, desastres naturales o de orden público, no requieren inscripción previa en el banco departamental de programas y proyectos.

Sin embargo, la entidad responsable de la asignación del recurso debe inscribirlo en el mes siguiente a la asignación, en el banco departamental de programas y proyectos, con el fin de que la Secretaría de Planeación efectúe el seguimiento a la inversión.

Artículo 28. Depuración de saldos de CDP y registro presupuestal. Los saldos de registros y/o de certificados de disponibilidad presupuestal, se deberán ajustar a cero cuando la expectativa de la afectación del gasto que los originó, no se haya cumplido; esto con el fin de depurar la información presupuestal y mejorar la eficiencia en la ejecución. Esta actividad es responsabilidad permanente de los ordenadores del gasto de las unidades ejecutoras

Artículo 29. Término para las disponibilidades presupuestales. Con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos, los ordenadores del gasto de cada centro gestor serán responsables de revisar e informar a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda si se tienen disponibilidades presupuestales sin registro presupuestal con más de tres meses posteriores al mes en que se programaron, con el fin de que se determine la pertinencia de su liberación.

Artículo 30. Distribución de partidas globales. La Secretaría de Hacienda a solicitud del ordenador del gasto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a través de resolución, distribuirá las partidas globales apropiadas

en el presupuesto, antes de la elaboración de la respectiva disponibilidad presupuestal.

El IDEA podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal Globales para aquellos que tienen que ver con gastos de comercialización por el pago de intereses a los clientes que poseen depósitos bajo cualquier modalidad en el Instituto.

Artículo 31. Impacto fiscal de proyectos de Ordenanza compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ordenanza, que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Proyectos de Ordenanzas que demanden Gastos Adicionales. En concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, ninguna ordenanza que demande gastos adicionales, podrá ser tramitada si la exposición de motivos no está soportada con un estudio técnico de la Secretaría de Hacienda, donde se identifiquen los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Artículo 32. Cruce de cuentas. La Gobernación de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas podrán efectuar cruce de cuentas entre sí y con otras entidades oficiales de cualquier orden sobre las obligaciones, que recíprocamente tengan causadas y con un vencimiento superior a un (1) año. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Los ordenadores del gasto departamental enfocarán las negociaciones tratando de promover el saneamiento de la Cartera Departamental.

Artículo 33. Incumplimiento en el pago de cuotas de fiscalización. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal, de aquellas unidades ejecutoras del Presupuesto General del Departamento, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, que incumplan con el pago de la cuota de fiscalización u otras obligaciones contenidas en las normas establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en la presente Ordenanza. Para tal efecto, cada una de las unidades ejecutoras y entidades enviarán a la Secretaría de Hacienda, un informe mensual sobre la ejecución de los Ingresos y Gastos del Presupuesto, dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes siguiente.

Artículo 34. Modificación y nombramientos en la planta de cargos. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2020, por medio de éste, el Director de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política, los cuales están programados atendiendo lo señalado en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 179 de 1994, previo al inicio de un proceso de concurso de méritos para proveer los cargos de carrera administrativa, la entidad deberá certificar la disponibilidad presupuestal para atender el costo del concurso, los cargos que se convocarán, y su provisión.

Parágrafo 1. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, la viabilidad presupuestal respectiva, expedida por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así como también de los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigentes y la propuesta
3. Efectos sobre los gastos generales, transferencias o de inversión
4. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurrirá con la modificación, tales como: nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

Parágrafo 2. Cualquier modificación a la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo se harán mediante Ordenanza de acuerdo al numeral 7° del artículo 300 de la Constitución Nacional

Artículo 35. Expedición de disponibilidades. La Secretaría de Hacienda podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal para objeto específico de un contrato en todas y cada una de sus partes; lo anterior conlleva a que no se expedirán disponibilidades globales que amparen varios procesos de contratación. Además, éstas estarán sujetas a los límites del PAC programado.

Cuando al amparar un proceso de convocatoria pública (licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínima cuantía) se expidiere el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, todos los contratos resultantes del proceso de adjudicación podrán ser respaldados con el mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal utilizado al iniciar el proceso.

No obstante, con fundamento en el principio de legalidad del gasto, podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal globales que amparen los pagos, bien sea por funcionamiento, deuda o inversión, para:

- Servicios públicos
- Cuotas de administración
- Comisiones de recaudo de impuestos
- Viáticos y gastos de viaje
- Gastos legales
- Contratación del régimen subsidiado
- Atención de urgencias de primer nivel de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.
- Cesantías anticipadas
- Préstamos calamidad
- Créditos hipotecarios
- Reajustes pensionales (Acuerdo 034 de 1970)
- Otros auxilios (aros, quirúrgicos e hijos en situación de discapacidad, etc.)
- Gastos de nómina
- Comisiones deuda externa

- La distribución del 20% del impuesto sobre vehículos, que les corresponde a los municipios.

Artículo 36. Incremento salarial. Se autoriza a la Administración Departamental a efectuar las modificaciones presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar el pago del incremento salarial aprobado por la Asamblea Departamental.

Parágrafo. El Gobernador durante el mes de enero de cada vigencia fiscal, expedirá el decreto de incremento salarial correspondiente al IPC de la Vigencia anterior, mientras el Gobierno Nacional expida el decreto de límites salariales y se aprueba la ordenanza que sustituye la escala salarial.

Artículo 37. Recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Artículo 38. Reducción de saldos de convenios o contratos. El saldo que quede disponible en el Presupuesto General proveniente de un convenio o contrato que haya sido financiado y liquidado, será reducido del Presupuesto para ser devuelto a la entidad respectiva sin afectación presupuestal, siempre y cuando los recursos se encuentren en la Dirección de Tesorería y haya quedado contemplado en la liquidación del contrato o convenio.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias y de las unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

Artículo 39. Imputación de decisiones judiciales. El pago de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas, relacionados con la Administración Central, Asamblea Departamental, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia, se pagarán con cargo a sus respectivos presupuestos; para tal efecto, se podrán hacer las modificaciones presupuestales necesarias que garanticen el pago de estas obligaciones. Asimismo, se podrán pagar los gastos adicionales o administrativos que se generen como consecuencia de las providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas.

Los gastos que se originen dentro de los procesos correspondientes serán atendidos con cargo a los rubros definidos para tal efecto.

Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, la disponibilidad presupuestal se expedirá por el mismo rubro o proyecto que originó la obligación principal e incluirá las costas y agencias en derecho que se hubieren decretado por la autoridad competente.

Las demás decisiones judiciales que no tengan origen en proyectos de inversión se atenderán con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones clasificado en el agregado de funcionamiento.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones, se podrán todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como cauciones o bancarias o de compañías de seguros se requieran en procesos judiciales.

Artículo 40. Aportes a la Universidad de Antioquia. De conformidad con el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 223 de la Ley 1753 de 2015, en el presupuesto del Departamento durante la vigencia fiscal 2020 el Departamento de Antioquia asignará los aportes destinados a la Universidad de Antioquia. Solo existirá obligación económica con esta entidad hasta la partida apropiada en el presente documento financiero y los pagos de dichos aportes se harán hasta por el valor asignado mensualmente en el PAC de gastos.

Parágrafo. Cualquier aporte adicional que la Administración Departamental haga en el transcurso de la vigencia fiscal a esta entidad con la condición de financiar un proyecto específico de inversión, no sumará en la base presupuestal para los aportes de los años subsiguientes.

Artículo 41. Imputación de gastos de funcionamiento. Cuando por razones de trabajo la Asamblea Departamental, la Contraloría, el Despacho del Gobernador, cualquier Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia o Establecimientos Públicos, utilicen los servicios de funcionarios o trabajadores oficiales de otras unidades ejecutoras, se cargará a su propio presupuesto el pago de las horas extras y festivos, viáticos y gastos de viaje a que hubiere lugar.

Los sueldos con motivo del encargo por decreto, de un funcionario por ausencia temporal del titular, cuando éste no los cause, se imputarán en la respectiva unidad ejecutora a la que pertenezca el funcionario reemplazado.

Horas Extras. Podrá ordenarse el pago de horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, conductores de Despacho o a quien haga sus veces, al igual que a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación que trabajen en la programación y elaboración del Presupuesto General del Departamento, así como aquellos funcionarios que autorice el Gobernador o a quien éste delegue dicha función.

Parágrafo. Esta disposición no aplica para aquellos funcionarios adscritos a proyectos de inversión y que presten el servicio en otras unidades ejecutoras, situación en la cual los gastos por los conceptos anteriormente mencionados serán con cargo al proyecto de inversión.

Artículo 42. Avances. En el caso de avances, éstos se rigen por la norma departamental vigente a la fecha, por medio de la cual se reglamenta la autorización de pago por el Sistema de Avance. Para autorizarlos deberá existir disponibilidad presupuestal así no haya PAC en el mes en que se necesita, debiendo efectuar posteriormente los ajustes necesarios para su legalización correspondiente. Por la figura de los avances solo se efectuarán pagos para asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración, para los cuales no exista PAC disponible en ese momento. Esta figura le será aplicable también para el caso de los pagos que deban realizarse cuya fuente de financiación sea a través de recursos de crédito.

La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los Órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, y en las entidades departamentales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna el Departamento, se rigen por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo 43. Vigencias expiradas. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del Decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de Antioquia.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Los Establecimientos Públicos del orden Departamental, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y sus asimiladas aplicarán de la misma manera lo dispuesto en este artículo.

La utilización de este mecanismo requiere ser autorizado por el CODFIS quien tendrá la obligación de remitir cada caso a los Órganos competentes para su análisis de responsabilidad fiscal y disciplinaria.

Artículo 44. Disponibilidad presupuestal y Banco de Programas y Proyectos. Toda solicitud de disponibilidad presupuestal que afecte programas de inversión deberá estar amparada en un proyecto radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

Los recursos transferidos a los Establecimientos Públicos tendrán como referencia el código del Banco de Proyectos de Inversión Pública Departamental -BPID- asignado por el Departamento Administrativo de Planeación y dichos recursos no se podrán destinar para ejecutar proyectos en códigos BPID diferentes a los ya aprobados. Si los Establecimientos Públicos requieren una asignación diferente de recursos (códigos BPID) a los ya asignados deberán tramitar los traslados necesarios en forma previa a la transferencia que le realizará la Secretaría de Hacienda.

Artículo 45. Pago de gastos causados en el último trimestre de 2019. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, de operación aduanera, gastos de operación relacionados con materiales directos, comunicación y transporte, así como las contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2019, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2020.

Parágrafo. Los pagos por concepto de servicios asociados a la nómina, las cesantías, las pensiones y los impuestos, gastos de inhumación, la tarifa de control fiscal, y contribuciones a organismos internacionales se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

Artículo 46. Certificados de Viabilidad Presupuestal una vez aprobado el Presupuesto 2020. Con el fin de garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión contractual, la Administración Departamental, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, o de la Subsecretaría Financiera, o del Director de Presupuesto, podrá expedir Certificados de Viabilidad Presupuestal, una vez el presupuesto para la vigencia 2020 haya sido aprobado por parte de la Asamblea Departamental, sancionado por el Gobernador y publicado en La Gaceta.

Estos documentos solo respaldan el proceso hasta la etapa precontractual.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias y demás unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, serán los responsables de reemplazar dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2020, los Certificados de Viabilidad Presupuestal, expedidos en vigencias anteriores, por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Artículo 47. Autorización para contratar recursos del crédito: De conformidad con la Ordenanza 1E de 1994, el Gobernador de Antioquia queda autorizado y facultado para contratar recursos del crédito y realizar operaciones de crédito asimiladas, operaciones de manejo de deuda, coberturas de riesgo cambiario y operaciones de derivados financieros necesarios para mitigar los riesgos que se puedan presentar en las operaciones financieras que se encuentran definidas en el contrato marco e ISDA (International Swap Dealers Association) previamente firmado por la entidad y otorgar las garantías que sean necesarias, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, para financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de inversiones de la vigencia 2020.

De igual manera, el Gobernador queda autorizado y facultado, para que en caso de que por diferencia cambiaria resultare un menor valor de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, contrate el endeudamiento necesario a fin de equilibrar el valor autorizado inicialmente.

Igualmente, el Gobernador queda autorizado y facultado para celebrar los contratos a que haya lugar de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1508 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 092 de 2017 y la Ley 489 de 1998 y otorgar las garantías que sean necesarias para el cabal cumplimiento de programas y proyectos contemplados en el Presupuesto Departamental y en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, queda facultado el Gobernador para realizar las modificaciones a los contratos de crédito y operaciones conexas suscritos con Entidades Financieras nacionales y extranjeras que tengan como finalidad aclarar, modificar cronogramas de desembolso y todas aquellas que sin aumentar el nivel de endeudamiento tengan

como finalidad darle cumplimiento al Plan Operativo Anual de inversiones POAI de la vigencia.

Asimismo, el Gobernador de Antioquia podrá expedir concepto favorable, para las operaciones de crédito interno que proyecten celebrar los Establecimientos públicos del Orden Departamental, previa autorización de la Junta o Consejo Directivo respectivo y cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

Se autoriza la generación de las disponibilidades y registros presupuestales, con cargo a los recursos del crédito previa aprobación del CODFIS, mientras se perfeccionan los respectivos contratos de empréstito.

Parágrafo 1. El Gobierno Departamental queda autorizado para hacer sustitución en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando se mejoren los plazos, intereses u otras condiciones de la misma. Estas operaciones no afectarán el cupo de endeudamiento, no tendrán efectos presupuestales y no afectarán la deuda neta del Departamento al finalizar la vigencia.

Parágrafo 2. El Gobernador del Departamento queda autorizado para realizar las modificaciones presupuestales que demande el cumplimiento de los créditos externos ya contratados y de los créditos internos contemplados en la presente Ordenanza o los aprobados con anterioridad por la Asamblea Departamental.

Parágrafo 3. La Administración Departamental queda autorizada para ejecutar todos los actos necesarios para la legalización de los empréstitos aprobados por la Asamblea Departamental y la suscripción de las garantías que éstos demanden.

Artículo 48. Clasificación FUT. El detalle del presupuesto de gastos con la clasificación FUT (Formato Único Territorial) y las definiciones de ingresos y gastos formarán parte del decreto de liquidación.

Artículo 49. Pago anticipado del servicio de la deuda. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrá atenderse con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2021.

Artículo 50. Gastos prioritarios. En la elaboración y ejecución del presupuesto y del Programa Anual Mensualizado de Caja, las secciones que conforman el Presupuesto General del Departamento atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para servir la Deuda Pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones y cesantías, las transferencias relacionadas con la nómina, gastos generales, la inversión y las otras transferencias.

Parágrafo. Los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento con destino a la Contraloría y a la Asamblea Departamental que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de 2020, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección de Tesorería.

Con la totalidad de los recursos que a cualquier título administre la Dirección de Tesorería, se hará unidad de caja para utilizarse de manera temporal, a título de préstamo, sin que por ello se causen costos financieros, para atender las obligaciones del Presupuesto General del Departamento durante la presente vigencia.

En todo caso, los recursos así utilizados, estarán disponibles para el momento en que la entidad beneficiaria los requiera.

Artículo 51.- Plan de Compras - Plan de Contratación. La adquisición de los bienes que necesiten los Órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras o plan de contratación que deberá publicarse en el Portal Único de Contratación dentro de los términos establecidos en la ley. Este deberá aprobarse por cada Órgano o entidad acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Departamento y remitirse a la Secretaría de Hacienda dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia, se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal, será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

V. RESERVAS PRESUPUESTALES

Artículo 52. Reservas de uso excepcional. Acorde con lo dispuesto por la normativa vigente para el Departamento de Antioquia y a la jurisprudencia (Sentencia C-023 de 1996 de la Corte Constitucional, M.P. Jorge Arango Mejía), las reservas de apropiación excepcionales, corresponden a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia y que por fuerza mayor o caso fortuito, el contratista no haya alcanzado a entregar el bien y/o servicio antes de terminarse la vigencia, cuyo pago está pendiente a esa fecha y que cumplieron además con la reglamentación anual que expidió el CODFIS.

Las reservas presupuestales excepcionales, de los órganos que conforman el Presupuesto del Ente Central y de los Establecimientos Públicos, correspondientes al año 2019, reglamentadas por el CODFIS, deben constituirse a más tardar el 20 de enero del 2020 por la Secretaría de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2019 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, desarrollen el objeto de la apropiación y se encuentren los recursos disponibles en la Tesorería.

El ordenador del gasto correspondiente suministrará la información que se requiera como soporte para la constitución de dichas reservas.

Con el fin de dar cumplimiento a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, los compromisos legalmente contraídos con cargo al presupuesto 2019 de la Contraloría y la Asamblea, se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia 2020. Por tanto, para El Órgano de control fiscal y la corporación de elección popular, sólo aplicará la expedición de resoluciones de ajuste.

La Secretaría de Hacienda hará la constitución de reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre de 2019 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación y de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el CODFIS y la normatividad legal vigente.

Para los Establecimientos Públicos, la constitución de las reservas será aprobada por la Junta o Consejo Directivo e incorporada mediante acto administrativo.

El monto que se determine como reservas presupuestales, podrá ser autorizado para su giro, una vez sea incorporado en el Presupuesto de la vigencia 2020, mediante la

expedición del acto administrativo respectivo, siempre y cuando los recursos para su financiación estén asegurados y disponibles.

Artículo 53. Incorporación de reservas. La Secretaría de Hacienda incorporará al Presupuesto General mediante acto administrativo, de acuerdo con los parámetros definidos en el CODFIS, las reservas constituidas con los saldos de compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de la apropiación a diciembre 31 de 2019, siempre y cuando se encuentren debidamente financiadas.

Parágrafo. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto realizará un estricto seguimiento a la ejecución de las reservas constituidas.

Artículo 54. Ejecución de reservas y ajuste. Las reservas presupuestales excepcionales constituidas por las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento, solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Las que no se ejecuten durante el año 2020 fenecerán.

Al cierre de la vigencia no se podrán constituir cuentas por pagar de las reservas constituidas.

Artículo 55. Modificación de reservas: Únicamente en casos especiales (errores de digitación y gramaticales) se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales excepcionales y el ajuste.

Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen. Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego aprobados por el CODFIS.

VI. CUENTAS POR PAGAR

Artículo 56. Constitución de cuentas por pagar. Las cuentas por pagar de las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento correspondientes al año 2019 serán constituidas por la Dirección de Tesorería mediante resolución.

Artículo 57. Requisitos para la constitución de cuentas por pagar. Acorde con la Ley y la Jurisprudencia (sentencia C-023 de 1996), la Resolución de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de las distintas unidades ejecutoras que forman parte del Presupuesto General del Departamento, exigibles a 31 de diciembre y suponen dos requisitos: Que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, que la obligación respectiva esté incluida en el PAC y que los recursos estén disponibles en caja.

Artículo 58. Obligación del Ordenador del gasto. El ordenador del gasto impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, debidamente tramitadas ante la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean gestionadas a través del sistema, oportunamente antes de las fechas de cierre de la vigencia establecida por el CODFIS.

Parágrafo. El ordenador del gasto es quien decide la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, por lo que no se entiende que sea quien decide el pago, función que le corresponde al Tesorero.

Artículo 59. Causación de la obligación. La Dirección de Contabilidad al cierre de la vigencia deberá causar la obligación a cargo del Departamento, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las unidades ejecutoras. Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la Dirección de Contabilidad dentro de las fechas de cierre de vigencia, que programe el CODFIS.

Artículo 60. Expedición de la resolución de cuentas por pagar. La Dirección de Tesorería ordenará la expedición de la resolución de cuentas por pagar, dentro de los primeros veinte (20) días del mes de enero de 2020 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Departamento.

No obstante, lo anterior, la Dirección de Tesorería ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2019 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2020, expiran sin excepción.

VII. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC

Artículo 61. Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja. El Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, será elaborado y clasificado por la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Departamento se hará en coordinación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Igualmente se podrán reducir las apropiaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC cuando se compruebe una inadecuada ejecución de éste o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas así lo exijan.

En todo caso deberá ser consistente con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI, ambos de la vigencia 2020.

Artículo 62. PAC de cuentas por pagar. Será responsabilidad de la Dirección de Tesorería del Departamento certificar la disponibilidad en caja para la elaboración del PAC de cuentas por pagar y el PAC de las reservas de la vigencia fiscal respectiva y lo someterá a consideración del CODFIS.



Artículo 63. Modificación de PAC en el Presupuesto Departamental. La ejecución del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado por el CODFIS. Las unidades ejecutoras deberán planear el pago de sus obligaciones, de acuerdo con el PAC establecido y en caso de requerir una modificación de éste, se solicitará con la debida anticipación a la Dirección de Tesorería, responsable de su manejo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental a fin de que no se generen incumplimientos en los pagos programados.

Las solicitudes de modificaciones de PAC, serán presentadas por el ordenador del gasto de cada unidad ejecutora de acuerdo con las directrices trazadas por el CODFIS.

Los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento solo podrán solicitar la situación de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección de Tesorería, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago.

VIII. VIGENCIAS FUTURAS

Artículo 64. Caducidad de cupos de vigencias futuras. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización caducan sin excepción.

Artículo 65. La Asamblea Departamental se abstendrá de otorgar la autorización, si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de inversiones del Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, excede la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial, de forma que se garantice la sujeción territorial a la disciplina fiscal, en los términos del Capítulo II de la Ley 819 de 2003.

Artículo 66. Certificado de disponibilidad para vigencias futuras. El ordenador del gasto de la dependencia del Presupuesto General responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2020, la Viabilidad Presupuestal expedida en vigencias anteriores, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes. Los documentos soportes de los CDP expedidos con fundamento en esta disposición, serán la Ordenanza mediante la cual se autoricen vigencias futuras, la Resolución del CODFIS y la Viabilidad expedida en vigencias anteriores para soportar el contrato vigente.

Artículo 67. Para la expedición de vigencias futuras, la Administración Central, los Organismos de Control y los Establecimientos Públicos, se regirán por las directrices que la Secretaría de Hacienda expida a través de actos administrativos para dar cumplimiento a lo definido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el CODFIS.

La Secretaría de Hacienda establecerá los plazos, documentos y demás requisitos exigidos para tal efecto.

Los saldos no utilizados de un compromiso de vigencias futuras, se liberarán para que sean asignados nuevamente y/o trasladados a otros gastos del presupuesto.

Artículo 68. Vigencias Futuras para adición y/o prórroga de contratos en ejecución. De conformidad con el artículo 8 del decreto 4836 de 2011, el CODFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

Artículo 69. Vigencias Futuras para sustituir apropiación de contratos en ejecución. Cuando los Órganos que hacen parte del Presupuesto requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

IX. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Artículo 70. Los Establecimientos Públicos del Orden Departamental, en lo que fuere pertinente, se ceñirán a las demás disposiciones generales de la presente Ordenanza.

Las disposiciones generales internas de los Establecimientos Públicos se ceñirán a lo dispuesto en la presente Ordenanza y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ordenanza 28 de 2017.

Artículo 71. Modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda. Los Traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

Las adiciones presupuestales a los agregados de funcionamiento y servicio de la deuda, independientemente de la fuente que las financie, solo podrán ser incorporadas por decreto expedido por el Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición.

Las reducciones presupuestales al agregado de funcionamiento y servicio de la deuda podrán ser efectuadas por decreto expedido por el Gobernador, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 72. Modificaciones presupuestales a la inversión. Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con transferencias de capital departamental, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos. Los traslados presupuestales con otro tipo de recursos, podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

Las adiciones presupuestales al agregado de inversión, independientemente de la fuente que las financie, solo podrán ser incorporadas por decreto expedido por el Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, previa

actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos y el cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

Las reducciones presupuestales al agregado de inversión, financiados con cualquier tipo de fuente, se harán mediante decreto del Gobernador, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 73. Traslados presupuestales. Los traslados presupuestales entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos, si el traslado es para inversión.

Artículo 74. Liquidación del presupuesto. El acto administrativo expedido por la Junta o Consejo Directivo o por el Gerente, Director o Rector, con el fin de liquidar el Presupuesto aprobado para el Establecimiento Público para la vigencia 2020, será expedido antes del 31 de diciembre de 2019.

Los ordenadores del gasto de los Establecimientos Públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad, conforme a las cuantías aprobadas en la Asamblea Departamental mediante Ordenanza, en la cual incluirán las transferencias y la cuota de fiscalización.

Artículo 75. Entrega de la información para efectos de consolidación. Acorde con las normas de presupuesto, todos los ordenadores del gasto de los Establecimientos Públicos del orden departamental impartirán instrucciones en sus entidades con el fin de que:

- La información requerida para efectos de la consolidación entre el presupuesto departamental de gastos y el de los Establecimientos Públicos, sea enviada oportunamente y a más tardar el día (calendario) 10 del mes siguiente al que se reporta, conforme a los métodos y procedimientos establecidos por la Dirección de Presupuesto.
- Los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente disposición y en la normativa presupuestal, impartirán instrucciones con el fin de que el presupuesto de gastos sea cerrado el último día hábil de cada mes de la vigencia fiscal.
- Presentar los informes mensuales de ejecución tradicionales firmados por el ordenador del gasto, a más tardar el 10 de cada mes, cumpliendo con las normas orgánicas de presupuesto en materia de clasificación presupuestal y conforme lo establecen las Disposiciones Generales de la presente Ordenanza mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento de Antioquia.
- El ordenador del gasto debe garantizar la igualdad de los datos entre los informes tradicionales con los requeridos para efectos de la consolidación entre el Presupuesto Departamental y el de los Establecimientos Públicos.
- Modificar sus presupuestos solo mediante ordenanzas de la Asamblea Departamental y decretos del Gobernador o actos administrativos internos del establecimiento público, según el caso y conforme a lo establecido en la presente Ordenanza. Acorde con lo anterior, ningún establecimiento público podrá hacer modificaciones a su presupuesto aprobado, sin tener el acto administrativo correspondiente debidamente firmado por los funcionarios competentes.

Artículo 76. Convenios. Los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como

privadas, se incorporarán al presupuesto después de ser firmados; por lo tanto, no serán objeto de presupuestación, excepto los convenios que se encuentren firmados y amparados bajo la modalidad de vigencia futura por parte de la entidad contratante.

Parágrafo. Para los Establecimientos públicos de Educación Superior, que suscriben convenios o contratos interadministrativos podrán incluirse en el presupuesto inicial de la Entidad, dado que hacen parte de sus ingresos corrientes, previo el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y con la debida justificación y soportes legales.

Artículo 77. Transferencias. Los recursos recibidos en los Establecimientos Públicos vía transferencias (Departamento, Nación, y otros), se manejarán en el agregado de ingresos corrientes, acorde con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto y normas vigentes sobre la materia.

Artículo 78. Pagos. Los Establecimientos Públicos no ordenarán pagos antes de haber verificado el efectivo recaudo de la renta que financia la apropiación.

Artículo 79. Cierre de la vigencia fiscal. Los Establecimientos Públicos después del cierre de la vigencia fiscal deben solicitar a la Secretaría de Hacienda la adición de los recursos del balance a que haya lugar, toda vez que los mismos resultan de los cierres oficiales de las ejecuciones de ingresos y gastos.

Artículo 80. Creación de cargos en los Establecimientos Públicos del Departamento. Las Juntas y Consejos Directivos de los Establecimientos Públicos departamentales, independientemente que estas entidades reciban transferencias departamentales o no, al momento de modificar las plantas de personal, deberán contar con el Concepto favorable expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, basado en el estudio técnico y financiero de la Entidad.

X. DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 81. Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. El Gobierno Departamental en el Decreto de Liquidación del presupuesto, clasificará y definirá los ingresos y los gastos. Asimismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, se ubicarán en el sitio que correspondan; igualmente se harán las adaptaciones necesarias de acuerdo con los parámetros establecidos en el Formulario Único Territorial FUT.

La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá el concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación.

Dentro de la respectiva vigencia el Secretario de Hacienda y el Director de Presupuesto mediante Resolución podrán sustituir las fuentes de financiación a solicitud de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, o en su defecto, de cualquiera de los Órganos o entidades del orden departamental, a través de su respectivo ordenador del gasto y tesorero o quien haga sus veces, previo concepto favorable de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando no modifiquen los montos globales aprobados por la Asamblea Departamental.



Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. En concordancia con lo establecido en el Artículo 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a:

- 1) Gastos de funcionamiento;
- 2) Servicio de la deuda, y
- 3) Gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 82. Aproximaciones en números decimales. Todas las operaciones presupuestales, contables y financieras que se deriven de la ejecución del presupuesto, en el manejo de las cifras decimales practicarán las siguientes aproximaciones:

Cuando las cifras tengan un valor igual o inferior a cuarenta y nueve centavos (\$0.49) éste se aproximará a la unidad por defecto, cuando la cifra tenga un valor igual o superior a cincuenta centavos (\$0.50) éste se aproximará a la unidad por exceso.

Artículo 83. Contrapartidas. Para el pago de aportes a Municipios y Entidades Oficiales por el sistema de cofinanciación, éstos deberán acreditar el valor de la contrapartida a través de la respectiva disponibilidad presupuestal y la incorporación del aporte al respectivo presupuesto.

Artículo 84. Modificaciones presupuestales de la Asamblea Departamental. Todas las operaciones de adiciones y traslados al interior del presupuesto de la Asamblea Departamental deberán ser conocidas y aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Corporación.

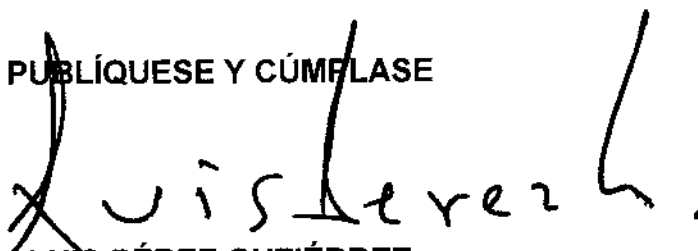
Artículo 85. En el evento en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Artículo 86. Cláusula de los contratos y rubro presupuestal. Los contratos y convenios que realice el Departamento con personas naturales y/o jurídicas deberán cumplir con la normatividad vigente sobre la materia, además, en la cláusula de Fondos y Apropiaciones Presupuestales, se deben relacionar cada uno de los rubros presupuestales comprometidos para tal fin con sus valores correspondientes, así como el número de la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para cada uno de los códigos. No se atenderá ningún contrato sin la inclusión de esta cláusula. En caso de que sea necesaria la modificación de esta cláusula, por cambio en la fuente de financiación se podrá hacer mediante acto administrativo.

Artículo 87. Aprobación del componente operativo y de inversiones en salud del PTS. El componente operativo anual y de inversiones de salud del PTS será aprobado de manera simultánea con el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI del Departamento de Antioquia, en la Asamblea Departamental y será cargado a través de la plataforma habilitada del SIPRO para ser integrada al Sistema de Información en Salud.

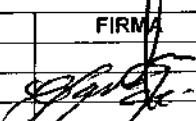
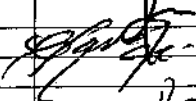
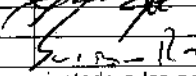
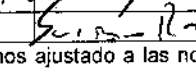
Artículo 88. Vigencia. Este decreto rige a partir del 1 de enero de 2020 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General


ADRIANA MARIA HERNANDEZ GIL
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		20-12-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		20/12/19.
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		20-12-19
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		20-12-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

1101 ASAMBLEA	14.039.357.919
FUNCIONAMIENTO	14.039.357.919
GASTOS DE PERSONAL	13.616.481.245
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	789.621.214
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	581.846.214
1.1.1.1 1101 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	581.846.214
1.1.1.4 Primas Legales	147.700.000
1.1.1.4 1101 0-1010 Primas Legales	147.700.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	75.000
1.1.1.7.1 1101 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	75.000
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	30.000.000
1.1.1.10 1101 0-1010 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	30.000.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	30.000.000
1.1.1.3 1101 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	30.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.917.793.770
1.1.3.1 Honorarios	2.725.826.626
1.1.3.1 1101 0-1010 Honorarios	2.725.826.626
1.1.3.3 Personal Supernumerario	190.000.000
1.1.3.3 1101 0-1010 Personal Supernumerario	190.000.000
1.1.3.8 Prima de Navidad Diputados	709.850.684
1.1.3.8 1101 0-1010 Prima de Navidad Diputados	709.850.684
1.1.3.5 Remuneracion de los Diputados	5.451.653.251
1.1.3.5 1101 0-1010 Remuneracion de los Diputados	5.451.653.251
1.1.3.50 Prima de Vacaciones Diputados	340.728.328
1.1.3.50 1101 0-1010 Prima de Vacaciones Diputados	340.728.328
1.1.3.51 Vacaciones Diputados	499.734.881
1.1.3.51 1101 0-1010 Vacaciones Diputados	499.734.881
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.909.066.261
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Publico	37.500.000
1.1.4.1.1.2.1 1101 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	37.500.000
1.1.4.1.1.2.2 Aporte Pension Diputados Publico	357.083.288
1.1.4.1.1.2.2 1101 0-1010 Aporte Pension Diputados Publico	357.083.288
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado	53.111.928
1.1.4.2.1.1.1 1101 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	53.111.928
1.1.4.2.1.1.3 Aporte Salud Diputados Privado	505.867.991
1.1.4.2.1.1.3 1101 0-1010 Aporte Salud Diputados Privado	505.867.991
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Privado	37.500.000
1.1.4.2.1.2.1 1101 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	37.500.000
1.1.4.2.1.2.2 Aporte Pension Diputados Privado	357.083.288
1.1.4.2.1.2.2 1101 0-1010 Aporte Pension Diputados Privado	357.083.288
1.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado	4.366.000
1.1.4.2.1.3.1 1101 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Privado	4.366.000
1.1.4.2.1.3.2 Aporte ARP Diputados Privado	28.457.630
1.1.4.2.1.3.2 1101 0-1010 Aporte ARP Diputados Privado	28.457.630
1.1.4.2.1.4.1 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	40.000.000
1.1.4.2.1.4.1 1101 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	40.000.000
1.1.4.2.1.4.2 Aporte Cesantias Diputados Privado	861.285.496
1.1.4.2.1.4.2 1101 0-1010 Aporte Cesantias Diputados Privado	861.285.496

1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	3.362.231
1.1.4.3.1.1	1101 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	3.362.231
1.1.4.3.1.2	Aporte SENA Diputados	31.460.582
1.1.4.3.1.2	1101 0-1010 Aporte SENA Diputados	31.460.582
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	20.173.386
1.1.4.3.2.1	1101 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	20.173.386
1.1.4.3.2.2	Aporte ICBF Diputados	188.763.494
1.1.4.3.2.2	1101 0-1010 Aporte ICBF Diputados	188.763.494
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios	3.362.231
1.1.4.3.3.1	1101 0-1010 Aporte ESAP Funcionarios	3.362.231
1.1.4.3.3.2	Aporte ESAP Diputados	31.460.582
1.1.4.3.3.2	1101 0-1010 Aporte ESAP Diputados	31.460.582
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	26.897.849
1.1.4.3.4.1	1101 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	26.897.849
1.1.4.3.4.2	Cajas de compensacion Familiar Diputados	251.684.658
1.1.4.3.4.2	1101 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Diputados	251.684.658
1.1.4.3.5.1	Institutos Tecnicos Funcionarios	6.724.462
1.1.4.3.5.1	1101 0-1010 Institutos Tecnicos Funcionarios	6.724.462
1.1.4.3.5.2	Institutos Tecnicos Diputados	62.921.165
1.1.4.3.5.2	1101 0-1010 Institutos Tecnicos Diputados	62.921.165
GASTOS GENERALES		422.876.674
ADQUISICION DE BIENES		367.876.674
1.2.1.1	Compra de Equipos	35.000.000
1.2.1.1	1101 0-1010 Compra de Equipos	35.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	45.000.000
1.2.1.2	1101 0-1010 Materiales y suministros	45.000.000
1.2.1.90	Otros Gastos Adquisicion Bienes	287.876.674
1.2.1.90	1101 0-1010 Otros Gastos Adquisicion Bienes	287.876.674
ADQUISICION DE SERVICIOS		55.000.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	15.000.000
1.2.2.1	1101 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	15.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	10.000.000
1.2.2.8.1	1101 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	10.000.000
1.2.2.8.51	Viaticos y gastos de Viaje Diputados	30.000.000
1.2.2.8.51	1101 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Diputados	30.000.000
1102 CONTRALORIA		35.343.725.282
FUNCIONAMIENTO		35.343.725.282
GASTOS DE PERSONAL		32.558.101.645
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		24.306.716.784
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	19.283.044.339
1.1.1.1	1102 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	15.019.044.339
1.1.1.1	1102 0-1012 Sueldos de Personal de Nomina	4.264.000.000
1.1.1.4	Primas Legales	4.087.526.920
1.1.1.4	1102 0-1010 Primas Legales	4.087.526.920
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.281.600
1.1.1.7.1	1102 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.281.600
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	775.854.853

1.1.1.10	1102	0-1010	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	775.854.853
1.1.1.14			Subsidio de alimentacion	1.509.072
1.1.1.14	1102	0-1010	Subsidio de alimentacion	1.509.072
1.1.1.3			Horas Extras y Dias festivos	157.500.000
1.1.1.3	1102	0-1010	Horas Extras y Dias festivos	157.500.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				754.000.000
1.1.3.1			Honorarios	24.000.000
1.1.3.1	1102	0-1010	Honorarios	24.000.000
1.1.3.4			Servicios Tecnicos	730.000.000
1.1.3.4	1102	0-1010	Servicios Tecnicos	730.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				7.497.384.861
1.1.4.1.1.1.1			ApSalud Funcionarios Publico	179.455.500
1.1.4.1.1.1.1	1102	0-1010	ApSalud Funcionarios Publico	179.455.500
1.1.4.1.1.2.1			Aporte Pension Funcionarios Publico	1.503.375.000
1.1.4.1.1.2.1	1102	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Publico	1.503.375.000
1.1.4.1.1.3.1			Aporte ARP Funcionarios Publico	103.563.535
1.1.4.1.1.3.1	1102	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Publico	103.563.535
1.1.4.1.1.4.1			Aporte Cesantias Funcionarios Publico	1.336.343.772
1.1.4.1.1.4.1	1102	0-1010	Aporte Cesantias Funcionarios Publico	1.336.343.772
1.1.4.2.1.1.1			ApSalud Funcionarios Privado	1.541.038.500
1.1.4.2.1.1.1	1102	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	1.541.038.500
1.1.4.2.1.2.1			Aporte Pension Funcionarios Privado	896.750.000
1.1.4.2.1.2.1	1102	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Privado	896.750.000
1.1.4.3.1.1			Aporte SENA Funcionarios	107.603.253
1.1.4.3.1.1	1102	0-1010	Aporte SENA Funcionarios	107.603.253
1.1.4.3.2.1			Aporte ICBF Funcionarios	645.619.518
1.1.4.3.2.1	1102	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	645.619.518
1.1.4.3.3.1			Aporte ESAP Funcionarios	107.603.253
1.1.4.3.3.1	1102	0-1010	Aporte ESAP Funcionarios	107.603.253
1.1.4.3.4.1			Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	860.826.024
1.1.4.3.4.1	1102	0-1010	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	860.826.024
1.1.4.3.5.1			Institutos Tecnicos Funcionarios	215.206.506
1.1.4.3.5.1	1102	0-1010	Institutos Tecnicos Funcionarios	215.206.506
GASTOS GENERALES				2.785.123.637
ADQUISICION DE BIENES				52.950.000
1.2.1.1			Compra de Equipos	11.000.000
1.2.1.1	1102	0-1010	Compra de Equipos	11.000.000
1.2.1.2			Materiales y suministros	37.950.000
1.2.1.2	1102	0-1010	Materiales y suministros	37.950.000
1.2.1.90			Otros Gastos Adquisicion Bienes	4.000.000
1.2.1.90	1102	0-1010	Otros Gastos Adquisicion Bienes	4.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				2.653.573.637
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	102.642.492
1.2.2.2	1102	0-1010	Impresos y publicaciones	102.642.492
1.2.2.3.1			Seguros de bienes muebles e inmuebles	60.000.000
1.2.2.3.1	1102	0-1010	Seguros de bienes muebles e inmuebles	60.000.000
1.2.2.6.2			Telecomunicaciones	79.741.145
1.2.2.6.2	1102	0-1010	Telecomunicaciones	79.741.145

1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	10.812.000
1.2.2.6.3	1102 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	10.812.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	84.850.000
1.2.2.11	1102 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	84.850.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	707.000.000
1.2.2.1	1102 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	707.000.000
1.2.2.6.1	Energia	189.528.000
1.2.2.6.1	1102 0-1010 Energia	189.528.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	1.191.000.000
1.2.2.8.1	1102 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	1.191.000.000
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	228.000.000
1.2.2.90	1102 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	228.000.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		70.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	70.000.000
1.2.4	1102 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	70.000.000
OTROS GASTOS GENERALES		8.600.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	8.600.000
1.2.90	1102 0-1010 Otros Gastos Generales	8.600.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500.000
(en blanco)		500.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	500.000
1.3.19	1102 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	500.000
1111 DESPACHO DEL GOBERNADOR		15.935.520.000
FUNCIONAMIENTO		12.035.520.000
GASTOS DE PERSONAL		8.108.510.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		7.596.745.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	5.614.338.000
1.1.1.1	1111 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	5.614.338.000
1.1.1.4	Primas Legales	1.417.149.000
1.1.1.4	1111 0-1010 Primas Legales	1.417.149.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	713.000
1.1.1.7.1	1111 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	713.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	496.134.000
1.1.1.3	1111 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	496.134.000
1.1.1.6	Bonificacion de Direccion	68.411.000
1.1.1.6	1111 0-1010 Bonificacion de Direccion	68.411.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		511.765.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos	54.462.000
1.1.3.90	1111 0-1010 Otros servicios personales indirectos	54.462.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	457.303.000
1.1.3.4	1111 0-1010 Servicios Tecnicos	457.303.000
GASTOS GENERALES		3.927.010.000
ADQUSICION DE BIENES		810.270.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	810.270.000
1.2.1.2	1111 0-1010 Materiales y suministros	810.270.000
ADQUSICION DE SERVICIOS		2.899.645.000

1.2.2.2	Impresos y publicaciones	86.958.000
1.2.2.2	1111 0-1010 Impresos y publicaciones	86.958.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	2.366.970.000
1.2.2.11	1111 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	2.366.970.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	445.717.000
1.2.2.8.1	1111 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	445.717.000
OTROS GASTOS GENERALES		217.095.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	217.095.000
1.2.90	1111 0-1010 Otros Gastos Generales	217.095.000
INVERSION		3.900.000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		500.000.000
(en blanco)		500.000.000
A.13.2	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO	500.000.000
A.13.2	1111 0-1010 360103000 090000001 Formación para el Desarrollo de las Comunidades Involucradas en el Posconflicto en el Departamento de Antioquia	500.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL		650.000.000
(en blanco)		650.000.000
A.14.20.2.5	JUSTICIA	650.000.000
A.14.20.2.5	1111 0-1010 360101000 220167001 Conformación de la Gerencia de Paz y Postconflicto para asumir los retos de esta Etapa en el Departamento de Antioquia	650.000.000
DESARROLLO COMUNITARIO		2.400.000.000
(en blanco)		2.400.000.000
A.16.10.1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.100.000.000
A.16.10.1	1111 0-1010 360101000 220174001 Construcción, formulación e implementación del Consejo Departamental de Paz en el Departamento de Antioquia	200.000.000
A.16.10.1	1111 0-1010 370107000 160010001 Fortalecimiento en pedagogía ciudadana en el Departamento de Antioquia	900.000.000
A.16.12.2	CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	600.000.000
A.16.12.2	1111 0-1010 370107000 160005001 Fortalecimiento de las relaciones institucionales y sociales en el Departamento de Antioquia	600.000.000
A.16.10.2	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	700.000.000
A.16.10.2	1111 0-1010 370107000 160006001 Protección del derecho a la información en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	700.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		350.000.000
(en blanco)		350.000.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	350.000.000
A.17.1	1111 0-1010 360102000 090004001 Construcción, formulación e implementación de la Agenda de Paz en el Departamento de Antioquia	350.000.000
1112	DEPTO. ADMIN. DE PLANEACION	25.446.942.000
FUNCIONAMIENTO		8.676.942.000
GASTOS DE PERSONAL		8.231.462.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		8.231.462.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	6.535.828.000
1.1.1.1	1112 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	6.535.828.000
1.1.1.4	Primas Legales	1.648.460.000
1.1.1.4	1112 0-1010 Primas Legales	1.648.460.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	958.000

1.1.1.7.1	1112	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	958.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos			46.216.000
1.1.1.3	1112	0-1010	Horas Extras y Dias festivos	46.216.000
GASTOS GENERALES				445.480.000
ADQUISICION DE BIENES				15.525.000
1.2.1.2	Materiales y suministros			15.525.000
1.2.1.2	1112	0-1010	Materiales y suministros	15.525.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				427.536.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			3.186.000
1.2.2.2	1112	0-1010	Impresos y publicaciones	3.186.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			10.350.000
1.2.2.11	1112	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	10.350.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			414.000.000
1.2.2.8.1	1112	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	414.000.000
OTROS GASTOS GENERALES				2.419.000
1.2.90	Otros Gastos Generales			2.419.000
1.2.90	1112	0-1010	Otros Gastos Generales	2.419.000
INVERSION				16.770.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				16.770.000.000
(en blanco)				16.770.000.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA			6.326.877.756
A.17.1	1112	0-1010	370104000 220149001 Consolidación del Sistema de Información Territorial en el Departamento de Antioquia	900.202.450
A.17.1	1112	0-1010	370104000 220166001 Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (OEC)	4.083.648.878
A.17.1	1112	0-1010	370106000 220164001 Actualización del sistema de información para la planeación territorial modernizado e implementado en Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.343.026.428
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY			10.443.122.244
A.17.2	1112	0-1010	370103000 220146001 Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.	445.665.033
A.17.2	1112	0-1010	370103000 220148001 Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.700.331.214
A.17.2	1112	0-1010	370103000 220148002 Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento- Parques Antioquia	7.000.000.000
A.17.2	1112	0-1010	370103000 220163001 Formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para todo el Departamento Antioquia, Occidente.	25.961.437
A.17.2	1112	0-1010	370105000 220109001 Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia	125.606.583
A.17.2	1112	0-1010	370105000 220130001 Fortalecimiento fiscal y financiero de los municipios del Departamento de Antioquia	645.208.630
A.17.2	1112	0-1010	370105000 220162001 Implementación del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia	125.000.000
A.17.2	1112	0-1010	370106000 220102001 Mejoramiento de los aplicativos informáticos para la gestión pública departamental Departamento de Antioquia	375.349.347
1113 SECRETARIA DE GOBIERNO				21.731.431.878
FUNCIONAMIENTO				6.792.056.864
GASTOS DE PERSONAL				5.418.435.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				5.400.705.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina			4.141.736.000
1.1.1.1	1113	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	4.141.736.000

1.1.1.4	Primas Legales	1.043.527.000
1.1.1.4	1113 0-1010 Primas Legales	1.043.527.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	576.000
1.1.1.7.1	1113 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	576.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	214.866.000
1.1.1.3	1113 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	214.866.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		17.730.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	17.730.000
1.1.3.4	1113 0-1010 Servicios Tecnicos	17.730.000
GASTOS GENERALES		1.373.621.864
ADQUISICION DE BIENES		32.384.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	32.384.000
1.2.1.2	1113 0-1010 Materiales y suministros	32.384.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		1.261.607.864
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	2.419.000
1.2.2.2	1113 0-1010 Impresos y publicaciones	2.419.000
1.2.2.9	Gastos Electorales	980.671.864
1.2.2.9	1113 0-1010 Gastos Electorales	980.671.864
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	33.988.000
1.2.2.11	1113 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	33.988.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	244.529.000
1.2.2.8.1	1113 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	244.529.000
OTROS GASTOS GENERALES		79.630.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	79.630.000
1.2.90	1113 0-1010 Otros Gastos Generales	79.630.000
INVERSION		14.939.375.014
SALUD		300.000.000
(en blanco)		300.000.000
A.2.2.22.3	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	300.000.000
A.2.2.22.3	1113 0-1010 350103000 220075001 Apoyo a la acción integral contra minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados en 31 Municipios del Departamento Antioquia	300.000.000
TRANSPORTE		972.508.038
(en blanco)		972.508.038
A.9.16	PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	972.508.038
A.9.16	1113 0-1010 350305000 220173001 Implementación de la Política Pública de Seguridad vial para el Departamento de Antioquia	500.000.000
A.9.16	1113 0-1010 350305000 220218001 Fortalecimiento tecnológico del organismo de tránsito del Departamento de Antioquia	200.000.000
A.9.16	1113 0-2290 350305000 220173001 Implementación de la Política Pública de Seguridad vial para el Departamento de Antioquia	272.508.038
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		500.000.000
(en blanco)		500.000.000
A.12.11	DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DEBOMBEROS OFICIALES	500.000.000
A.12.11	1113 0-1010 350302000 230007001 Fortalecimiento tecnológico, administrativo y operativo de forma permanente a los cuerpos de bomberos del Departamento de Antioquia	500.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL		600.000.000

(en blanco)	600.000.000
A.14.3.4.1 TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	470.000.000
A.14.3.4.1 1113 0-1010 350301000 090005001 Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el Todo El Departamento	470.000.000
A.14.20.2.3 REPARACION INTEGRAL	130.000.000
A.14.20.2.3 1113 0-1010 350201000 140061001 Implementación de un sistema de intercambio de información para el seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento de Antioquia.	130.000.000
JUSTICIA	12.566.866.976
(en blanco)	12.566.866.976
A.18.4.2 Reconstrucción de Cuarteles y Otras Instalaciones	2.599.866.976
A.18.4.2 1113 0-2170 350401000 080016001 Construcción mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	2.599.866.976
A.18.4.3 Compra de equipo de comunicacion, montaje y operacion de redes de inteligencia	2.657.000.000
A.18.4.3 1113 0-2170 350401000 080014001 Implementación tecnologías y sistemas de información para la seguridad y convivencia Departamento de Antioquia	2.657.000.000
A.18.4.6 GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO.	5.710.000.000
A.18.4.6 1113 0-2170 350401000 080011001 Apoyo en su logistica e inteligencia a la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	5.710.000.000
A.18.8 PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	1.030.000.000
A.18.8 1113 0-1010 350101000 220223001 Asistencia y procesos de promoción, prevención y protección de los DDHH y la aplicación del DIH en el Departamento de Antioquia.	630.000.000
A.18.8 1113 0-1010 350102000 220222001 Asistencia, promoción, prevención y protección de los derechos humanos y atención a la población víctima del conflicto armado Antioquia	400.000.000
A.18.3 PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MEDICOS, PSICOLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	570.000.000
A.18.3 1113 0-1010 350301000 220224001 Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal, centros de reclusión y solución de conflictos en el Departamento de Antioquia.	570.000.000
1114 SECRETARIA DE HACIENDA	850.055.910.617
FUNCIONAMIENTO	320.567.754.001
GASTOS DE PERSONAL	15.064.287.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	11.458.763.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	9.101.368.000
1.1.1.1 1114 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	9.101.368.000
1.1.1.4 Primas Legales	2.293.072.000
1.1.1.4 1114 0-1010 Primas Legales	2.293.072.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	3.676.000
1.1.1.7.1 1114 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	3.676.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	60.647.000
1.1.1.3 1114 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	60.647.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.605.524.000
1.1.3.2 Jornales	44.657.000
1.1.3.2 1114 0-1010 Jornales	44.657.000
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos	19.295.000
1.1.3.90 1114 0-1010 Otros servicios personales indirectos	19.295.000
1.1.3.4 Servicios Tecnicos	3.541.572.000
1.1.3.4 1114 0-1010 Servicios Tecnicos	3.541.572.000
GASTOS GENERALES	24.376.958.156

ADQUISICION DE BIENES			22.497.000
1.2.1.2	Materiales y suministros		22.497.000
1.2.1.2	1114	0-1010 Materiales y suministros	22.497.000
ADQUISICION DE SERVICIOS			23.342.392.513
1.2.2.2	Impresos y publicaciones		678.929.000
1.2.2.2	1114	0-1010 Impresos y publicaciones	678.929.000
1.2.2.3.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles		5.089.044.000
1.2.2.3.1	1114	0-1010 Seguros de bienes muebles e inmuebles	5.089.044.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas		1.600.541.000
1.2.2.4	1114	0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	1.600.541.000
1.2.2.5	Arrendamientos		607.413.000
1.2.2.5	1114	0-1010 Arrendamientos	607.413.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones		3.716.009.000
1.2.2.6.2	1114	0-1010 Telecomunicaciones	3.716.009.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo		1.132.863.000
1.2.2.6.3	1114	0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	1.132.863.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones		322.920.000
1.2.2.11	1114	0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	322.920.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros		4.048.801.513
1.2.2.12.5	1114	0-1010 Otros Gastos Financieros	4.048.801.513
1.2.2.3.2.9	Otros seguros de vida		217.874.000
1.2.2.3.2.9	1114	0-1010 Otros seguros de vida	217.874.000
1.2.2.12.1	Intereses Creditos Tesoreria		200.000.000
1.2.2.12.1	1114	0-1010 Intereses Creditos Tesoreria	200.000.000
1.2.2.6.1	Energia		4.860.424.000
1.2.2.6.1	1114	0-1010 Energia	4.860.424.000
1.2.2.6.5	Otros servicios publicos		372.412.000
1.2.2.6.5	1114	0-1010 Otros servicios publicos	372.412.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios		480.880.000
1.2.2.8.1	1114	0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	480.880.000
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios		14.282.000
1.2.2.90	1114	0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	14.282.000
OTROS GASTOS GENERALES			1.012.068.643
1.2.90	Otros Gastos Generales		1.012.068.643
1.2.90	1114	0-1010 Otros Gastos Generales	589.242.000
1.2.90	1114	0-2350 Otros Gastos Generales	422.826.643
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			281.126.508.845
(en blanco)			281.126.508.845
1.3.13	Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina		4.688.946.262
1.3.13	1114	0-2520 Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina	4.688.946.262
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones		21.609.900.000
1.3.19	1114	0-1010 Sentencias y Conciliaciones	21.609.900.000
1.3.90	Otras transferencias corrientes		1.576.639.945
1.3.90	1114	0-2090 Otras transferencias corrientes	1.576.639.945
1.3.12.1	FONPET - TRANSFERENCIA CORRIENTE		180.230.363.866
1.3.12.1	1114	0-1010 FONPET - TRANSFERENCIA CORRIENTE	141.717.029.037
1.3.12.1	1114	0-2480 FONPET - TRANSFERENCIA CORRIENTE	38.513.334.829
1.3.6.5	Transferencias a Otras Entidades Descentralizadas		15.133.442.307

1.3.6.5	1114	0-1010	Transferencias a Otras Entidades Descentralizadas	15.133.442.307
1.3.22	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL A LOS MUNICIPIOS POR IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES (20%)			57.887.216.465
1.3.22	1114	0-2521	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL A LOS MUNICIPIOS POR IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES (20%)	57.887.216.465
DEUDA PÚBLICA				430.941.306.006
DEUDA INTERNA				258.072.696.669
DEPORTE Y RECREACIÓN				3.339.710.420
T.1.4.1.1	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Intereses			1.363.663.888
T.1.4.1.1	1114	0-1010	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Intereses	1.363.663.888
T.1.4.1.2	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Capital			1.976.046.540
T.1.4.1.2	1114	0-1010	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Capital	1.976.046.540
EDUCACIÓN				8.886.855.840
T.1.1.1.1	EDUCACIÓN Interna Intereses			1.324.685.136
T.1.1.1.1	1114	0-1010	EDUCACIÓN Interna Intereses	1.324.685.136
T.1.1.1.2	EDUCACIÓN Interna Capital			7.562.170.704
T.1.1.1.2	1114	0-1010	EDUCACIÓN Interna Capital	7.562.170.704
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				6.013.991.512
T.1.13.1.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Intereses			3.952.796.656
T.1.13.1.1	1114	0-1010	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Intereses	3.952.796.656
T.1.13.1.2	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Capital			2.061.194.856
T.1.13.1.2	1114	0-1010	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Capital	2.061.194.856
SALUD				3.911.483.782
T.1.2.1.1	SALUD Interna Intereses			1.706.435.642
T.1.2.1.1	1114	0-1010	SALUD Interna Intereses	1.706.435.642
T.1.2.1.2	SALUD Interna Capital			2.205.048.140
T.1.2.1.2	1114	0-1010	SALUD Interna Capital	2.205.048.140
TRANSPORTE				220.103.565.922
T.1.9.1.1	TRANSPORTE Interna Intereses			84.763.416.141
T.1.9.1.1	1114	0-1010	TRANSPORTE Interna Intereses	84.015.024.770
T.1.9.1.1	1114	0-2156	TRANSPORTE Interna Intereses	748.391.371
T.1.9.1.2	TRANSPORTE Interna Capital			135.340.149.781
T.1.9.1.2	1114	0-1010	TRANSPORTE Interna Capital	119.299.054.418
T.1.9.1.2	1114	0-2156	TRANSPORTE Interna Capital	16.041.095.363
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)				1.305.279.267
T.1.3.1.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Intereses			409.130.923
T.1.3.1.1	1114	0-1010	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Intereses	409.130.923
T.1.3.1.2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Capital			896.148.344
T.1.3.1.2	1114	0-1010	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Capital	896.148.344
VIVIENDA				5.721.267.793
T.1.7.1.1	VIVIENDA Interna Intereses			2.581.154.625
T.1.7.1.1	1114	0-1010	VIVIENDA Interna Intereses	2.581.154.625
T.1.7.1.2	VIVIENDA Interna Capital			3.140.113.168
T.1.7.1.2	1114	0-1010	VIVIENDA Interna Capital	3.140.113.168
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES				8.790.542.133
T.1.14.1.1	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Intereses			6.876.213.189
T.1.14.1.1	1114	0-1010	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Intereses	6.876.213.189
T.1.14.1.2	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Capital			1.914.328.944

T.1.14.1.2 Capital	1114	0-1010	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna	1.914.328.944
DEUDA EXTERNA				55.534.484.833
EDUCACIÓN				7.161.470.128
T.1.1.2.1	EDUCACIÓN Externa Intereses			885.910.611
T.1.1.2.1	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Intereses	885.910.611
T.1.1.2.2	EDUCACIÓN Externa Capital			6.087.769.225
T.1.1.2.2	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Capital	6.087.769.225
T.1.1.2.3	EDUCACIÓN Externa Comisiones			187.790.292
T.1.1.2.3	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Comisiones	187.790.292
TRANSPORTE				48.373.014.705
T.1.9.2.1	TRANSPORTE Externa Intereses			15.230.348.925
T.1.9.2.1	1114	0-1010	TRANSPORTE Externa Intereses	15.230.348.925
T.1.9.2.2	TRANSPORTE Externa Capital			32.203.779.892
T.1.9.2.2	1114	0-1010	TRANSPORTE Externa Capital	32.203.779.892
T.1.9.2.3	TRANSPORTE Externa Comisiones			938.885.888
T.1.9.2.3	1114	0-1010	TRANSPORTE Externa Comisiones	938.885.888
BONOS PENSIONALES				117.334.124.504
CON SITUACIÓN DE FONDOS				117.334.124.504
T.2.1	CON SITUACIÓN DE FONDOS			117.334.124.504
T.2.1	1114	0-1010	CON SITUACIÓN DE FONDOS	113.353.000.000
T.2.1	1114	0-2471	CON SITUACIÓN DE FONDOS	3.981.124.504
INVERSION				98.546.850.610
DEPORTE Y RECREACIÓN				27.837.469.759
(en blanco)				27.837.469.759
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			22.073.342.101
A.4.1	1114	0-1010	330701000 900008001 Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento (050008001)	2.660.775.086
A.4.1	1114	0-1010	330702000 900016001 Fortalecimiento de programas recreativos y ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia (050016001)	500.000.000
A.4.1	1114	0-1010	330705000 900026001 Fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de alto rendimiento del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (050026001)	6.532.061.857
A.4.1	1114	0-1010	330708000 900018001 Fortalecimiento del sistema departamental de capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (050018001)	500.000.000
A.4.1	1114	0-1010	370106000 900002001 Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia (050009001)	100.000.000
A.4.1	1114	0-1010	370202000 900028001 Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad deportiva en el departamento de Antioquia (050028001)	100.000.000
A.4.1	1114	0-1010	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	2.607.163.057
A.4.1	1114	0-2051	330702000 900021001 Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia (900021001)	3.359.313.239
A.4.1	1114	0-2051	330705000 900037001 Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (900037001)	2.014.028.862
A.4.1	1114	0-2051	330706000 900038001 Fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia (900038001)	3.500.000.000
A.4.1	1114	0-2051	330709000 900007001 Implementación del Observatorio y Comisiones técnicas subregionales para el deporte como espacios de participación en el departamento de Antioquia (900007001)	200.000.000
A.4.2	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS			5.764.127.658

DEPORTIVOS Y RECREATIVOS						
A.4.2	1114	0-2020	330707000	900005001 Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento, Antioquia, Occidente (900005001)	2.764.127.658	
A.4.2	1114	0-2051	330707000	900004001 Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia (900004001)	3.000.000.000	
CULTURA						5.460.478.919
(en blanco)						5.460.478.919
A.5.5.2 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL						50.000.000
A.5.5.2	1114	0-1010	330801000	900043001 Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia (900043001)	50.000.000	
A.5.1 FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES						1.050.000.000
A.5.1	1114	0-1010	330801000	900010001 Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto en Antioquia (900010001)	150.000.000	
A.5.1	1114	0-1010	330801000	900014001 Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural (900014001)	600.000.000	
A.5.1	1114	0-1010	330801000	900027001 Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia (900027001)	300.000.000	
A.5.2 FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL						1.150.000.000
A.5.2	1114	0-1010	330801000	900023001 Formación artística y cultural para la Equidad y la Movilidad Social en Antioquia (900023001)	800.000.000	
A.5.2	1114	0-1010	330802000	900042001 Implementación procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia (900042001)	350.000.000	
A.5.3 PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL						2.910.478.919
A.5.3	1114	0-1010	330805000	900029001 Diagnóstico, gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia (900029001)	350.000.000	
A.5.3	1114	0-3131	330805000	900029001 Diagnóstico, gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia (900029001)	2.560.478.919	
A.5.6.1 DOTACION DE BIBLIOTECAS						300.000.000
A.5.6.1	1114	0-1010	330803000	900022001 Implementación plan de lectura, escritura y biblioteca en Antioquia (900022001)	300.000.000	
VIVIENDA						5.000.000.000
(en blanco)						5.000.000.000
A.7.1 SUBSIDIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA DE INTERESSOCIAL						2.700.000.000
A.7.1	1114	0-1011	320201000	040011001 Construcción vivienda nueva rural iniciada en el departamento de Antioquia	1.000.000.000	
A.7.1	1114	0-1011	330601000	040013001 Construcción de vivienda nueva urbana en el Departamento de Antioquia	1.700.000.000	
A.7.2 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERESSOCIAL						1.000.000.000
A.7.2	1114	0-1011	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERESSOCIAL		1.000.000.000	
A.7.3 PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO						1.000.000.000
A.7.3	1114	0-1011	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO		1.000.000.000	
A.7.7 PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS						300.000.000
A.7.7	1114	0-1011	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS		300.000.000	
TRANSPORTE						44.008.145.600
(en blanco)						44.008.145.600
A.9.15 SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO						44.008.145.600
A.9.15	1114	0-1010	370101000	220153001 Compromiso acuerdo de pago deuda METRO Medellín	44.008.145.600	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						16.240.756.332
(en blanco)						16.240.756.332
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA						30.000.000

A.17.1	1114	0-1010	330802000	900032001	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (900032001)	30.000.000
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY						16.210.756.332
A.17.2	1114	0-1010	330802000	900035001	Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia (900035001)	70.000.000
A.17.2	1114	0-1010	370101000	220154001	Mejoramiento de la Hacienda pública del Departamento de Antioquia	9.500.000.000
A.17.2	1114	0-1010	370206000	160009001	Fortalecimiento Tecnológico de Teleantioquia Departamento de Antioquia	1.000.000.000
A.17.2	1114	0-2092	370101000	221144001	Fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el Departamento de Antioquia	5.640.756.332
1115 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA						1.258.807.852.136
FUNCIONAMIENTO						14.948.967.000
GASTOS DE PERSONAL						14.593.109.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						14.247.428.067
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					11.265.432.000
1.1.1.1	1115	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			10.616.432.000
1.1.1.1	1115	0-3010	Sueldos de Personal de Nomina			649.000.000
1.1.1.4	Primas Legales					2.870.224.067
1.1.1.4	1115	0-1010	Primas Legales			2.674.959.000
1.1.1.4	1115	0-3010	Primas Legales			195.265.067
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					2.361.000
1.1.1.7.1	1115	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			1.361.000
1.1.1.7.1	1115	0-3010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			1.000.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos					82.411.000
1.1.1.3	1115	0-1010	Horas Extras y Dias festivos			71.411.000
1.1.1.3	1115	0-3010	Horas Extras y Dias festivos			11.000.000
1.1.1.90	Otros gastos de personal asociados a la nomina					27.000.000
1.1.1.90	1115	0-3010	Otros gastos de personal asociados a la nomina			27.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS						73.946.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos					73.946.000
1.1.3.4	1115	0-1010	Servicios Tecnicos			73.946.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA						271.734.933
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado					52.020.000
1.1.4.2.1.1.1	1115	0-3010	ApSalud Funcionarios Privado			52.020.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado					73.440.000
1.1.4.2.1.2.1	1115	0-3010	Aporte Pension Funcionarios Privado			73.440.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado					1.500.000
1.1.4.2.1.3.1	1115	0-3010	Aporte ARP Funcionarios Privado			1.500.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado					69.603.333
1.1.4.2.1.4.1	1115	0-3010	Aporte Cesantias Funcionarios Privado			69.603.333
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios					4.176.200
1.1.4.3.1.1	1115	0-3010	Aporte SENA Funcionarios			4.176.200
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios					25.057.200
1.1.4.3.2.1	1115	0-3010	Aporte ICBF Funcionarios			25.057.200
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios					4.176.200
1.1.4.3.3.1	1115	0-3010	Aporte ESAP Funcionarios			4.176.200
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios					33.409.600
1.1.4.3.4.1	1115	0-3010	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios			33.409.600
1.1.4.3.5.1	Institutos Tecnicos Funcionarios					8.352.400

1.1.4.3.5.1	1115	0-3010	Institutos Tecnicos Funcionarios	8.352.400
GASTOS GENERALES				355.858.000
ADQUISICION DE BIENES				7.922.000
1.2.1.2	Materiales y suministros			7.922.000
1.2.1.2	1115	0-1010	Materiales y suministros	7.922.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				328.129.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			6.602.000
1.2.2.2	1115	0-1010	Impresos y publicaciones	6.602.000
1.2.2.5	Arrendamientos			66.022.000
1.2.2.5	1115	0-1010	Arrendamientos	66.022.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			255.505.000
1.2.2.8.1	1115	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	255.505.000
OTROS GASTOS GENERALES				19.807.000
1.2.90	Otros Gastos Generales			19.807.000
1.2.90	1115	0-1010	Otros Gastos Generales	19.807.000
INVERSION				1.243.858.885.136
EDUCACIÓN				1.243.858.885.136
(en blanco)				1.243.858.885.136
A.1.1.11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			243.358.249
A.1.1.11	1115	0-3010	330402000 020215016 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos Docentes Viáticos	75.506.187
A.1.1.11	1115	0-3010	330402000 020215037 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes viáticos	30.931.056
A.1.1.11	1115	0-3010	330402000 020215057 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos viáticos	34.710.541
A.1.1.11	1115	0-3010	330403000 020214016 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes viáticos	54.676.894
A.1.1.11	1115	0-3010	330403000 020214037 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes viáticos	22.398.351
A.1.1.11	1115	0-3010	330403000 020214057 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos viáticos	25.135.220
A.1.1.2.4.2.1	SENA			275.162.671
A.1.1.2.4.2.1	1115	0-3010	330402000 020215019 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes parafiscales pa SENA	159.594.349
A.1.1.2.4.2.1	1115	0-3010	330403000 020214019 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes parafiscales pagos SENA	115.568.322
A.1.1.2.4.2.2	ICBF			1.650.976.024
A.1.1.2.4.2.2	1115	0-3010	330402000 020215020 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Parafiscales ICBF	957.566.094
A.1.1.2.4.2.2	1115	0-3010	330403000 020214020 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago ICBF	693.409.930
A.1.1.2.4.2.3	ESAP			275.162.671
A.1.1.2.4.2.3	1115	0-3010	330402000 020215022 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes	159.594.349

Parafiscales pago ESAP		
A.1.1.2.4.2.3	1115 0-3010 330403000 020214022 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes parafiscales pagos ESAP	115.568.322
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	9.738.899.389
A.1.2.3	1115 0-1010 330404000 020168001 Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.1.2.3	1115 0-1011 330404000 020168001 Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	3.000.624.028
A.1.2.3	1115 0-2020 330402000 020163001 Mantenimiento e intervención en Ambientes de aprendizaje para el Sector Urbano Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	370.609.781
A.1.2.3	1115 0-2020 330403000 020168001 Mantenimiento e intervención en Ambientes de aprendizaje para el Sector Urbano Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	780.624.129
A.1.2.3	1115 0-2020 330406000 020221001 Suministro en sedes educativas de agua, saneamiento básico, energía y legalización de predios en asocio con dependencias de la Gobernación de Antioquia	263.000.000
A.1.2.3	1115 0-2052 330404000 020168001 Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.695.238.578
A.1.2.3	1115 0-3011 330402000 020163001 Mantenimiento e intervención en Ambientes de aprendizaje para el Sector Urbano Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	203.310.069
A.1.2.3	1115 0-3011 330403000 020168001 Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.925.492.804
A.1.5.1	SERVICIO PERSONAL APOYO	6.000.000.000
A.1.5.1	1115 0-3010 330405000 020157001 Fortalecimiento Atención con calidad a la población en situación de discapacidad o talentos excepcionales Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	6.000.000.000
A.1.1.10.5	CONTRATACIÓN PARA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	4.000.000.000
A.1.1.10.5	1115 0-1010 330404000 020161001 Implementación y puesta en marcha del Bachillerato digital para Departamento, Antioquia, Occidente	1.500.000.000
A.1.1.10.5	1115 0-1010 330404000 020183001 Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes en extra edad y adultos en los ciclos de alfabetización, básica y media en el departamento de Antioquia	2.500.000.000
A.1.1.10.3	CONTRATOS PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS	37.622.138.212
A.1.1.10.3	1115 0-3010 330402000 020220001 Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia	37.622.138.212
A.1.1.2.5.1.1	APORTES PARA SALUD	1.577.485.243
A.1.1.2.5.1.1	1115 0-3010 330402000 020215059 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social pagos salud	914.895.041
A.1.1.2.5.1.1	1115 0-3010 330403000 020214059 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social salud	662.510.202
A.1.1.2.5.1.3	APORTES ARP	96.500.086
A.1.1.2.5.1.3	1115 0-3010 330402000 020215060 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - 02-0215/060 Administrativos seguridad social pago AR	96.500.086
A.1.1.2.5.2.1	SENA	102.367.698
A.1.1.2.5.2.1	1115 0-3010 330402000 020215063 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social SENA	59.373.265
A.1.1.2.5.2.1	1115 0-3010 330403000 020214063 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago SENA	42.994.433
A.1.1.2.5.2.2	ICBF	614.206.191
A.1.1.2.5.2.2	1115 0-3010 330402000 020215064 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago ICBF	356.239.591
A.1.1.2.5.2.2	1115 0-3010 330403000 020214064 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la	257.966.600

secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago ICBF	
A.1.1.10.6 CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION DE LA ATENCION EDUCATIVA CON INDIGENAS	6.642.350.311
A.1.1.10.6 1115 0-3010 330402000 020220001 Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia	6.642.350.311
A.1.1.8 CANCELACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (CPSM)	37.612.111.319
A.1.1.8 1115 0-3012 330402000 020215074 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Cancelaciones	37.612.111.319
A.1.1.1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	22.667.533.863
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215044 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos asignación básica mensual	10.192.003.401
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215045 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos horas extras recargos nocturnos	35.950.657
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215047 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos Prima Técnica	185.923.278
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215048 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos Subsidio o Prima Alimentación	147.969.151
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215049 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos Auxilio de Transporte	1.775.363
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215050 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos bonificación servicios prestados	349.593.740
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215051 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos bonificación recreación	13.765.289
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215052 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos prima de servicios	616.051.497
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215053 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos prima de vacaciones	637.111.991
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330402000 020215054 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos prima de navidad	967.025.273
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214044 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos asignación básica mensual	7.380.416.258
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214045 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos horas extras recargo nocturno	26.033.234
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214047 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos prima técnica	134.634.098
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214048 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos subsidio prima alimentación	107.150.075
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214049 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos auxilio de transporte	1.285.607
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214050 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos bonificación servicios prestad	253.154.087
A.1.1.1.3 1115 0-3010 330403000 020214051 Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos bonificación recreación	9.967.968

A.1.1.1.3	1115	0-3010	330403000	020214052	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos prima de servicios	446.106.257
A.1.1.1.3	1115	0-3010	330403000	020214053	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos prima de vacaciones	461.356.959
A.1.1.1.3	1115	0-3010	330403000	020214054	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos prima de navidad	700.259.680
A.1.1.2.5.2.3	ESAP					102.367.698
A.1.1.2.5.2.3	1115	0-3010	330402000	020215066	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago ESAP	59.373.265
A.1.1.2.5.2.3	1115	0-3010	330403000	020214066	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago ESAP	42.994.433
A.1.4.3	CONECTIVIDAD					1.499.885.054
A.1.4.3	1115	0-1010	330409000	020171001	Fortalecimiento de la conectividad y equipamiento tecnologico al servicio de las Instituciones Educativas Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.499.885.054
A.1.1.1.2.1	PersDIRECTIVO - DOCENTE - con situacion de fondos					61.783.724.688
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215001	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia	21.878.165.298
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215002	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Asignación Adicional	6.382.682.172
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215003	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Horas Extras	153.613.928
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215006	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Ascensos Escalafón	332.933.897
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215008	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Subsidio Alimentación	3.625.647
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215009	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Auxilio Transporte	5.203.809
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215010	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Prima Servicios	1.626.374.166
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215011	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Prima Vacaciones	1.696.067.371
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215012	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Prima de Navidad	2.574.225.860
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215013	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Otras Bonificaciones	306.140.183
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215018	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Bonificación difícil acceso	492.899.167
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330402000	020215075	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Bonificación difícil acceso	375.384.318
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214001	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia	15.842.809.354
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214002	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes asignación adicional	4.621.942.263

A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214003	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes horas extras	111.237.672
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214006	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes ascensos escalafón	253.580.585
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214008	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes subsidio alimentación	2.625.468
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214009	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes auxilio transporte	3.768.276
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214010	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes prima servicios	1.177.719.224
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214011	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes prima vacaciones	1.228.186.717
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214012	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes prima navidad	1.864.094.588
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214013	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes otras bonificaciones	221.687.719
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214018	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directores docentes bonificación difícil acces	356.926.983
A.1.1.1.2.1	1115	0-3010	330403000	020214074	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos Docentes Bonificación	271.830.023
A.1.1.1.2.2	PersDIRECTIVO - DOCENTE - sin situacion de fondos					5.000.057.824
A.1.1.1.2.2	1115	1-3010	330402000	020215070	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes pago prestaciones ma	2.900.033.538
A.1.1.1.2.2	1115	1-3010	330403000	020214070	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes fondo prestaciones magiste	2.100.024.286
A.1.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE - con situacion de fondos (CSF)					620.502.265.365
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215024	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Asignación Básica Mensual	269.130.975.671
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215025	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Horas Extras	5.376.613.496
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215027	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Ascenso en el escalafón	3.462.900.130
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215029	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Subsidio o Prima Alimentación	581.422.658
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215030	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Auxilio de Transporte	810.159.505
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215031	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Prima de Servicios	15.852.774.729
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215032	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Prima de Vacaciones	16.273.644.890
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215033	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Prima de Navidad	24.699.512.664

A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215034	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes otras bonificaciones	9.241.636.293
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215038	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes bonificación difícil acceso	9.877.687.196
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330402000	020215076	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes Bonificación Pedagógica	4.617.065.210
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214024	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes asignación básica mensual	194.887.947.900
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214025	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes horas extras	3.893.409.773
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214027	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes ascenso en el escalafón	2.450.585.388
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214029	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes subsidio o prima alimentación	421.030.201
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214030	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes auxilio de transporte	586.667.228
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214031	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes prima de servicios	11.479.595.493
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214032	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes prima de vacaciones	11.784.363.541
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214033	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes prima de navidad	17.885.853.998
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214034	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes otras bonificaciones	6.692.219.384
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214038	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes bonificación difícil acceso	7.152.807.969
A.1.1.1.1.1	1115	0-3010	330403000	020214075	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes Bonificación Pedagógica	3.343.392.048
A.1.1.1.1.2	PERSONAL DOCENTE - sin situación de fondos (SSF)					48.384.762.838
A.1.1.1.1.2	1115	1-3010	330402000	020215073	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes afiliados fondo Fidupre SSF 8%	28.016.762.446
A.1.1.1.1.2	1115	1-3010	330403000	020214073	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes afiliados fondo Fiduprevisora SSF 8%	20.288.000.392
A.1.1.10.1	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO					1.251.449.101
A.1.1.10.1	1115	0-3010	330402000	020220001	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia	1.251.449.101
A.1.1.2.1.1.10	APORTES DE PREVISION SOCIAL AL FOMAG - SSF					51.323.810.515
A.1.1.2.1.1.10	1115	1-3010	330402000	020215071	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes pago previsión ARL Fiduciaria SSP	29.767.810.099
A.1.1.2.1.1.10	1115	1-3010	330403000	020214071	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes pago previsión social Fidud. SSF	21.556.000.416
A.1.1.2.1.2	APORTES PARA CESANTIAS - SSF					60.214.799.636

A.1.1.2.1.2	1115	1-3010	330402000	020215072	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes pago cesantías Fiduciaria SSF	34.924.583.789
A.1.1.2.1.2	1115	1-3010	330403000	020214072	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes pago cesantías Fiduprevisora	25.290.215.847
A.1.1.2.2.2.1	SENA - CSF					2.704.145.057
A.1.1.2.2.2.1	1115	0-3010	330402000	020215039	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago SENA	1.568.404.133
A.1.1.2.2.2.1	1115	0-3010	330403000	020214039	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago SENA	1.135.740.924
A.1.1.2.2.2.2	ICBF - CSF					16.224.870.343
A.1.1.2.2.2.2	1115	0-3010	330402000	020215040	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago ICBF	9.410.424.799
A.1.1.2.2.2.2	1115	0-3010	330403000	020214040	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago ICBF	6.814.445.544
A.1.1.2.2.2.3	ESAP - CSF					2.704.145.057
A.1.1.2.2.2.3	1115	0-3010	330402000	020215042	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago ESAP	1.568.404.133
A.1.1.2.2.2.3	1115	0-3010	330403000	020214042	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago ESAP	1.135.740.924
A.1.1.2.2.2.4	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR - CSF					21.633.160.457
A.1.1.2.2.2.4	1115	0-3010	330402000	020215043	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago Cajas de Compensación Fam	12.547.233.065
A.1.1.2.2.2.4	1115	0-3010	330403000	020214043	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales Cajas Compensación	9.085.927.392
A.1.1.2.2.2.5	INSTITUTOS TECNICOS - CSF					5.408.298.114
A.1.1.2.2.2.5	1115	0-3010	330402000	020215041	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales escuela y establecimientos	3.136.808.266
A.1.1.2.2.2.5	1115	0-3010	330403000	020214041	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes parafiscales pago escuelas industrial	2.271.481.848
A.1.1.2.3.1.10	APORTES DE PREVISION SOCIAL AL FOMAG - SSF					5.312.561.438
A.1.1.2.3.1.10	1115	1-3010	330402000	020215068	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes pago previsión social	3.081.285.634
A.1.1.2.3.1.10	1115	1-3010	330403000	020214068	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes pago previsión social	2.231.275.804
A.1.1.2.3.2	APORTES PARA CESANTIAS SSF					6.232.263.288
A.1.1.2.3.2	1115	1-3010	330402000	020215069	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes pago cesantías F. SSF	3.614.712.707
A.1.1.2.3.2	1115	1-3010	330403000	020214069	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes pago cesantías F. SSF	2.617.550.581
A.1.1.2.4.2.4	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR					2.201.301.364
A.1.1.2.4.2.4	1115	0-3010	330402000	020215023	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaría de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Parafiscales Cajas de Compensación	1.276.754.791

A.1.1.2.4.2.4	1115	0-3010	330403000	020214023	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes parafiscales Cajas Compens	924.546.573
A.1.1.2.4.2.5 INSTITUTOS TECNICOS						550.325.341
A.1.1.2.4.2.5	1115	0-3010	330402000	020215021	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos docentes Parafiscales pago establecimiento	319.188.698
A.1.1.2.4.2.5	1115	0-3010	330403000	020214021	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Directivos docentes parafiscales escuela	231.136.643
A.1.1.2.5.1.2 APORTES PARA PENSION						2.226.925.050
A.1.1.2.5.1.2	1115	0-3010	330402000	020215061	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social pensión	1.291.616.529
A.1.1.2.5.1.2	1115	0-3010	330403000	020214061	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social pensión	935.308.521
A.1.1.2.5.1.4 APORTES PARA CESANTIAS						2.058.676.262
A.1.1.2.5.1.4	1115	0-3010	330402000	020215062	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social cesantías	1.194.032.232
A.1.1.2.5.1.4	1115	0-3010	330403000	020214062	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos seguridad social cesantías	864.644.030
A.1.1.2.5.2.4 CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR						818.941.589
A.1.1.2.5.2.4	1115	0-3010	330402000	020215067	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago Cajas	474.986.122
A.1.1.2.5.2.4	1115	0-3010	330403000	020214067	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales pago Cajas	343.955.467
A.1.1.2.5.2.5 INSTITUTOS TECNICOS						204.735.397
A.1.1.2.5.2.5	1115	0-3010	330402000	020215065	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales Escuelas Especiales	118.746.530
A.1.1.2.5.2.5	1115	0-3010	330403000	020214065	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Administrativos parafiscales escuelas especial	85.988.867
A.1.1.9.1 DOTACION LEY 70 DE 1988 - PERSONAL DOCENTE						1.000.000.000
A.1.1.9.1	1115	0-3010	330402000	020223001	Adquisición de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos l.v. Municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	1.000.000.000
A.1.2.2 CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						1.530.058.960
A.1.2.2	1115	0-2020	330402000	020163001	Mantenimiento e intervención en Ambientes de aprendizaje para el Sector Urbano Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	658.861.833
A.1.2.2	1115	0-3011	330403000	020168001	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	871.197.127
A.1.2.8 CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES						3.700.000.000
A.1.2.8	1115	0-1010	330406000	020180001	Consolidación de las mesas de concertación por la calidad educativa en los municipios de Antioquia	200.000.000
A.1.2.8	1115	0-1010	330406000	020187001	Formulación de un Plan de Formación que contribuya a mejorar las condiciones de vida y profesionales de los Docentes de Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.500.000.000
A.1.2.8	1115	0-1011	330406000	020187001	Formulación de un Plan de Formación que contribuya a mejorar las condiciones de vida y profesionales de los Docentes de Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.000.000.000
A.1.4.1 MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION						40.000.000.000
A.1.4.1	1115	0-3010	330402000	020219001	Suministro personal administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento	40.000.000.000

A.1.4.2	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	250.000.000
A.1.4.2	1115 0-3010 330401000 020234001 Fortalecimiento infraestructura tecnologica y consolidacion de la informacion en un sistema integrado en SEEDUCA Antioquia	250.000.000
A.1.6.3	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	650.000.000
A.1.6.3	1115 0-1010 330401000 020233001 Compromiso para la reeducacion, resocializacion y rehabilitacion del menor infractor en la escuela San José Bello, Antioquia.	650.000.000
A.1.7.1	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	1.700.000.000
A.1.7.1	1115 0-1010 330408000 020179001 Formación a jóvenes y adultos en competencias laborales articulados a los ecosistemas de innovación, Antioquia, Occidente	1.500.000.000
A.1.7.1	1115 0-3010 330403000 020159001 Desarrollo de estrategias para la permanencia escolar de los estudiantes oficiales	200.000.000
A.1.7.2	APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	3.936.759.584
A.1.7.2	1115 0-1010 330406000 020211001 Implementación del "Centro de Pensamiento Pedagógico" en el Departamento de Antioquia	400.000.000
A.1.7.2	1115 0-1011 330401000 020164001 Desarrollo de la Excelencia Educativa, con formación y asistencia técnica a docentes y directivos docentes en MEF en municipios no certificados de Antioquia	2.000.000.000
A.1.7.2	1115 0-1011 330401000 020178001 Implementación del Modelo EducQ'Resp	400.000.000
A.1.7.2	1115 0-2140 330406000 020224001 Implementación de estrategias orientadas al bienestar de los funcionarios de la Secretaría de Educación de Antioquia	191.759.584
A.1.7.2	1115 0-3010 330403000 020159001 Desarrollo de estrategias para la permanencia escolar de los estudiantes oficiales	945.000.000
A.1.8.1	TRANSFERENCIA ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 PARA INVERSION A UNIVERSIDADES PUBLICAS	125.424.431.189
A.1.8.1	1115 0-1010 330408000 020222001 Mejoramiento acceso y permanencia de los jóvenes de la Universidad de Antioquia en el territorio Departamento, Antioquia, Occidente	25.940.923.991
A.1.8.1	1115 0-1010 330408000 900198001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia Medellín, Antioquia, Occidente (020198001)	7.778.063.551
A.1.8.1	1115 0-1010 330408000 900218001 Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (020218001)	26.126.078.068
A.1.8.1	1115 0-1010 330408000 900239001 Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	20.000.000.000
A.1.8.1	1115 0-2020 330408000 900190001 Actualización Sistema de Información Corporativo del Tecnológico de Antioquia (020190001)	1.036.547.872
A.1.8.1	1115 0-2020 330408000 900217001 Fortalecimiento de la gestión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (020217001)	1.036.547.872
A.1.8.1	1115 0-2052 330408000 020222001 Mejoramiento acceso y permanencia de los jóvenes de la Universidad de Antioquia en el territorio Departamento, Antioquia, Occidente	16.510.350.395
A.1.8.1	1115 0-2052 330408000 900198001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia Medellín, Antioquia, Occidente (020198001)	7.804.507.246
A.1.8.1	1115 0-2052 330408000 900218001 Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (020218001)	16.063.809.663
A.1.8.1	1115 0-2053 330408000 900218001 Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (020218001)	3.127.602.531
A.1.8.3	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CREDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	17.000.000.000
A.1.8.3	1115 0-1010 330408000 020176001 Apoyo a estudiantes a través de financiación de matrícula y sostenimiento en la educación superior de Antioquia	17.000.000.000
A.1.2.4	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.286.000.000
A.1.2.4	1115 0-1010 DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	930.000.000
A.1.2.4	1115 0-1011 DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	356.000.000
1116	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	531.454.373.435
FUNCIONAMIENTO		47.935.796.000
GASTOS DE PERSONAL		11.276.376.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		6.457.820.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	5.270.389.000
1.1.1.1	1116 0-0F2611 Sueldos de Personal de Nomina	5.270.389.000

1.1.1.4	Primas Legales	1.050.000.000
1.1.1.4	1116 0-OF2611 Primas Legales	1.050.000.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	670.000
1.1.1.7.1	1116 0-OF2611 Auxilio de Transporte de Funcionarios	670.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	72.761.000
1.1.1.10	1116 0-OF2611 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	72.761.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	64.000.000
1.1.1.3	1116 0-OF2611 Horas Extras y Dias festivos	64.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		280.000.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	280.000.000
1.1.3.4	1116 0-OF2611 Servicios Tecnicos	280.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		4.538.556.000
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Publico	36.252.000
1.1.4.1.1.1.1	1116 0-OF2611 ApSalud Funcionarios Publico	36.252.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico	386.652.000
1.1.4.1.1.2.1	1116 0-OF2611 Aporte Pension Funcionarios Publico	386.652.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	425.000.000
1.1.4.2.1.1.1	1116 0-OF2611 ApSalud Funcionarios Privado	425.000.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado	285.244.000
1.1.4.2.1.2.1	1116 0-OF2611 Aporte Pension Funcionarios Privado	285.244.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado	290.000.000
1.1.4.2.1.3.1	1116 0-OF2611 Aporte ARP Funcionarios Privado	290.000.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado	2.785.250.000
1.1.4.2.1.4.1	1116 0-OF2611 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	700.000.000
1.1.4.2.1.4.1	1116 0-OF2624 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	1.005.250.000
1.1.4.2.1.4.1	1116 1-OF2623 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	1.000.000.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	30.079.000
1.1.4.3.1.1	1116 0-OF2611 Aporte SENA Funcionarios	30.079.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	140.000.000
1.1.4.3.2.1	1116 0-OF2611 Aporte ICBF Funcionarios	140.000.000
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios	30.079.000
1.1.4.3.3.1	1116 0-OF2611 Aporte ESAP Funcionarios	30.079.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	210.000.000
1.1.4.3.4.1	1116 0-OF2611 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	210.000.000
GASTOS GENERALES		6.447.048.000
ADQUISICION DE BIENES		313.481.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	313.481.000
1.2.1.2	1116 0-OF2611 Materiales y suministros	313.481.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		4.745.289.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	65.000.000
1.2.2.2	1116 0-OF2611 Impresos y publicaciones	65.000.000
1.2.2.3.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	2.600.000.000
1.2.2.3.1	1116 0-OF2619 Seguros de bienes muebles e inmuebles	2.600.000.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	450.000.000
1.2.2.4	1116 0-OF2619 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	450.000.000
1.2.2.5	Arrendamientos	673.672.000
1.2.2.5	1116 0-OF2611 Arrendamientos	673.672.000

1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	80.000.000
1.2.2.6.2	1116 0-0F2611 Telecomunicaciones	80.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	45.000.000
1.2.2.6.3	1116 0-0F2611 Acueducto, alcantarillado y aseo	45.000.000
1.2.2.6.1	Energía	267.000.000
1.2.2.6.1	1116 0-0F2611 Energía	267.000.000
1.2.2.6.5	Otros servicios publicos	20.000.000
1.2.2.6.5	1116 0-0F2611 Otros servicios publicos	20.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	544.617.000
1.2.2.8.1	1116 0-0F2611 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	320.000.000
1.2.2.8.1	1116 0-0F2619 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	224.617.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		307.573.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	307.573.000
1.2.4	1116 0-0F2601 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	307.573.000
OTROS GASTOS GENERALES		1.080.705.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	1.080.705.000
1.2.90	1116 0-0F2611 Otros Gastos Generales	380.705.000
1.2.90	1116 0-0F2619 Otros Gastos Generales	700.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.212.372.000
(en blanco)		30.212.372.000
1.3.1	Mesadas Pensionales	15.768.564.000
1.3.1	1116 0-0F2611 Mesadas Pensionales	7.252.662.000
1.3.1	1116 0-0F2619 Mesadas Pensionales	8.515.902.000
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional	1.616.740.000
1.3.2	1116 0-0F2512 Cuotas partes de mesada pensional	300.000.000
1.3.2	1116 0-0F2619 Cuotas partes de mesada pensional	1.316.740.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	3.130.870.000
1.3.19	1116 0-0F2619 Sentencias y Conciliaciones	3.130.870.000
1.3.3	Capitalizacion de patrimonios autonomos para provision de pensiones	9.696.198.000
1.3.3	1116 0-0F2471 Capitalizacion de patrimonios autonomos para provision de pensiones	9.696.198.000
INVERSION		483.518.577.435
SALUD		483.518.577.435
(en blanco)		483.518.577.435
A.2.2.22.3	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.221.708.000
A.2.2.22.3	1116 0-0I2611 330102000 100031095 Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Salud Mental, Conflicto Armado	15.000.000
A.2.2.22.3	1116 0-SP3033 330102000 100031003 Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Victimas del Conflicto Armado	800.000.000
A.2.2.22.3	1116 0-SP3033 330102000 100031090 Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Salud Mental	406.708.000
A.2.2.23.4	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3.332.363.000
A.2.2.23.4	1116 0-0I2611 330103000 010034095 Fortalecimiento de las TIC en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento - Viaticos y Gastos de Viaje Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	45.000.000
A.2.2.23.4	1116 0-0I2619 330103000 010034002 Fortalecimiento de las TIC en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento - Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	1.200.000.000
A.2.2.23.4	1116 0-0I2619 330103000 010034090 Fortalecimiento de las TIC en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento - Personal Desarrollo del Sistema Integral de Información en	1.297.135.000

Salud	
A.2.2.23.4 1116 0-SP3033 330103000 010034002 Fortalecimiento de las TIC en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento - Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	300.000.000
A.2.2.23.4 1116 0-SP3033 330103000 010034090 Fortalecimiento de las TIC en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento - Personal Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	490.228.000
A.2.2.23.2.4 OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	1.653.063.000
A.2.2.23.2.4 1116 0-012619 330103000 010045095 Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a los actores SGSSS Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viáticos y gastos de viaje Vigilancia Epidemiológica	6.000.000
A.2.2.23.2.4 1116 0-SP3033 330103000 010045001 Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a los actores SGSSS Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Vigilancia Epidemiológica	800.000.000
A.2.2.23.2.4 1116 0-SP3033 330103000 010045090 Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a los actores SGSSS Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia Epidemiológica	847.063.000
A.2.2.20.1 GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	3.015.875.000
A.2.2.20.1 1116 0-SP3033 330102000 010036001 Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en Todo El Departamento Antioquia - Enfermedades Inmunoprevenibles	2.000.000.000
A.2.2.20.1 1116 0-SP3033 330102000 010036090 Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en Todo El Departamento Antioquia - Personal Enfermedades Inmunoprevenibles	1.015.875.000
A.2.4.14 OTROS GASTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.582.488.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330102000 230010001 Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia - Centro Regulador de Urgencias y Electivas CRUE	800.000.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330102000 230010090 Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia - Personal CRUE	1.437.811.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330102000 230010095 Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia - Viáticos y Gastos de Viaje CRUE	80.000.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330103000 010035001 Apoyo a la prestación de servicios de baja complejidad a la población de difícil acceso Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Transporte aéreo PAS	500.000.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330103000 010035090 Apoyo a la prestación de servicios de baja complejidad a la población de difícil acceso Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal PAS	1.724.677.000
A.2.4.14 1116 0-012611 330103000 010035095 Apoyo a la prestación de servicios de baja complejidad a la población de difícil acceso Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viáticos y Gastos de Viaje PAS	40.000.000
A.2.4.14 1116 0-012619 330103000 010035001 Apoyo a la prestación de servicios de baja complejidad a la población de difícil acceso Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Transporte aéreo PAS	1.000.000.000
A.2.2.23.2.1 GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	7.737.522.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-012611 330103000 010028001 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Laboratorio Departamental de Salud Pública	500.000.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-012611 330103000 010028090 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Laboratorio de Salud Pública	101.677.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-012611 330103000 010028095 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viáticos y Gastos de Viaje Laboratorio de Salud Pública	60.000.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-012619 330103000 010028001 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Laboratorio Departamental de Salud Pública	1.000.000.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-SP3033 330103000 010028001 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Laboratorio Departamental de Salud Pública	3.000.000.000
A.2.2.23.2.1 1116 0-SP3033 330103000 010028090 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Laboratorio de Salud Pública	3.075.845.000
A.2.4.7 PAGO DE OTRAS DEUDAS QUE NO CORRESPONDEN A CARTERA HOSPITALARIA O INFRAESTRUCTURA	51.930.117.000
A.2.4.7 1116 0-011010 330102000 010055002 Adquisición, adecuación áreas montaje administrativo, implementación y puesta en	5.000.000.000

funcionamiento de la escuela contra la Drigadiccion - Rionegro - Implementacion y Derarrollo	
A.2.4.7 1116 0-0I1011 330102000 010055002 Adquisicion, adecuacion áreas montaje administrativo, impementacion y puesta en funcionamiento de la escuela contra la Drigadiccion - Rionegro - Implementacion y Derarrollo	5.000.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2601 330103000 100030001 Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia - Bienestar del personal	30.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2603 330103000 010053003 Fondo de la Vivienda Préstamos	4.461.120.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 010039090 Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Personal Aseguramiento	1.119.312.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 010039095 Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje	120.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 010053002 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y de los actores del SGSSS Todo El Departamento - Compra de Equipo	80.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 070056030 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Auditorias	155.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 070056091 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Personal Prestacion de Servicios de Salud	3.740.110.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 070056095 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje Prestacion de Servicios de Salud	60.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 100030001 Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia - Bienestar del personal	80.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2611 330103000 100030090 Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia - Personal Fortalecimiento Institucional SSSPSA	416.149.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330102000 010055001 Adquisicion, adecuacion áreas montaje administrativo, impementacion y puesta en funcionamiento de la escuela contra la Drigadiccion - Rionegro - Gestion Administrativa	2.400.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330103000 010039005 Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Asesoría y Asistencia Técnica a Municipios del Régimen Subsidiado	200.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330103000 070056022 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Asesoría Asistencia Técnica Prestación de Servicios de Salud	140.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330103000 070056030 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Auditorias	1.800.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330103000 070056090 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Personal Tutelas	800.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2619 330103000 100030005 Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia - Capacitacion del Personal	120.000.000
A.2.4.7 1116 0-0I2630 330103000 010041004 Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Estampilla Pro Hospitales Públicos	21.699.500.000
A.2.4.7 1116 0-0I3152 330103000 070056013 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - PROGRAMA INIMPUTABLES	2.508.926.000
A.2.4.7 1116 0-PS2611 330103000 070056021 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Atención Población Víctima	800.000.000
A.2.4.7 1116 0-PS2619 330103000 070056021 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Atención Población Víctima	1.200.000.000
A.2.3.1.3.1 BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	25.000.000
A.2.3.1.3.1 1116 0-PS2611 330103000 070056024 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Baja Complejidad Red Privada	15.000.000
A.2.3.1.3.1 1116 0-PS2619 330103000 070056024 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Baja Complejidad Red Privada	10.000.000
A.2.3.1.4.1 BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	25.000.000
A.2.3.1.4.1 1116 0-PS2611 330103000 070056029 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Baja Complejidad Red Privada	15.000.000
A.2.3.1.4.1 1116 0-PS2619 330103000 070056029 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Baja Complejidad Red Privada	10.000.000

A.2.3.1.4.3 MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	1.800.000.000
A.2.3.1.4.3 1116 0-PS2611 330103000 070056004 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Privada	300.000.000
A.2.3.1.4.3 1116 0-PS2619 330103000 070056004 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Privada	1.500.000.000
A.2.3.1.1.3 MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	22.745.765.000
A.2.3.1.1.3 1116 0-PS2611 330103000 070056001 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública	3.300.000.000
A.2.3.1.1.3 1116 0-PS2619 330103000 070056001 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública	3.300.000.000
A.2.3.1.1.3 1116 0-PS3031 330103000 070056001 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública	1.000.000.000
A.2.3.1.1.3 1116 0-PS3031 330103000 070056005 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública	554.867.000
A.2.3.1.1.3 1116 1-PS3034 330103000 070056020 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - SGP Salud Aportes Patronales	14.590.898.000
A.2.2.20.2.1 TUBERCULOSIS	391.000.000
A.2.2.20.2.1 1116 0-SP3153 330102000 010036002 Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en Todo El Departamento Antioquia - Tuberculosis	391.000.000
A.2.3.1.3.3 MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	7.000.000.000
A.2.3.1.3.3 1116 0-PS2619 330103000 070056003 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Privada o Mixta	4.000.000.000
A.2.3.1.3.3 1116 0-PS3031 330103000 070056003 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Privada o Mixta	1.000.000.000
A.2.3.1.3.3 1116 0-PS3031 330103000 070056004 Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Privada	2.000.000.000
A.2.2.15.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	3.186.596.000
A.2.2.15.1 1116 0-OI2611 330101000 030009095 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo Todo El Departamento - Personal Vigilancia y Control Calidad del Agua	15.000.000
A.2.2.15.1 1116 0-SP3033 330101000 030009001 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo Todo El Departamento - Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	2.565.000.000
A.2.2.15.1 1116 0-SP3033 330101000 030009090 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo Todo El Departamento - Personal Vigilancia y Control Calidad del Agua	606.596.000
A.2.2.15.2 GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	20.377.136.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2606 330101000 010022001 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Vigilancia Sanitaria	136.557.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2606 330101000 010022095 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viáticos y Gastos de	12.000.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2608 330101000 010020001 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Vigilancia y Control Medicamentos	5.138.819.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2611 330101000 010019001 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Vigilancia y Control Alimentos	80.000.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2611 330101000 010019095 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Vigilancia y Control Alimentos	30.000.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2611 330101000 010022095 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viáticos y Gastos de	8.000.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2611 330101000 010023001 Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Zoonosis	180.000.000
A.2.2.15.2 1116 0-OI2611 330101000 010023095 Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia,	5.000.000

Occidente - Zoonosis						
A.2.2.15.2	1116	0-0I2611	330101000	010024095	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Residuos Ho	2.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2611	330101000	010026095	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia - Viaticos y gastos de Viaje Intoxicaciones Qui	6.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2611	330101000	010030001	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo Todo El Departamento - Saneamiento Ambiental	50.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2611	330101000	010030095	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo Todo El Departamento - Saneamiento Ambiental	350.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2619	330101000	010019090	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Personal Vigilancia y Control Alimentos	215.363.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2619	330101000	010023002	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Control Poblacional Caninos-Felinos Ordenanza 61 de 2014	2.000.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-0I2619	330101000	010030095	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo Todo El Departamento - Saneamiento Ambiental	250.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010019001	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Vigilancia y Control Alimentos	100.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010019090	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Personal Vigilancia y Control Alimentos	623.420.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010020001	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Vigilancia y Control Medicamentos	200.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010023001	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Zoonosis	400.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010023090	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Zoonosis	326.980.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010024001	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Residuos Hospitalarios	80.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010024090	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Residuos Hospitalarios	101.677.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010026001	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia - Intoxicaciones Químicas	350.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010026090	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia - Personal Intoxicaciones Químicas	70.965.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010030001	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo Todo El Departamento - Saneamiento Ambiental	400.000.000
A.2.2.15.2	1116	0-SP3033	330101000	010030090	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo Todo El Departamento - Personal Saneamiento Ambiental	9.260.355.000
A.2.2.18.2	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos, Calidad e inocuidad de los alimentos)					720.000.000
A.2.2.18.2	1116	0-SP3033	330102000	070080001	Fortalecimietno en alimentación y nutrición desde la salud Pública - Alimentación y Nutrición	500.000.000
A.2.2.18.2	1116	0-SP3033	330102000	070080090	Fortalecimietno en alimentación y nutrición desde la salud Pública - Alimentación y Nutrición	220.000.000
A.2.2.17.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA)					314.031.000
A.2.2.17.1	1116	0-0I2611	330102000	100031095	Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Salud Mental, Conflicto Armado	9.000.000
A.2.2.17.1	1116	0-SP3033	330102000	100031090	Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Salud Mental	305.031.000
A.2.2.16.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)					328.513.000

A.2.2.16.1	1116	0-OI2611	330102000	100029095	Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no transmisibles, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Estilos de Vida Saludable	10.000.000
A.2.2.16.1	1116	0-SP3033	330102000	100029090	Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no transmisibles, Antioquia, Occidente - Personal Estilos de Vida Saludable	318.513.000
A.2.4.13.2 ENTORNO FAMILIAR, CULTURAL Y SOCIAL						3.896.379.000
A.2.4.13.2	1116	0-OI2611	330103000	010046095	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje Prestacion de Servicios de Salud	8.000.000
A.2.4.13.2	1116	0-SP3033	330102000	010046001	Fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en salud-renovada con enfoque integra Todo El Departamento - Atencion Primaria en Salud APS	3.363.766.000
A.2.4.13.2	1116	0-SP3033	330102000	010046090	Fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en salud-renovada con enfoque integra Todo El Departamento - Personal Atención Primaria en Salud APS	524.604.000
A.2.2.19.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)						541.660.000
A.2.2.19.1	1116	0-OI2611	330102000	010037095	Fortalecimiento de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Salud Sexual y Reproductiva	8.000.000
A.2.2.19.1	1116	0-SP3033	330102000	010037090	Fortalecimiento de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Salud Sexual y Reproductiva	533.660.000
A.2.2.22.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS						1.317.677.000
A.2.2.22.1	1116	0-OI2611	330102000	070078095	Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Desarrollo Integral Niños y Niñas	6.000.000
A.2.2.22.1	1116	0-SP3033	330102000	070078001	Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Desarrollo Integral Niños y Niñas	900.000.000
A.2.2.22.1	1116	0-SP3033	330102000	070078090	Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Desarrollo Integral Niños y Niñas	411.677.000
A.2.2.20.2.2 LEPRAS o HANSEN						54.133.000
A.2.2.20.2.2	1116	0-SP3161	330102000	010036003	Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en Todo El Departamento Antioquia - Control Lepra	54.133.000
A.2.2.20.3.1 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV						5.580.763.000
A.2.2.20.3.1	1116	0-OI2611	330102000	010021095	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores,EGI Todo El Departamento, Antioquia - Programa Malaria	8.000.000
A.2.2.20.3.1	1116	0-SP3033	330102000	010021001	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores,EGI Todo El Departamento, Antioquia - Programa Malaria	4.000.000.000
A.2.2.20.3.1	1116	0-SP3033	330102000	010021090	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores,EGI Todo El Departamento, Antioquia - Personal Programa Malaria	167.763.000
A.2.2.20.3.1	1116	0-SP3151	330102000	010021001	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores,EGI Todo El Departamento, Antioquia - Programa Malaria	1.405.000.000
A.2.2.16.2 GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES)						1.500.000.000
A.2.2.16.2	1116	0-SP3033	330102000	100029001	Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no transmisibles, Antioquia, Occidente - Estilos de Vida Saludable	1.500.000.000
A.2.2.22.2 DISCAPACIDAD						1.023.676.000
A.2.2.22.2	1116	0-OI2611	330301000	010040001	Protección Población con discapacidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Discapacidad	200.000.000
A.2.2.22.2	1116	0-OI2611	330301000	010040095	Protección Población con discapacidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Discapacidad	8.000.000
A.2.2.22.2	1116	0-OI2613	330301000	010040003	Protección Población con discapacidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, Personas Mayores	186.408.000
A.2.2.22.2	1116	0-SP3033	330301000	010040001	Protección Población con discapacidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Discapacidad	300.000.000
A.2.2.22.2	1116	0-SP3033	330301000	010040090	Protección Población con discapacidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Discapacidad	329.268.000
A.2.3.1.2.3 MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD						5.000.000.000
A.2.3.1.2.3	1116	0-PS2611	330103000	070056002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica	500.000.000

A.2.3.1.2.3	1116	0-PS2619	330103000	070056002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica	3.500.000.000
A.2.3.1.2.3	1116	0-PS3031	330103000	070056002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica	1.000.000.000
A.2.2.21.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)					558.312.000
A.2.2.21.1	1116	0-OI2611	330101000	010022090	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia	145.882.000
A.2.2.21.1	1116	0-SP3033	330101000	010022090	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia	412.430.000
A.2.2.21.2	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL)					150.000.000
A.2.2.21.2	1116	0-SP3033	330101000	010022001	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Vigilancia Sanitaria	150.000.000
A.2.1.1	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO					213.226.118.000
A.2.1.1	1116	0-0A2611	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	3.391.310.000
A.2.1.1	1116	0-0A2618	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	6.997.894.000
A.2.1.1	1116	0-0A3142	330103000	010039002	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	2.787.580.000
A.2.1.1	1116	1-0A2611	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	72.450.568.000
A.2.1.1	1116	1-0A2616	330103000	010039004	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	8.541.000.000
A.2.1.1	1116	1-0A2618	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	100.996.084.000
A.2.1.1	1116	1-0A2619	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	8.867.690.000
A.2.1.1	1116	1-0A2624	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	3.027.750.000
A.2.1.1	1116	1-0A2625	330103000	010039001	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	35.000.000
A.2.1.1	1116	1-0A3142	330103000	010039002	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al regimen subsidiado	6.131.242.000
A.2.2.17.2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA)					1.895.797.000
A.2.2.17.2	1116	0-OI2619	330102000	100031001	Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Prevención del Tabaquismo, Alcoholismo y demás	795.797.000
A.2.2.17.2	1116	0-SP3033	330102000	100031002	Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Prevención Mental	1.100.000.000
A.2.2.19.2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRALEN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)					1.300.000.000
A.2.2.19.2	1116	0-SP3033	330102000	010037001	Fortalecimiento de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Salud Sexual Reproductiva	1.300.000.000
A.2.2.23.1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD					7.139.540.000
A.2.2.23.1	1116	0-OI2611	330103000	010033001	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y de los actores del SGSSS Todo El Departamento - Asesoría Asistencia Técnica ESE, Direcciones L	30.000.000
A.2.2.23.1	1116	0-OI2611	330103000	010053007	Indemnizaciones Sustitutivas	130.000.000
A.2.2.23.1	1116	0-OI2612	330103000	010053005	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y de los actores del SGSSS Todo El Departamento - Transferencia Ley 643 Colciencias	5.669.577.000
A.2.2.23.1	1116	0-OI2619	330103000	010032001	Fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento, Antioquia - Información Educación Comunicaci	200.000.000

A.2.2.23.1	1116	0-OI2619	330103000	010032090	Fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento, Antioquia - Informacion Educacion Comunicaci	509.963.000
A.2.2.23.1	1116	0-SP3033	330103000	010032001	Fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Todo El Departamento, Antioquia - Informacion Educacion Comunicaci	600.000.000
A.2.2.23.2.3 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO						2.027.253.000
A.2.2.23.2.3	1116	0-OI2608	330101000	010020095	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Viaticos y Gastos de Viaje Vigilancia y Control Medicamentos	18.000.000
A.2.2.23.2.3	1116	0-OI2611	330101000	010020090	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia y Control Medicamentos	227.372.000
A.2.2.23.2.3	1116	0-OI2611	330101000	010020095	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia y Control Medicamentos	50.000.000
A.2.2.23.2.3	1116	0-SP3033	330101000	010020090	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Vigilancia y Control Medicamentos	1.731.881.000
A.2.2.23.3 GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PUBLICA						1.871.677.000
A.2.2.23.3	1116	0-OI2611	330103000	010027095	Implementación de los Equipos Técnicos regionales para la recuperación de capacidades sanitarias basicas de entidades Territoriales en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje E	20.000.000
A.2.2.23.3	1116	0-OI2619	330103000	010027090	Implementación de los Equipos Técnicos regionales para la recuperación de capacidades sanitarias basicas de entidades Territoriales en el Departamento de Antioquia - Personal Equipos Regionales	550.000.000
A.2.2.23.3	1116	0-SP3033	330103000	010027090	Implementación de los Equipos Técnicos regionales para la recuperación de capacidades sanitarias basicas de entidades Territoriales en el Departamento de Antioquia - Personal Equipos Regionales	1.301.677.000
A.2.3.2.4 ATENCION DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS						1.883.238.000
A.2.3.2.4	1116	0-PS2619	330103000	070056009	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias No POS Red Privada	1.883.238.000
A.2.3.2.5 RECOBROS DE LAS EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS						1.800.000.000
A.2.3.2.5	1116	0-PS2611	330103000	070056028	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestacion de Servicios de Salud - TUTELAS POS	300.000.000
A.2.3.2.5	1116	0-PS2619	330103000	070056028	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestacion de Servicios de Salud - TUTELAS POS	1.500.000.000
A.2.3.6 PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)						7.277.708.000
A.2.3.6	1116	0-PS2611	330103000	070056002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica	15.000.000
A.2.3.6	1116	0-PS2611	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	1.800.000.000
A.2.3.6	1116	0-PS2619	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	3.745.503.000
A.2.3.6	1116	0-PS3142	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	1.717.205.000
A.2.3.7 PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR						17.342.907.435
A.2.3.7	1116	0-PS2611	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	1.625.702.435
A.2.3.7	1116	0-PS2611	330103000	070056015	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas No contempladas en el Plan de Beneficios de Salud PBS	3.000.000.000
A.2.3.7	1116	0-PS2619	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	4.000.000.000
A.2.3.7	1116	0-PS2619	330103000	070056015	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas No contempladas en el Plan de Beneficios de Salud PBS	6.000.000.000
A.2.3.7	1116	0-PS3142	330103000	070056014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores	1.717.205.000

en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia -						
A.2.3.7	1116	0-PS3142	330103000	070056015	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas No contempladas en el Plan de Beneficios de Salud PBS	1.000.000.000
A.2.4.13.3 ETNIA, DISCAPACIDAD, GENERO, NINEZ, ADOLESCENCIA, PERSONAS MAYORES						19.115.061.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2611	330102000	070079095	Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente - Personal Desarrollo Integral Niños y Niñas	3.000.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2611	330201000	070077001	Protección del Envejecimiento y Vejez , Antioquia, Occidente - Atención al Adulto Mayor	100.000.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2611	330201000	070077090	Protección del Envejecimiento y Vejez , Antioquia, Occidente - Personal Atención al Adulto Mayor	915.093.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2611	330201000	070077095	Protección del Envejecimiento y Vejez , Antioquia, Occidente - Personal Atención al Adulto Mayor	60.000.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2620	330201000	070077002	Protección del Envejecimiento y Vejez - Construcción, Adecuación Infraestructura	6.834.116.000
A.2.4.13.3	1116	0-OI2620	330201000	070077003	Protección del Envejecimiento y Vejez - Promoción Envejecimiento Activo saludable	10.251.175.000
A.2.4.13.3	1116	0-SP3033	330102000	070079001	Protección de la salud con perspectivas de género y enfoque étnico diferencial Todo El Departamento, Antioquia - Género y Enfoque Étnico	600.000.000
A.2.4.13.3	1116	0-SP3033	330102000	070079090	Protección de la salud con perspectivas de género y enfoque étnico diferencial Todo El Departamento, Antioquia - Personal Género y Enfoque Étnico	351.677.000
A.2.4.3 REORGANIZACION DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD						57.630.510.000
A.2.4.3	1116	0-OI2052	330103000	010041001	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	3.313.377.000
A.2.4.3	1116	0-OI2053	330103000	010041001	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	417.014.000
A.2.4.3	1116	0-OI2611	330103000	010038090	Implementación del sistema integrado de información en salud y servicios de Telemedicina departamento - Personal Telemedicina	101.677.000
A.2.4.3	1116	0-OI2611	330103000	010041095	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - viáticos y gastos de viaje Infraestructura y Dotación Hospitalaria	60.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2611	330103000	010042090	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Personal Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control prestadores del	500.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2611	330103000	010042095	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Viáticos y gastos de viaje Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y contro	120.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2613	330103000	010041001	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	151.690.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010038001	Implementación del sistema integrado de información en salud y servicios de Telemedicina departamento - TELEMEDICINA	600.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010038095	Implementación del sistema integrado de información en salud y servicios de Telemedicina departamento - Viáticos y Gastos de Viaje Telemedicina	5.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010041001	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	41.544.315.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010041091	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Personal Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	1.351.066.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010042001	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Tribunal de Ética Médica y Odontológica	1.289.438.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010042002	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control Prestadores del Sistema O	936.742.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010042003	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Tribunal de Ética Enfermería	126.000.000
A.2.4.3	1116	0-OI2619	330103000	010042090	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia - Personal Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control prestadores del	2.573.610.000
A.2.4.3	1116	0-OI3142	330103000	010041001	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	2.217.205.000

A.2.4.3	1116	0-013142	330103000	010041005	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Ajuste Institucional E.S.E del Departamento	2.217.205.000
A.2.4.3	1116	0-SP3033	330103000	010041090	Fortalecimiento de la red de servicios de salud de Departamento de Antioquia - Personal Bancos de Sangre	106.171.000
1117 SECRETARÍA DE MINAS						7.412.471.000
FUNCIONAMIENTO						2.812.471.000
GASTOS DE PERSONAL						2.542.882.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						2.542.882.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					2.013.962.000
1.1.1.1	1117	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			2.013.962.000
1.1.1.4	Primas Legales					507.563.000
1.1.1.4	1117	0-1010	Primas Legales			507.563.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					231.000
1.1.1.7.1	1117	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			231.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos					21.126.000
1.1.1.3	1117	0-1010	Horas Extras y Dias festivos			21.126.000
GASTOS GENERALES						269.589.000
ADQUISICION DE BIENES						9.243.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					9.243.000
1.2.1.2	1117	0-1010	Materiales y suministros			9.243.000
ADQUISICION DE SERVICIOS						253.997.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					5.753.000
1.2.2.2	1117	0-1010	Impresos y publicaciones			5.753.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.321.000
1.2.2.11	1117	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.321.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios					246.923.000
1.2.2.8.1	1117	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			246.923.000
OTROS GASTOS GENERALES						6.349.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					6.349.000
1.2.90	1117	0-1010	Otros Gastos Generales			6.349.000
INVERSION						4.600.000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO						4.600.000.000
(en blanco)						4.600.000.000
A.13.3 FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACION DE TECNOLOGIA EN PROCESOS EMPRESARIALES						4.600.000.000
A.13.3	1117	0-3195	310601000	150023001	Fortalecimiento minería bien hecha para el desarrollo de Antioquia todo el departamento	4.600.000.000
1118 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						27.391.212.618
FUNCIONAMIENTO						8.354.733.000
GASTOS DE PERSONAL						7.828.719.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						7.587.978.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					5.999.086.000
1.1.1.1	1118	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			5.999.086.000
1.1.1.4	Primas Legales					1.511.364.000
1.1.1.4	1118	0-1010	Primas Legales			1.511.364.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					8.864.000
1.1.1.7.1	1118	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			8.864.000

1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	68.664.000
1.1.1.3	1118 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	68.664.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		240.741.000
1.1.3.2	Jornales	168.865.000
1.1.3.2	1118 0-1010 Jornales	168.865.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos	71.876.000
1.1.3.90	1118 0-1010 Otros servicios personales indirectos	71.876.000
GASTOS GENERALES		526.014.000
ADQUISICION DE BIENES		13.205.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	13.205.000
1.2.1.2	1118 0-1010 Materiales y suministros	13.205.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		509.626.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	2.641.000
1.2.2.2	1118 0-1010 Impresos y publicaciones	2.641.000
1.2.2.5	Arrendamientos	22.276.000
1.2.2.5	1118 0-1010 Arrendamientos	22.276.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.11	1118 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	483.388.000
1.2.2.8.1	1118 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	483.388.000
OTROS GASTOS GENERALES		3.183.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	3.183.000
1.2.90	1118 0-1010 Otros Gastos Generales	3.183.000
INVERSION		19.036.479.618
AGROPECUARIO		18.536.479.618
(en blanco)		18.536.479.618
A.8.8 DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO		18.536.479.618
A.8.8	1118 0-1010 320301000 140054001 Fortalecimiento y Desarrollo (PROPIOS) del Programa de Agricultura Familiar en el Departamento de Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.000.000.000
A.8.8	1118 0-1010 320401000 140053001 Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia.	2.000.000.000
A.8.8	1118 0-1010 320405000 140060001 Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia	3.000.000.000
A.8.8	1118 0-1010 320501000 140051001 Fortalecimiento de estrategias que posibiliten mejorar la coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Antioquia.	500.000.000
A.8.8	1118 0-2091 320401000 140052001 Mejoramiento Infraestructuras de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganaderas, vehículos especiales) en el Departamento de Antioquia	6.615.000.000
A.8.8	1118 0-2091 320405000 140050001 Apoyo a la modernización de la ganadería en el Departamento Antioquia	4.421.479.618
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		500.000.000
(en blanco)		500.000.000
A.13.1 PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL		500.000.000
A.13.1	1118 0-1010 320404000 140056001 Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial de Asociaciones Agropecuarias en el Departamento de Antioquia	500.000.000
1119 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL		8.826.526.000

FUNCIONAMIENTO	2.826.526.000
GASTOS DE PERSONAL	2.596.794.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.596.794.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	2.046.683.000
1.1.1.1 1119 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	2.046.683.000
1.1.1.4 Primas Legales	515.535.000
1.1.1.4 1119 0-1010 Primas Legales	515.535.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	245.000
1.1.1.7.1 1119 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	245.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	34.331.000
1.1.1.3 1119 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	34.331.000
GASTOS GENERALES	229.732.000
ADQUISICION DE BIENES	9.599.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	9.599.000
1.2.1.2 1119 0-1010 Materiales y suministros	9.599.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	219.473.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	660.000
1.2.2.2 1119 0-1010 Impresos y publicaciones	660.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	660.000
1.2.2.11 1119 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	660.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	218.153.000
1.2.2.8.1 1119 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	218.153.000
OTROS GASTOS GENERALES	660.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	660.000
1.2.90 1119 0-1010 Otros Gastos Generales	660.000
INVERSION	6.000.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1.300.000.000
(en blanco)	1.300.000.000
A.14.13.2 ADQUISICION DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACION	700.000.000
A.14.13.2 1119 0-1010 320208000 070060001 Apoyo Integral a los hogares en condiciones de pobreza extrema en el Departamento de Antioquia, Antioquia, Occidente	700.000.000
A.14.17.3 CONTRATACION DEL SERVICIO	600.000.000
A.14.17.3 1119 0-1010 331301000 070066001 Fortalecimiento Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	600.000.000
DESARROLLO COMUNITARIO	4.700.000.000
(en blanco)	4.700.000.000
A.16.10.1 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.200.000.000
A.16.10.1 1119 0-1010 350303000 070057001 Fortalecimiento Gestión para el Desarrollo y la Cohesión Territorial todo el Departamento de Antioquia	1.500.000.000
A.16.10.1 1119 0-1010 350303000 070062001 Fortalecimiento Fortalecimiento de la Organización Comunal Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.000.000.000
A.16.10.1 1119 0-1010 350303000 070064001 Fortalecimiento Incidencia comunal en Escenarios de Participación, Antioquia, Occidente	200.000.000
A.16.10.1 1119 0-1010 370501000 070073001 Apoyo Promover e impulsar los convites ciudadanos participativos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.16.11.1 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	500.000.000
A.16.11.1 1119 0-1010 370501000 070063001 Fortalecimiento Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000

1120 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	346.577.139.730
FUNCIONAMIENTO	11.917.890.118
GASTOS DE PERSONAL	9.334.100.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	9.238.466.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	7.300.086.000
1.1.1.1 1120 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	7.300.086.000
1.1.1.4 Primas Legales	1.839.344.000
1.1.1.4 1120 0-1010 Primas Legales	1.839.344.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	4.445.000
1.1.1.7.1 1120 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	4.445.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	94.591.000
1.1.1.3 1120 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	94.591.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	95.634.000
1.1.3.2 Jornales	66.879.000
1.1.3.2 1120 0-1010 Jornales	66.879.000
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos	28.755.000
1.1.3.90 1120 0-1010 Otros servicios personales indirectos	28.755.000
GASTOS GENERALES	2.583.790.118
ADQUISICION DE BIENES	78.145.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	78.145.000
1.2.1.2 1120 0-1010 Materiales y suministros	78.145.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	696.585.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	31.750.000
1.2.2.2 1120 0-1010 Impresos y publicaciones	31.750.000
1.2.2.4 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	15.477.000
1.2.2.4 1120 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	15.477.000
1.2.2.5 Arrendamientos	81.841.000
1.2.2.5 1120 0-1010 Arrendamientos	81.841.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	5.999.000
1.2.2.11 1120 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	5.999.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	551.947.000
1.2.2.8.1 1120 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	551.947.000
1.2.2.90 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	9.571.000
1.2.2.90 1120 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	9.571.000
OTROS GASTOS GENERALES	1.809.060.118
1.2.90 Otros Gastos Generales	1.809.060.118
1.2.90 1120 0-1010 Otros Gastos Generales	27.136.000
1.2.90 1120 0-2160 Otros Gastos Generales	1.781.924.118
INVERSION	334.659.249.612
TRANSPORTE	324.159.249.612
(en blanco)	324.159.249.612
AF.9.2 MEJORAMIENTO DE VÍAS	96.495.413.901
AF.9.2 1120 0-4842 320402000 180068001 Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia	479.004.545
AF.9.2 1120 0-8114 310503000 182168001 Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de Antioquia	71.636.620.978
AF.9.2 1120 0-8115 310503000 182168001 Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de	13.729.497.138

Antioquia						
AF.9.2	1120	0-8115	320402000	180068001	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia	10.650.291.240
AF.9.1 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS						152.834.174.515
AF.9.1	1120	0-8115	310504000	183023001	Construcción de las autopistas para la prosperidad	152.834.174.515
A.9.1 CONSTRUCCION DE VIAS						5.000.000.000
A.9.1	1120	0-1010	310504000	180034001	Mejoramiento Conexión Vial Aburrá Norte	2.880.000.000
A.9.1	1120	0-2155	310504000	180034001	Mejoramiento Conexión Vial Aburrá Norte	2.120.000.000
A.9.10 ESTUDIOS Y PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA						1.250.000.000
A.9.10	1120	0-1010	310502000	180036001	Desarrollo de Sistemas de Información en la Secretaría de Infraestructura Física	500.000.000
A.9.10	1120	0-1010	310502000	180038001	Estudios de infraestructura en la red vial secundaria	500.000.000
A.9.10	1120	0-2150	310502000	180072001	Formulación titulación de predios relacionados con la infraestructura de transporte de Antioquia	250.000.000
A.9.2 MEJORAMIENTO DE VIAS						35.150.000.000
A.9.2	1120	0-1010	310503000	180115001	Construcción y/o mejoramiento de puentes en la RVS	1.000.000.000
A.9.2	1120	0-1010	320402000	180039001	Apoyo al mejoramiento de caminos de herradura o motorrutas en Antioquia	500.000.000
A.9.2	1120	0-1010	320402000	180068001	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia	1.500.000.000
A.9.2	1120	0-1010	320402000	180070001	Apoyo a la construcción o mejoramiento de puentes en los municipios	1.000.000.000
A.9.2	1120	0-2152	310503000	182168001	Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de Antioquia	16.000.000.000
A.9.2	1120	0-2160	310503000	183002001	Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje Pajarito en la subregión Norte del departamento	4.150.000.000
A.9.2	1120	0-3120	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	9.000.000.000
A.9.2	1120	0-3120	310503000	180115001	Construcción y/o mejoramiento de puentes en la RVS	2.000.000.000
A.9.3 REHABILITACION DE VIAS						15.420.000.000
A.9.3	1120	0-1010	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	1.270.000.000
A.9.3	1120	0-2160	310503000	183002001	Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje Pajarito en la subregión Norte del departamento	4.150.000.000
A.9.3	1120	0-3120	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	10.000.000.000
A.9.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS						18.009.661.196
A.9.4	1120	0-1010	310503000	180030001	Conservación de la transitabilidad en vías en el Departamento	7.275.877.880
A.9.4	1120	0-1010	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	1.074.122.120
A.9.4	1120	0-3120	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	9.659.661.196
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL						10.000.000.000
(en blanco)						10.000.000.000
A.14.20.2.6 RETORNO Y REUBICACION						10.000.000.000
A.14.20.2.6	1120	0-3120	310503000	180035001	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	10.000.000.000
EQUIPAMIENTO						500.000.000
(en blanco)						500.000.000
A.15.10 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS						500.000.000
A.15.10	1120	0-1010	310506000	180043001	Apoyo a la intervención de espacios públicos Municipales	500.000.000
1122 SECRETARIA DE GENERAL						30.433.427.970
FUNCIONAMIENTO						28.433.427.970

GASTOS DE PERSONAL	14.573.713.302
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12.608.058.302
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	9.766.622.000
1.1.1.1 1122 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	9.766.622.000
1.1.1.4 Primas Legales	2.468.739.000
1.1.1.4 1122 0-1010 Primas Legales	2.468.739.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	56.369.000
1.1.1.7.1 1122 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	56.369.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	268.007.000
1.1.1.3 1122 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	268.007.000
1.1.1.9 Dotacion de personal	48.321.302
1.1.1.9 1122 0-1010 Dotacion de personal	48.321.302
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.965.655.000
1.1.3.2 Jornales	1.163.293.000
1.1.3.2 1122 0-1010 Jornales	1.163.293.000
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos	499.754.000
1.1.3.90 1122 0-1010 Otros servicios personales indirectos	499.754.000
1.1.3.4 Servicios Tecnicos	302.608.000
1.1.3.4 1122 0-1010 Servicios Tecnicos	302.608.000
GASTOS GENERALES	13.859.714.668
ADQUISICION DE BIENES	1.676.157.454
1.2.1.2 Materiales y suministros	1.676.157.454
1.2.1.2 1122 0-1010 Materiales y suministros	1.676.157.454
ADQUISICION DE SERVICIOS	11.244.957.360
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	122.357.530
1.2.2.2 1122 0-1010 Impresos y publicaciones	122.357.530
1.2.2.5 Arrendamientos	186.242.674
1.2.2.5 1122 0-1010 Arrendamientos	186.242.674
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	3.727.595.000
1.2.2.11 1122 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	3.727.595.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	329.343.517
1.2.2.8.1 1122 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	329.343.517
1.2.2.90 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	868.795.200
1.2.2.90 1122 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	868.795.200
1.2.2.8.50 Viaticos y gastos de Viaje Trabajadores Oficiales	11.840.000
1.2.2.8.50 1122 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Trabajadores Oficiales	11.840.000
1.2.2.10 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	5.998.783.439
1.2.2.10 1122 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	5.998.783.439
OTROS GASTOS GENERALES	938.599.854
1.2.90 Otros Gastos Generales	938.599.854
1.2.90 1122 0-1010 Otros Gastos Generales	938.599.854
INVERSION	2.000.000.000
EQUIPAMIENTO	1.200.000.000
(en blanco)	1.200.000.000
A.15.3 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	1.200.000.000
A.15.3 1122 0-1010 370204000 220098001 Mejoramiento infraestructura fisica y equipamiento Medellín, Antioquia, Occidente	1.200.000.000

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		800.000.000
(en blanco)		800.000.000
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA		800.000.000
A.17.1	1122 0-1010 370502000 220129001 Fortalecimiento de la gestion documental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.17.1	1122 0-1010 370502000 220152001 Mejoramiento de la gestion de las entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales Medellín, Antioquia, Occidente	300.000.000
1124 SECRETARIA GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		226.221.036.321
FUNCIONAMIENTO		190.272.694.822
GASTOS DE PERSONAL		70.824.766.822
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		15.251.542.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	12.084.343.000
1.1.1.1	1124 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	12.084.343.000
1.1.1.4	Primas Legales	3.045.527.000
1.1.1.4	1124 0-1010 Primas Legales	3.045.527.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.764.000
1.1.1.7.1	1124 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.764.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	119.908.000
1.1.1.3	1124 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	119.908.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1.768.858.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	1.768.858.000
1.1.3.4	1124 0-1010 Servicios Tecnicos	1.768.858.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		53.804.366.822
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico	5.473.131.000
1.1.4.1.1.2.1	1124 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	5.473.131.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	7.518.638.000
1.1.4.2.1.1.1	1124 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	7.518.638.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado	5.473.131.000
1.1.4.2.1.2.1	1124 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	5.473.131.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado	2.154.762.000
1.1.4.2.1.3.1	1124 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Privado	2.154.762.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado	25.223.743.822
1.1.4.2.1.4.1	1124 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	25.223.743.822
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	442.285.000
1.1.4.3.1.1	1124 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	442.285.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	2.653.645.000
1.1.4.3.2.1	1124 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	2.653.645.000
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios	442.285.000
1.1.4.3.3.1	1124 0-1010 Aporte ESAP Funcionarios	442.285.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	3.538.190.000
1.1.4.3.4.1	1124 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	3.538.190.000
1.1.4.3.5.1	Institutos Tecnicos Funcionarios	884.556.000
1.1.4.3.5.1	1124 0-1010 Institutos Tecnicos Funcionarios	884.556.000
GASTOS GENERALES		2.845.108.000
ADQUISICION DE BIENES		32.180.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	32.180.000
1.2.1.2	1124 0-1010 Materiales y suministros	32.180.000

ADQUISICION DE SERVICIOS	300.865.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	58.379.000
1.2.2.2 1124 0-1010 Impresos y publicaciones	58.379.000
1.2.2.5 Arrendamientos	1.321.000
1.2.2.5 1124 0-1010 Arrendamientos	1.321.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.11 1124 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.7 Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	42.845.000
1.2.2.7 1124 0-1010 Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	42.845.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	196.999.000
1.2.2.8.1 1124 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	196.999.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	2.495.646.000
1.2.4 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	2.495.646.000
1.2.4 1124 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	2.495.646.000
OTROS GASTOS GENERALES	16.417.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	16.417.000
1.2.90 1124 0-1010 Otros Gastos Generales	16.417.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.602.820.000
(en blanco)	116.602.820.000
1.3.1 Mesadas Pensionales	77.450.000.000
1.3.1 1124 0-1010 Mesadas Pensionales	77.450.000.000
1.3.2 Cuotas partes de mesada pensional	35.012.820.000
1.3.2 1124 0-1010 Cuotas partes de mesada pensional	6.407.486.285
1.3.2 1124 0-2512 Cuotas partes de mesada pensional	4.200.000.000
1.3.2 1124 0-2514 Cuotas partes de mesada pensional	15.405.333.715
1.3.2 1124 1-2528 Cuotas partes de mesada pensional	9.000.000.000
1.3.50 Mesadas Pensionales - Indemnizacion Sustitutiva	4.140.000.000
1.3.50 1124 0-1010 Mesadas Pensionales - Indemnizacion Sustitutiva	4.140.000.000
INVERSION	35.948.341.499
VIVIENDA	25.144.845.469
(en blanco)	25.144.845.469
A.7.5 PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	25.144.845.469
A.7.5 1124 0-2110 370401000 100014001 Distribución de crédito de vivienda para servidores publicos, jubilados y pensionados del Departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	7.046.644.164
A.7.5 1124 0-2120 370401000 100014001 Distribución de crédito de vivienda para servidores publicos, jubilados y pensionados del Departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	18.098.201.305
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.803.496.030
(en blanco)	10.803.496.030
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	10.553.496.030
A.17.1 1124 0-1010 370201000 100012001 Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente	90.000.000
A.17.1 1124 0-1010 370201000 100013001 Fortalecimiento de la Cultura y el Cambio Organizacional de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente	260.000.000
A.17.1 1124 0-1010 370201000 100015001 Consolidación Modelo de Gestión de Conocimiento de la Gobernación de Antioquia Medellín, Antioquia, Occidente	150.000.000
A.17.1 1124 0-1010 370201000 100025001 Mejoramiento de la gestión del empleo en la Gobernación de Antioquia	200.000.000

A.17.1	1124	0-1010	370202000	220040001	Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestión Medellín, Antioquia, Occidente	219.506.827
A.17.1	1124	0-1010	370202000	220057001	Fortalecimiento y articulación de la estructura organizacional y la gestión por procesos de la Administración Departamental Medellín, Antioquia, Occidente	211.575.415
A.17.1	1124	0-1010	370203000	020130001	Fortalecimiento incorporación de estudiantes en semestre de práctica que aporten al desarrollo de proyectos de corta duración 2016-2019	418.917.758
A.17.1	1124	0-1010	370205000	020165001	Administración del Fondo Educativo Departamento de Antioquia ICETEX Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	100.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370301000	220080001	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.800.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370401000	100018001	Administración del programa de Atención al Pensionado en la Gobernación de Antioquia	350.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370401000	100022001	Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia	1.000.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370401000	100024001	Actualización de la normativa vigente sobre Estimulos e Incentivos en la Gobernación de Antioquia	160.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370402000	010025001	Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia	390.000.000
A.17.1	1124	0-1010	370503000	070076001	Fortalecimiento Modelo integral de Atención a la Ciudadanía Medellín Departamento de Antioquia	1.000.000.000
A.17.1	1124	0-2060	370401000	100016001	Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	968.992.030
A.17.1	1124	0-2531	370503000	070076001	Fortalecimiento Modelo integral de Atención a la Ciudadanía Medellín Departamento de Antioquia	3.234.504.000
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY					250.000.000
A.17.2	1124	0-1010	370205000	070045001	Capacitación , formación y entrenamiento para los servidores públicos de El Departamento, Antioquia	100.000.000
A.17.2	1124	0-1010	370205000	100021001	Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	150.000.000
1125 GERENCIA INDIGENA						1.923.874.000
FUNCIONAMIENTO						923.874.000
GASTOS DE PERSONAL						784.107.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						784.107.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					604.364.000
1.1.1.1	1125	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			604.364.000
1.1.1.4	Primas Legales					152.234.000
1.1.1.4	1125	0-1010	Primas Legales			152.234.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					72.000
1.1.1.7.1	1125	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			72.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos					27.437.000
1.1.1.3	1125	0-1010	Horas Extras y Dias festivos			27.437.000
GASTOS GENERALES						139.767.000
ADQUISICION DE BIENES						5.805.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					5.805.000
1.2.1.2	1125	0-1010	Materiales y suministros			5.805.000
ADQUISICION DE SERVICIOS						133.698.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					2.949.000
1.2.2.2	1125	0-1010	Impresos y publicaciones			2.949.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.264.000
1.2.2.11	1125	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.264.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios					129.485.000
1.2.2.8.1	1125	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			129.485.000

OTROS GASTOS GENERALES	264.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	264.000
1.2.90 1125 0-1010 Otros Gastos Generales	264.000
INVERSION	1.000.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1.000.000.000
(en blanco)	1.000.000.000
A.14.9 ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS	1.000.000.000
A.14.9 1125 0-1010 331201000 070090001 Desarrollo de Políticas Públicas a través de instrumentos de apoyo Antioquia	600.000.000
A.14.9 1125 0-1010 331201000 220056001 Elaboración de estudios de ordenamiento territorial indígena en Antioquia	400.000.000
1126 DEPTO. ADMIN. DE PREV. Y ATENCION Y RECUPERACIÓN DESASTRES	5.754.649.000
FUNCIONAMIENTO	1.754.649.000
GASTOS DE PERSONAL	1.462.279.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.462.279.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	1.096.879.000
1.1.1.1 1126 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	1.096.879.000
1.1.1.4 Primas Legales	276.293.000
1.1.1.4 1126 0-1010 Primas Legales	276.293.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	130.000
1.1.1.7.1 1126 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	130.000
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos	88.977.000
1.1.1.3 1126 0-1010 Horas Extras y Días festivos	88.977.000
GASTOS GENERALES	292.370.000
ADQUISICION DE BIENES	20.619.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	20.619.000
1.2.1.2 1126 0-1010 Materiales y suministros	20.619.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	262.486.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	262.486.000
1.2.2.8.1 1126 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	262.486.000
OTROS GASTOS GENERALES	9.265.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	9.265.000
1.2.90 1126 0-1010 Otros Gastos Generales	9.265.000
INVERSION	4.000.000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4.000.000.000
(en blanco)	4.000.000.000
A.12.10 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA PARA PREVENCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	2.000.000.000
A.12.10 1126 0-1010 340302000 230003001 Prevención y Reducción del Riesgo mediante la ejecución de proyectos de intervención correctiva Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.000.000.000
A.12.18 PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.000.000.000
A.12.18 1126 0-1010 340303000 220145001 Fortalecimiento de la capacidad instalada de respuesta a emergencias EN El Departamento, Antioquia, Occidente	1.000.000.000
A.12.19 SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	200.000.000
A.12.19 1126 0-1010 340304000 230000001 Diseño e implementación del Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento de Antioquia	200.000.000
A.12.5.2 INVERSION DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACION Y ZONIFICACION DE AMENAZAS PARA FINES DE PLANIFICACION	400.000.000
A.12.5.2 1126 0-1010 340301000 070054001 Prevención	400.000.000

Realización de estudios de riesgo y municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas, Antioquia, Occidente	
A.12.9 EDUCACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON FINES DE CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN.	400.000.000
A.12.9 1126 0-1010 340305000 220070001 Desarrollo de los procesos de educación en gestión de riesgo de desastres Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	400.000.000
1127 SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	4.975.242.000
FUNCIONAMIENTO	1.775.242.000
GASTOS DE PERSONAL	1.659.618.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.659.618.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	1.309.538.000
1.1.1.1 1127 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	1.309.538.000
1.1.1.4 Primas Legales	330.129.000
1.1.1.4 1127 0-1010 Primas Legales	330.129.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	144.000
1.1.1.7.1 1127 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	144.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	19.807.000
1.1.1.3 1127 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	19.807.000
GASTOS GENERALES	115.624.000
ADQUISICION DE BIENES	4.532.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	4.532.000
1.2.1.2 1127 0-1010 Materiales y suministros	4.532.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	109.816.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	3.105.000
1.2.2.2 1127 0-1010 Impresos y publicaciones	3.105.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	1.270.000
1.2.2.11 1127 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.270.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	105.441.000
1.2.2.8.1 1127 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	105.441.000
OTROS GASTOS GENERALES	1.276.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	1.276.000
1.2.90 1127 0-1010 Otros Gastos Generales	1.276.000
INVERSION	3.200.000.000
DESARROLLO COMUNITARIO	3.200.000.000
(en blanco)	3.200.000.000
A.16.10.1 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.200.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330901000 070065001 Formación Transversalidad con Hechos Antioquia	1.500.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330902000 070071001 Implementación Educando en Igualdad en Antioquia	100.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330903000 070070001 Implementación Seguridad Económica para las Mujeres Antioquia	900.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330904000 070069001 Implementación Seguridad Pública para Mujeres Antioquia	100.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330905000 070072001 Implementación Mujeres Políticas Pensando en Grande Antioquia	500.000.000
A.16.10.1 1127 0-1010 330906000 070068001 Implementación Mujeres Asociadas Adelante Antioquia	100.000.000
1133 FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	331.956.443.971
FUNCIONAMIENTO	249.740.661.851
GASTOS DE PERSONAL	11.882.526.489

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.547.584.988
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	5.071.074.368
1.1.1.1 1133 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	5.071.074.368
1.1.1.4 Primas Legales	1.089.776.444
1.1.1.4 1133 0-1010 Primas Legales	1.089.776.444
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	7.713.504
1.1.1.7.1 1133 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	7.713.504
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	286.640.640
1.1.1.3 1133 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	286.640.640
1.1.1.5 Indemnizacion por Vacaciones	30.000.000
1.1.1.5 1133 0-1010 Indemnizacion por Vacaciones	30.000.000
1.1.1.9 Dotacion de personal	51.397.632
1.1.1.9 1133 0-1010 Dotacion de personal	51.397.632
1.1.1.90 Otros gastos de personal asociados a la nomina	10.982.400
1.1.1.90 1133 0-1010 Otros gastos de personal asociados a la nomina	10.982.400
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.206.861.891
1.1.3.1 Honorarios	704.935.000
1.1.3.1 1133 0-1010 Honorarios	704.935.000
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos	1.913.926.891
1.1.3.90 1133 0-1010 Otros servicios personales indirectos	1.913.926.891
1.1.3.4 Servicios Tecnicos	588.000.000
1.1.3.4 1133 0-1010 Servicios Tecnicos	588.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.128.079.610
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Publico	192.877.740
1.1.4.1.1.2.1 1133 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	192.877.740
1.1.4.1.1.4.1 Aporte Cesantias Funcionarios Publico	21.000.000
1.1.4.1.1.4.1 1133 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Publico	21.000.000
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado	455.405.776
1.1.4.2.1.1.1 1133 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	455.405.776
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Privado	450.048.061
1.1.4.2.1.2.1 1133 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	450.048.061
1.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado	80.365.725
1.1.4.2.1.3.1 1133 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Privado	80.365.725
1.1.4.2.1.4.1 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	400.000.000
1.1.4.2.1.4.1 1133 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	400.000.000
1.1.4.3.1.1 Aporte SENA Funcionarios	29.354.573
1.1.4.3.1.1 1133 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	29.354.573
1.1.4.3.2.1 Aporte ICBF Funcionarios	176.127.436
1.1.4.3.2.1 1133 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	176.127.436
1.1.4.3.3.1 Aporte ESAP Funcionarios	29.354.573
1.1.4.3.3.1 1133 0-1010 Aporte ESAP Funcionarios	29.354.573
1.1.4.3.4.1 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	234.836.581
1.1.4.3.4.1 1133 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	234.836.581
1.1.4.3.5.1 Institutos Tecnicos Funcionarios	58.709.145
1.1.4.3.5.1 1133 0-1010 Institutos Tecnicos Funcionarios	58.709.145
GASTOS GENERALES	10.481.803.582
ADQUISICION DE BIENES	173.151.659
1.2.1.2 Materiales y suministros	173.151.659

1.2.1.2	1133	0-1010	Materiales y suministros	173.151.659
ADQUISICION DE SERVICIOS				9.257.678.369
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			103.120.000
1.2.2.2	1133	0-1010	Impresos y publicaciones	103.120.000
1.2.2.3.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles			348.865.000
1.2.2.3.1	1133	0-1010	Seguros de bienes muebles e inmuebles	348.865.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas			5.924.798.000
1.2.2.4	1133	0-1010	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	5.924.798.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			157.034.250
1.2.2.6.2	1133	0-1010	Telecomunicaciones	157.034.250
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			225.071.876
1.2.2.6.3	1133	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	225.071.876
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			1.101.729.270
1.2.2.11	1133	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	1.101.729.270
1.2.2.12.2	Diferencial Cambiario			668.856.000
1.2.2.12.2	1133	0-1010	Diferencial Cambiario	668.856.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros			26.760.000
1.2.2.12.5	1133	0-1010	Otros Gastos Financieros	26.760.000
1.2.2.6.1	Energia			179.640.973
1.2.2.6.1	1133	0-1010	Energia	179.640.973
1.2.2.6.5	Otros servicios publicos			260.000.000
1.2.2.6.5	1133	0-1010	Otros servicios publicos	260.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			261.803.000
1.2.2.8.1	1133	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	261.803.000
OTROS GASTOS GENERALES				1.050.973.554
1.2.90	Otros Gastos Generales			1.050.973.554
1.2.90	1133	0-1010	Otros Gastos Generales	1.050.973.554
OPERACIÓN COMERCIAL				227.294.831.776
GASTOS DE PERSONAL				43.032.226.479
1.9.1.1	Servicios Personales directos			14.584.136.386
1.9.1.1	1133	0-1010	Servicios Personales directos	14.584.136.386
1.9.1.2	Servicios personales Indirectos			28.448.090.093
1.9.1.2	1133	0-1010	Servicios personales Indirectos	28.448.090.093
GASTOS GENERALES				184.262.605.297
1.9.2.1	Consumo de insumos directos			137.973.486.360
1.9.2.1	1133	0-1010	Consumo de insumos directos	137.973.486.360
1.9.2.2	Mantenimiento y reparaciones			6.689.452.262
1.9.2.2	1133	0-1010	Mantenimiento y reparaciones	6.689.452.262
1.9.2.4	Seguros			1.395.000.000
1.9.2.4	1133	0-1010	Seguros	1.395.000.000
1.9.2.5	Contribuciones, Impuestos y tasas			14.286.427.846
1.9.2.5	1133	0-1010	Contribuciones, Impuestos y tasas	14.286.427.846
1.9.2.7	Consumo de insumos Indirectos			71.582.351
1.9.2.7	1133	0-1010	Consumo de insumos Indirectos	71.582.351
1.9.2.3	Servicios Publicos			4.697.759.388
1.9.2.3	1133	0-1010	Servicios Publicos	4.697.759.388
1.9.2.90	Otros gastos generales de operacion, produccion ycomercializacion			19.148.897.090
1.9.2.90	1133	0-1010	Otros gastos generales de operacion, produccion ycomercializacion	19.148.897.090

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					81.500.004
(en blanco)					81.500.004
1.90	Otros Gastos de Funcionamiento				81.500.004
1.90	1133	0-1010	Otros Gastos de Funcionamiento		81.500.004
INVERSION					82.215.782.120
EQUIPAMIENTO					79.145.324.837
(en blanco)					79.145.324.837
A.15.3 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION					79.145.324.837
A.15.3	1133	0-1010	370101000	010047001 Fortalecimiento Señalización y Marcación de Identificadores de Seguridad Itagui, Antioquia	100.000.000
A.15.3	1133	0-1010	370101000	010048001 Fortalecim del Proceso de Añejamiento del ron	63.741.502.348
A.15.3	1133	0-1010	370101000	220155001 Apoyo y fortalecimiento administraivo de la FLA Itagui, departamento de Antioquia	2.308.000.000
A.15.3	1133	0-1010	370101000	220158001 Mejoramiento y modernización de los procesos productivos y administrativos de la FLA municipio de Itagui departamento de Antioquia	9.795.822.489
A.15.3	1133	0-1010	370101000	220226001 Remodelación, Adecuación y Mantenimiento de la	3.200.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					3.070.457.283
(en blanco)					3.070.457.283
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA					2.530.457.287
A.17.1	1133	0-1010	370101000	220156002 Construcción y ejecución de programas de Bienestar Social en la FLA Itagui, Antioquia, Occidente	1.535.000.007
A.17.1	1133	0-1010	370101000	220159001 Diseño de estrategias de investigación aplicada y estudios en la FLA Itagui departamento de Antioquia	124.560.000
A.17.1	1133	0-1010	370101000	220160002 Implementación y ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la FLA, Itagui, Antioquia, Occidente	870.897.280
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY					539.999.996
A.17.2	1133	0-1010	370101000	220157002 Construcción y ejecución de programas de capacitación en la FLA Itagui, Antioquia, Occidente	539.999.996
1134 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE					18.729.020.808
FUNCIONAMIENTO					2.026.084.000
GASTOS DE PERSONAL					1.912.671.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA					1.912.671.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				1.516.313.000
1.1.1.1	1134	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		1.516.313.000
1.1.1.4	Primas Legales				382.210.000
1.1.1.4	1134	0-1010	Primas Legales		382.210.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				173.000
1.1.1.7.1	1134	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		173.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos				13.975.000
1.1.1.3	1134	0-1010	Horas Extras y Dias festivos		13.975.000
GASTOS GENERALES					113.413.000
ADQUSICION DE BIENES					5.113.000
1.2.1.2	Materiales y suministros				5.113.000
1.2.1.2	1134	0-1010	Materiales y suministros		5.113.000
ADQUSICION DE SERVICIOS					106.608.000

1.2.2.2	Impresos y publicaciones	1.209.000
1.2.2.2	1134 0-1010 Impresos y publicaciones	1.209.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	1.209.000
1.2.2.11	1134 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.209.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	104.190.000
1.2.2.8.1	1134 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	104.190.000
OTROS GASTOS GENERALES		1.692.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	1.692.000
1.2.90	1134 0-1010 Otros Gastos Generales	1.692.000
INVERSION		16.702.936.808
AMBIENTAL		16.702.936.808
(en blanco)		16.702.936.808
A.10.10.2	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	3.513.852.475
A.10.10.2	1134 0-2522 340202000 210022001 Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente	3.513.852.475
A.10.10.1	ADQUISICION AREAS INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	11.989.084.333
A.10.10.1	1134 0-2522 340201000 210021001 Protección y conservación del recurso hidrico en el departamento de, Antioquia, Occidente	11.989.084.333
A.10.19.1	FORMULACION DE PLANES DE CAMBIO CLIMÁTICO	272.727.273
A.10.19.1	1134 0-1010 340101000 210000001 Formulación e implementación del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático, Antioquia, Occidente	272.727.273
A.10.4	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS	68.181.818
A.10.4	1134 0-1010 340201000 210021001 Protección y conservación del recurso hidrico en el departamento de, Antioquia, Occidente	68.181.818
A.10.6	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	272.727.273
A.10.6	1134 0-1010 340203000 210001001 Implementación Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el departamento de Antioquia, Occidente	272.727.273
A.10.8.1	CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES	109.090.909
A.10.8.1	1134 0-1010 340202000 210022001 Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente	109.090.909
A.10.8.2	CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS DIFERENTES A LOS FORESTALES	477.272.727
A.10.8.2	1134 0-1010 340202000 210022001 Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente	477.272.727
1135 SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		7.143.352.000
FUNCIONAMIENTO		3.487.196.000
GASTOS DE PERSONAL		3.289.651.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		3.289.651.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	2.614.194.000
1.1.1.1	1135 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	2.614.194.000
1.1.1.4	Primas Legales	658.752.000
1.1.1.4	1135 0-1010 Primas Legales	658.752.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	281.000
1.1.1.7.1	1135 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	281.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	16.424.000
1.1.1.3	1135 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	16.424.000
GASTOS GENERALES		197.545.000
ADQUISICION DE BIENES		13.205.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	13.205.000
1.2.1.2	1135 0-1010 Materiales y suministros	13.205.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		175.589.000

1.2.2.2	Impresos y publicaciones	2.884.000
1.2.2.2	1135 0-1010 Impresos y publicaciones	2.884.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.11	1135 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	171.384.000
1.2.2.8.1	1135 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	171.384.000
OTROS GASTOS GENERALES		8.751.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	8.751.000
1.2.90	1135 0-1010 Otros Gastos Generales	8.751.000
INVERSION		3.656.156.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		3.572.822.331
(en blanco)		3.572.822.331
A.13.11	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	754.999.334
A.13.11	1135 0-1010 310201000 110006001 Apoyo Generación de conocimiento, Transferencia tecnológica e Innovación en el departamento de Antioquia	466.666.000
A.13.11	1135 0-1010 310201000 220042001 Apoyo al Fortalecimiento de los agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Antioquia, Occidente	171.666.667
A.13.11	1135 0-1010 310301000 110011001 Fortalecimiento de las TICs en redes empresariales todo el el Departamento, Antioquia, Occidente	116.666.667
A.13.1	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	360.218.780
A.13.1	1135 0-1010 370102000 220053001 Fortalecimiento de la Cooperación, la inversión y la Promoción Internacional para el Desarrollo Local, Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	360.218.780
A.13.2	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO	316.667.333
A.13.2	1135 0-1010 310101000 070050001 Apoyo y fomento para el emprendimiento en el Departamento de Antioquia, excepto Medellín (BPIN 2016050000048)	233.333.334
A.13.2	1135 0-1010 310702000 100027001 Mejoramiento y Promoción de la Empleabilidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (BPIN 2016050000159)	83.333.999
A.13.4	ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION	1.629.656.878
A.13.4	1135 0-1010 310101000 110010001 Incremento de los recursos del sistema financiero para Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	466.667.078
A.13.4	1135 0-1010 310101000 140022001 Fortalecimiento Empresarial RP Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (BPIN 2016050000016)	811.833.000
A.13.4	1135 0-1010 310101000 140066001 Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector cafetero en el Departamento de Antioquia.	125.000.000
A.13.4	1135 0-1010 310101000 110014001 Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia (BPIN 2018003050014)	70.000.000
A.13.4	1135 0-2070 310101000 110010001 Incremento de los recursos del sistema financiero para Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	156.156.000
A.13.5	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	511.280.806
A.13.5	1135 0-1010 310401000 130000001 Desarrollo de la competitividad y la promoción del turismo en el Departamento de Antioquia	181.280.806
A.13.5	1135 0-1010 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	330.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL		83.333.669
(en blanco)		83.333.669
A.14.20.2.2	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL	83.333.669
A.14.20.2.2	1135 0-1010 310101000 070089001 Diseño de estrategias de capacitación y financiación de proyectos productivos para la generación de ingresos de familias en 124 municipios del Departamento de Antioquia (BPIN 2018003050013)	83.333.669
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		48.980.429.205

FUNCIONAMIENTO	1.402.782.000
GASTOS DE PERSONAL	1.215.528.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.215.528.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	954.349.000
1.1.1.1 1137 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	954.349.000
1.1.1.4 Primas Legales	240.390.000
1.1.1.4 1137 0-1010 Primas Legales	240.390.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	94.000
1.1.1.7.1 1137 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	94.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	20.695.000
1.1.1.3 1137 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	20.695.000
GASTOS GENERALES	187.254.000
ADQUISICION DE BIENES	4.838.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	4.838.000
1.2.1.2 1137 0-1010 Materiales y suministros	4.838.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	181.323.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	3.144.000
1.2.2.2 1137 0-1010 Impresos y publicaciones	3.144.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	1.270.000
1.2.2.11 1137 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.270.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	176.909.000
1.2.2.8.1 1137 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	176.909.000
OTROS GASTOS GENERALES	1.093.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	1.093.000
1.2.90 1137 0-1010 Otros Gastos Generales	1.093.000
INVERSION	47.577.647.205
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	40.866.905.884
(en blanco)	40.866.905.884
AF.3.10.12 ACUEDUCTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS.	18.912.000.000
AF.3.10.12 1137 1-3040 320203000 030010001 Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano RURAL	18.912.000.000
A.3.10.12 ACUEDUCTO- FORMULACION, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONESDE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS.	20.919.796.774
A.3.10.12 1137 0-1010 320203000 030010001 Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano RURAL	611.188.853
A.3.10.12 1137 0-1010 330506000 030056001 Construcción Empresas y/o esquemas asociativos funcionando como prestadores regionales de servicios públicos	103.702.037
A.3.10.12 1137 0-2020 320203000 030010001 Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano RURAL	1.603.439.715
A.3.10.12 1137 0-2506 320204000 030020001 Ampliación de cobertura mediante construccion de nuevas conexiones y tratamientos de aguas residuales (zona rural)	851.920.226
A.3.10.12 1137 1-3040 320204000 030020001 Ampliación de cobertura mediante construccion de nuevas conexiones y tratamientos de aguas residuales (zona rural)	11.923.479.469
A.3.10.12 1137 1-3040 330501000 030027001 Ampliación Cobertura y sistemas sostenibles de agua apta para consumo humano en zona urbana	1.826.066.474
A.3.10.12 1137 1-3040 330502000 030054001 Ampliación cobertura al servicio de alcantarillado en zona urbana	4.000.000.000
A.3.12.6 ASEO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.035.109.110
A.3.12.6 1137 0-1010 320205000 030015001 Construcción Alternativas rurales para el manejo de residuos sólidos	111.702.037
A.3.12.6 1137 0-1010 330503000 030055001 Control y disposición de residuos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema en la zona urbana	223.407.073

A.3.12.6	1137	0-2020	320205000	030015001	Construcción Alternativas rurales para el manejo de residuos sólidos	700.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)						6.710.741.321
(en blanco)						6.710.741.321
A.6.6 OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL						6.710.741.321
A.6.6	1137	0-2030	320206000	190007001	Ampliacion cobertura del servicio de energia convencional y alternativo en zonas rurales	6.710.741.321
1138 GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						5.533.951.000
FUNCIONAMIENTO						1.533.951.000
GASTOS DE PERSONAL						1.438.772.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						1.438.772.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					1.134.783.000
1.1.1.1	1138	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			1.134.783.000
1.1.1.4	Primas Legales					285.840.000
1.1.1.4	1138	0-1010	Primas Legales			285.840.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					130.000
1.1.1.7.1	1138	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			130.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos					18.019.000
1.1.1.3	1138	0-1010	Horas Extras y Dias festivos			18.019.000
GASTOS GENERALES						95.179.000
ADQUISICION DE BIENES						4.464.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					4.464.000
1.2.1.2	1138	0-1010	Materiales y suministros			4.464.000
ADQUISICION DE SERVICIOS						90.715.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					3.144.000
1.2.2.2	1138	0-1010	Impresos y publicaciones			3.144.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.981.000
1.2.2.11	1138	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.981.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios					85.590.000
1.2.2.8.1	1138	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			85.590.000
INVERSION						4.000.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL						4.000.000.000
(en blanco)						4.000.000.000
A.14.1.5 PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI						2.450.000.000
A.14.1.5	1138	0-1010	331001000	070061001	Implementación Estrategia Buen Comienzo en Antioquia	1.171.547.244
A.14.1.5	1138	0-1011	331001000	070061001	Implementación Estrategia Buen Comienzo en Antioquia	1.278.452.756
A.14.18.3 Contratacion del Servicio						700.000.000
A.14.18.3	1138	0-1010	331003000	070058001	Implementación Antioquia Joven , Antioquia, Occidente	700.000.000
A.14.2.3 CONTRATACION DEL SERVICIO						350.000.000
A.14.2.3	1138	0-1010	331004000	070055001	Fortalecimiento de familias en convivencia en Antioquia	350.000.000
A.14.3.3 CONTRATACION DEL SERVICIO						500.000.000
A.14.3.3	1138	0-1010	331002000	070059001	Prevención vulneraciones de la niñez en Antioquia	500.000.000
1139 GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA						74.633.849.099
FUNCIONAMIENTO						1.429.824.000

GASTOS DE PERSONAL	1.298.046.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.298.046.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	1.022.222.000
1.1.1.1 1139 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	1.022.222.000
1.1.1.4 Primas Legales	257.487.000
1.1.1.4 1139 0-1010 Primas Legales	257.487.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	108.000
1.1.1.7.1 1139 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	108.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	18.229.000
1.1.1.3 1139 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	18.229.000
GASTOS GENERALES	131.778.000
ADQUISICION DE BIENES	4.558.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	4.558.000
1.2.1.2 1139 0-1010 Materiales y suministros	4.558.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	126.554.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	634.000
1.2.2.2 1139 0-1010 Impresos y publicaciones	634.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	254.000
1.2.2.11 1139 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	254.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	125.666.000
1.2.2.8.1 1139 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	125.666.000
OTROS GASTOS GENERALES	666.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	666.000
1.2.90 1139 0-1010 Otros Gastos Generales	666.000
INVERSION	73.204.025.099
EDUCACIÓN	66.202.178.393
(en blanco)	66.202.178.393
A.1.2.10.2 CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	36.402.178.393
A.1.2.10.2 1139 0-1010 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	8.000.000.000
A.1.2.10.2 1139 0-1011 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	3.000.000.000
A.1.2.10.2 1139 0-3198 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	24.372.178.393
A.1.2.10.2 1139 0-3199 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.030.000.000
A.1.7.2 APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	1.000.000.000
A.1.7.2 1139 0-1010 330104000 140048001 Implementación de proyectos pedagógicos en centros educativos rurales e instituciones educativas de Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.1.7.2 1139 0-1011 330104000 140048001 Implementación de proyectos pedagógicos en centros educativos rurales e instituciones educativas de Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
AF.1.2.10.2 CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	28.800.000.000
AF.1.2.10.2 1139 0-3198 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	27.830.000.000
AF.1.2.10.2 1139 0-3199 330104000 020158001 Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la	970.000.000

permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	
AGROPECUARIO	2.000.000.000
(en blanco)	2.000.000.000
A.8.8 DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	2.000.000.000
A.8.8 1139 0-1010 330104000 140025001 Implementación de proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria para familias víctimas en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.000.000.000
A.8.8 1139 0-1011 330104000 140025001 Implementación de proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria para familias víctimas en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.000.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	4.000.000.000
(en blanco)	4.000.000.000
A.14.1.5 PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI	4.000.000.000
A.14.1.5 1139 0-1010 330104000 010018001 Implementación de estrategias de atención integral y recuperación nutricional a la primera infancia en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1.330.573.316
A.14.1.5 1139 0-1011 330104000 010018001 Implementación de estrategias de atención integral y recuperación nutricional a la primera infancia en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	2.669.426.684
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.001.846.706
(en blanco)	1.001.846.706
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	1.001.846.706
A.17.2 1139 0-1010 330104000 070046001 Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.17.2 1139 0-1011 330104000 070046001 Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	501.846.706
1129 GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA	1.444.817.000
FUNCIONAMIENTO	1.224.817.000
GASTOS DE PERSONAL	1.179.031.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.179.031.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	932.012.000
1.1.1.1 1129 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	932.012.000
1.1.1.4 Primas Legales	235.034.000
1.1.1.4 1129 0-1010 Primas Legales	235.034.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	101.000
1.1.1.7.1 1129 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	101.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	11.884.000
1.1.1.3 1129 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	11.884.000
GASTOS GENERALES	45.786.000
ADQUISICION DE BIENES	2.211.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	2.211.000
1.2.1.2 1129 0-1010 Materiales y suministros	2.211.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	40.934.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	2.641.000
1.2.2.2 1129 0-1010 Impresos y publicaciones	2.641.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.11 1129 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	1.321.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	36.972.000
1.2.2.8.1 1129 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	36.972.000

OTROS GASTOS GENERALES	2.641.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	2.641.000
1.2.90 1129 0-1010 Otros Gastos Generales	2.641.000
INVERSION	220.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	220.000.000
(en blanco)	220.000.000
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	220.000.000
A.17.2 1129 0-1010 370207000 220071001 Implementación de mejoras a partir de las Auditorias con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia, nivel central	50.000.000
A.17.2 1129 0-1010 370207000 220076001 Desarrollo y avance en la implementación de la cultura del control en la Gobernación de Antioquia	140.000.000
A.17.2 1129 0-1010 370207000 220172001 Implementación del proceso de certificación CIA bajo estándares internacionales en la Gobernación de Antioquia	10.000.000
A.17.2 1129 0-1010 370501000 220219001 Desarrollo de Auditorías ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia	20.000.000
1136 GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	1.894.196.000
FUNCIONAMIENTO	894.196.000
GASTOS DE PERSONAL	780.733.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	780.733.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	605.616.000
1.1.1.1 1136 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	605.616.000
1.1.1.4 Primas Legales	152.548.000
1.1.1.4 1136 0-1010 Primas Legales	152.548.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	72.000
1.1.1.7.1 1136 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	72.000
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	22.497.000
1.1.1.3 1136 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	22.497.000
GASTOS GENERALES	113.463.000
ADQUISICION DE BIENES	4.622.000
1.2.1.2 Materiales y suministros	4.622.000
1.2.1.2 1136 0-1010 Materiales y suministros	4.622.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	108.841.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	1.981.000
1.2.2.2 1136 0-1010 Impresos y publicaciones	1.981.000
1.2.2.8.1 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	106.860.000
1.2.2.8.1 1136 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	106.860.000
INVERSION	1.000.000.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1.000.000.000
(en blanco)	1.000.000.000
A.14.10 ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	1.000.000.000
A.14.10 1136 0-1010 331101000 070049001 Implementación de la coalición de Municipios Afroantioqueños en el marco de la Política Pública en el Departamento de Antioquia	1.000.000.000
B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
1250 POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	116.118.162.557
FUNCIONAMIENTO	39.086.896.499

GASTOS DE PERSONAL	29.417.434.634
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	21.105.575.243
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	15.376.306.953
1.1.1.1 1250 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	15.376.306.953
1.1.1.4 Primas Legales	3.376.684.876
1.1.1.4 1250 0-1010 Primas Legales	3.376.684.876
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	6.162.610
1.1.1.7.1 1250 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	6.162.610
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	2.233.020.804
1.1.1.10 1250 0-1010 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	2.233.020.804
1.1.1.3 Horas Extras y Dias festivos	113.400.000
1.1.1.3 1250 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	113.400.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.778.936.093
1.1.3.4 Servicios Tecnicos	3.778.936.093
1.1.3.4 1250 0-1010 Servicios Tecnicos	3.244.216.093
1.1.3.4 1250 0-2709 Servicios Tecnicos	534.720.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.532.923.298
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Publico	1.339.989.215
1.1.4.1.1.2.1 1250 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	1.339.989.215
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado	1.355.941.467
1.1.4.2.1.1.1 1250 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	1.355.941.467
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pension Funcionarios Privado	574.281.092
1.1.4.2.1.2.1 1250 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	574.281.092
1.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado	100.020.624
1.1.4.2.1.3.1 1250 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Privado	100.020.624
1.1.4.3.2.1 Aporte ICBF Funcionarios	498.296.100
1.1.4.3.2.1 1250 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	498.296.100
1.1.4.3.4.1 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	664.394.800
1.1.4.3.4.1 1250 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	664.394.800
GASTOS GENERALES	6.175.154.825
ADQUISICION DE BIENES	106.239.120
1.2.1.2 Materiales y suministros	106.239.120
1.2.1.2 1250 0-1010 Materiales y suministros	106.239.120
ADQUISICION DE SERVICIOS	6.043.525.269
1.2.2.2 Impresos y publicaciones	106.080.000
1.2.2.2 1250 0-1010 Impresos y publicaciones	106.080.000
1.2.2.3.4 Otros seguros	700.000.000
1.2.2.3.4 1250 0-1010 Otros seguros	700.000.000
1.2.2.4 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	183.365.959
1.2.2.4 1250 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	183.365.959
1.2.2.5 Arrendamientos	15.300.000
1.2.2.5 1250 0-1010 Arrendamientos	15.300.000
1.2.2.6.2 Telecomunicaciones	170.000.000
1.2.2.6.2 1250 0-1010 Telecomunicaciones	170.000.000
1.2.2.6.3 Acueducto, alcantarillado y aseo	420.000.000
1.2.2.6.3 1250 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	420.000.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones	168.000.000
1.2.2.11 1250 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	168.000.000

1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros	500.000.000
1.2.2.12.5	1250 0-1010 Otros Gastos Financieros	500.000.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	63.000.000
1.2.2.1	1250 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	63.000.000
1.2.2.6.1	Energia	1.160.000.000
1.2.2.6.1	1250 0-1010 Energia	1.160.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	180.336.000
1.2.2.8.1	1250 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	180.336.000
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	2.377.443.310
1.2.2.90	1250 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	1.394.643.310
1.2.2.90	1250 0-2709 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	982.800.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		22.390.436
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	22.390.436
1.2.4	1250 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	22.390.436
OTROS GASTOS GENERALES		3.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	3.000.000
1.2.90	1250 0-1010 Otros Gastos Generales	3.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.494.307.040
(en blanco)		3.494.307.040
1.3.1	Mesadas Pensionales	1.462.425.176
1.3.1	1250 0-1010 Mesadas Pensionales	1.462.425.176
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional	651.132.508
1.3.2	1250 0-2512 Cuotas partes de mesada pensional	651.132.508
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	458.849.356
1.3.19	1250 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	458.849.356
1.3.6.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	81.900.000
1.3.6.7	1250 0-1010 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	81.900.000
1.3.4.1	Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E	840.000.000
1.3.4.1	1250 0-1010 Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E	840.000.000
DEUDA PÚBLICA		2.786.000.000
DEUDA INTERNA		2.786.000.000
EDUCACIÓN		2.786.000.000
T.1.1.1.1	EDUCACIÓN Interna Intereses	500.000.000
T.1.1.1.1	1250 0-2705 EDUCACIÓN Interna Intereses	500.000.000
T.1.1.1.2	EDUCACIÓN Interna Capital	2.286.000.000
T.1.1.1.2	1250 0-2705 EDUCACIÓN Interna Capital	2.286.000.000
INVERSION		74.245.266.058
EDUCACIÓN		74.245.266.058
(en blanco)		74.245.266.058
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	550.000.000
A.1.2.3	1250 0-2705 330408000 020217001 Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	500.000.000
A.1.2.3	1250 0-2706 330408000 020217001 Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	50.000.000
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.875.154.606
A.1.2.2	1250 0-1010 330408000 020244001 Fortalecimiento del proceso de Acreditación institucional y de programas del PCJIC , Antioquia, Occidente (900116001)	930.000.000

A.1.2.2	1250	0-1011	330408000	020244001	Fortalecimiento del proceso de Acreditación institucional y de programas del PCJIC , Antioquia, Occidente (900116001)	356.000.000
A.1.2.2	1250	0-2020	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	821.651.895
A.1.2.2	1250	0-2706	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	714.881.271
A.1.2.2	1250	0-2714	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	52.621.440
A.1.7.1 COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						47.498.716.560
A.1.7.1	1250	0-1010	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	142.704.283
A.1.7.1	1250	0-1010	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	26.126.078.068
A.1.7.1	1250	0-1011	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	53.039.629
A.1.7.1	1250	0-2052	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	16.063.809.663
A.1.7.1	1250	0-2053	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	3.127.602.531
A.1.7.1	1250	0-2702	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	1.393.620.288
A.1.7.1	1250	0-2705	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	97.344.000
A.1.7.1	1250	0-2710	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	409.518.098
A.1.7.1	1250	0-2715	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	85.000.000
A.1.7.2 APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES						20.825.650.347
A.1.7.2	1250	0-2701	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	1.108
A.1.7.2	1250	0-2704	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	5.860
A.1.7.2	1250	0-2705	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	532.117.281
A.1.7.2	1250	0-2705	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	993.528.000
A.1.7.2	1250	0-2706	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	50.000.000
A.1.7.2	1250	0-2710	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	409.518.098
A.1.7.2	1250	0-2710	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	356.480.000
A.1.7.2	1250	0-2715	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	300.000.000
A.1.7.2	1250	0-2715	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	360.000.000
A.1.7.2	1250	0-4400	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	17.824.000.000
A.1.2.4 DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						2.495.744.545
A.1.2.4	1250	0-2020	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	250.000.000
A.1.2.4	1250	0-2705	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	1.100.000.000
A.1.2.4	1250	0-2705	330408000	020218001	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC (900218001)	642.192.000
A.1.2.4	1250	0-2707	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	223.692.120
A.1.2.4	1250	0-2715	330408000	020217001	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC (900217001)	279.860.425
1251 TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA						75.042.253.202
FUNCIONAMIENTO						17.999.638.224
GASTOS DE PERSONAL						14.187.056.839
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						5.600.081.104
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina						3.367.936.298
1.1.1.1	1251	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			3.367.936.298
1.1.1.4 Primas Legales						1.034.680.416
1.1.1.4	1251	0-1010	Primas Legales			1.034.680.416
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios						85.000.000
1.1.1.7.1	1251	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			85.000.000

1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	721.050.000
1.1.1.10	1251 0-1010 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	721.050.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	121.347.914
1.1.1.3	1251 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	121.347.914
1.1.1.90	Otros gastos de personal asociados a la nomina	270.066.476
1.1.1.90	1251 0-1010 Otros gastos de personal asociados a la nomina	270.066.476
INDEMNIZACION DE PERSONAL		40.964.000
1.1.2	Indemnizacion de personal	40.964.000
1.1.2	1251 0-1010 Indemnizacion de personal	40.964.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		3.539.372.918
1.1.3.3	Personal Supernumerario	1.121.698.541
1.1.3.3	1251 0-1010 Personal Supernumerario	1.121.698.541
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos	1.715.434.377
1.1.3.90	1251 0-1010 Otros servicios personales indirectos	1.715.434.377
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	702.240.000
1.1.3.4	1251 0-1010 Servicios Tecnicos	702.240.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		5.006.638.817
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Publico	20.770.574
1.1.4.1.1.1.1	1251 0-1010 ApSalud Funcionarios Publico	20.770.574
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico	972.799.027
1.1.4.1.1.2.1	1251 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	972.799.027
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Publico	250.000.000
1.1.4.1.1.3.1	1251 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Publico	250.000.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	1.577.511.936
1.1.4.2.1.1.1	1251 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	1.577.511.936
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado	1.314.593.280
1.1.4.2.1.2.1	1251 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	1.314.593.280
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	40.964.000
1.1.4.3.1.1	1251 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	40.964.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	380.000.000
1.1.4.3.2.1	1251 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	380.000.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	450.000.000
1.1.4.3.4.1	1251 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	450.000.000
GASTOS GENERALES		2.929.552.380
ADQUISICION DE BIENES		380.000.000
1.2.1.1	Compra de Equipos	130.000.000
1.2.1.1	1251 0-1010 Compra de Equipos	130.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	250.000.000
1.2.1.2	1251 0-1010 Materiales y suministros	250.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		2.119.254.351
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	135.909.119
1.2.2.2	1251 0-1010 Impresos y publicaciones	135.909.119
1.2.2.3.4	Otros seguros	154.829.875
1.2.2.3.4	1251 0-1010 Otros seguros	154.829.875
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	163.856.000
1.2.2.4	1251 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	163.856.000
1.2.2.5	Arrendamientos	88.755.481

1.2.2.5	1251	0-1010	Arrendamientos	88.755.481
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			141.927.386
1.2.2.6.2	1251	0-1010	Telecomunicaciones	141.927.386
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			122.573.651
1.2.2.6.3	1251	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	122.573.651
1.2.2.6.4	Gas natural			32.617.245
1.2.2.6.4	1251	0-1010	Gas natural	32.617.245
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			214.652.764
1.2.2.11	1251	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	214.652.764
1.2.2.6.1	Energía			322.562.240
1.2.2.6.1	1251	0-1010	Energía	322.562.240
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			269.662.033
1.2.2.8.1	1251	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	269.662.033
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios			471.908.557
1.2.2.90	1251	0-1010	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	471.908.557
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL				160.635.996
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional			160.635.996
1.2.4	1251	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	160.635.996
OTROS GASTOS GENERALES				269.662.033
1.2.90	Otros Gastos Generales			269.662.033
1.2.90	1251	0-1010	Otros Gastos Generales	269.662.033
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				883.029.005
(en blanco)				883.029.005
1.3.1	Mesadas Pensionales			676.403.092
1.3.1	1251	0-1010	Mesadas Pensionales	676.403.092
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones			6.794.897
1.3.19	1251	0-1010	Sentencias y Conciliaciones	6.794.897
1.3.6.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES			65.000.000
1.3.6.7	1251	0-1010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	65.000.000
1.3.4.1	Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E			134.831.016
1.3.4.1	1251	0-1010	Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E	134.831.016
INVERSION				57.042.614.978
EDUCACIÓN				57.042.614.978
(en blanco)				57.042.614.978
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			11.000.000.000
A.1.2.3	1251	0-2707	330408000 020196001 Mantenimiento Sede Central del Tecnológico de Antioquia	11.000.000.000
A.1.1.10.1	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			16.402.570.797
A.1.1.10.1	1251	0-1010	330408000 020198001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia (900198001)	7.778.063.551
A.1.1.10.1	1251	0-1011	330408000 020193001 Implementación del proceso de Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia	820.000.000
A.1.1.10.1	1251	0-2052	330408000 020198001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia (900198001)	7.804.507.246
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			500.000.000
A.1.2.2	1251	0-1010	330408000 020197001 Construcción del Bloque 2 del Tecnológico de Antioquia Medellín, Antioquia, Occidente	500.000.000
A.1.2.8	CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			180.000.000
A.1.2.8	1251	0-1010	330408000 020194001 Capacitación de docentes y empleados del Tecnológico de Antioquia	180.000.000

A.1.4.2	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	1.836.547.872
A.1.4.2	1251 0-2020 330408000 020190001 Actualización Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia (900190001)	1.036.547.872
A.1.5.3	DOTACION	852.016.000
A.1.5.3	1251 0-1010 330408000 020191001 Dotación de la Biblioteca del Tecnológico de Antioquia	632.016.000
A.1.5.3	1251 0-1010 330408000 020192001 Dotación de Laboratorios del Tecnológico de Antioquia	220.000.000
A.1.6.3	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.200.000.000
A.1.6.3	1251 0-1010 330408000 020196001 Mantenimiento Sede Central del Tecnológico de Antioquia	1.200.000.000
A.1.7.2	APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	15.000.000.000
A.1.7.2	1251 0-4900 330408000 020198001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia (900198001)	15.000.000.000
A.1.2.5	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	130.000.000
A.1.2.5	1251 0-1010 330408000 020213001 Dotación de Equipos de Ayudas Educativas para el Tecnológico de Antioquia	130.000.000
A.1.2.9	FUNCIONAMIENTO BASICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	10.741.480.309
A.1.2.9	1251 0-1010 330408000 020193001 Implementación del proceso de Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia	10.361.480.309
A.1.2.9	1251 0-1011 330408000 020195001 Implementación de un programa de Internacionalización en el TdeA	380.000.000
1255	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	13.740.636.534
	FUNCIONAMIENTO	6.919.237.298
	GASTOS DE PERSONAL	5.949.510.000
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.560.450.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	2.800.000.000
1.1.1.1	1255 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	2.800.000.000
1.1.1.4	Primas Legales	635.000.000
1.1.1.4	1255 0-1010 Primas Legales	635.000.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	450.000
1.1.1.7.1	1255 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	450.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	90.000.000
1.1.1.10	1255 0-1010 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	90.000.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	35.000.000
1.1.1.3	1255 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	35.000.000
	INDEMNIZACION DE PERSONAL	6.000.000
1.1.2	Indemnizacion de personal	6.000.000
1.1.2	1255 0-1010 Indemnizacion de personal	6.000.000
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.000.000.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos	500.000.000
1.1.3.90	1255 0-1010 Otros servicios personales indirectos	500.000.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	500.000.000
1.1.3.4	1255 0-1010 Servicios Tecnicos	500.000.000
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.383.060.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico	208.000.000
1.1.4.1.1.2.1	1255 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	208.000.000
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Publico	75.000.000
1.1.4.1.1.3.1	1255 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Publico	75.000.000
1.1.4.1.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Publico	50.000.000
1.1.4.1.1.4.1	1255 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Publico	50.000.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	270.000.000
1.1.4.2.1.1.1	1255 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	270.000.000

1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado	180.000.000
1.1.4.2.1.2.1	1255 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	180.000.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado	300.000.000
1.1.4.2.1.4.1	1255 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	300.000.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	67.000.000
1.1.4.3.1.1	1255 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	67.000.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	97.060.000
1.1.4.3.2.1	1255 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	97.060.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	136.000.000
1.1.4.3.4.1	1255 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	136.000.000
GASTOS GENERALES		943.727.298
ADQUISICION DE BIENES		25.990.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	25.990.000
1.2.1.2	1255 0-1010 Materiales y suministros	25.990.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		787.060.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	10.000.000
1.2.2.2	1255 0-1010 Impresos y publicaciones	10.000.000
1.2.2.3.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	170.000.000
1.2.2.3.1	1255 0-1010 Seguros de bienes muebles e inmuebles	170.000.000
1.2.2.3.4	Otros seguros	125.000.000
1.2.2.3.4	1255 0-1010 Otros seguros	125.000.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	2.000.000
1.2.2.4	1255 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	2.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	35.000.000
1.2.2.6.2	1255 0-1010 Telecomunicaciones	35.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	27.000.000
1.2.2.6.3	1255 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	27.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	120.200.000
1.2.2.11	1255 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	120.200.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros	3.500.000
1.2.2.12.5	1255 0-1010 Otros Gastos Financieros	3.500.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	41.360.000
1.2.2.1	1255 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	41.360.000
1.2.2.6.1	Energia	103.000.000
1.2.2.6.1	1255 0-1010 Energia	103.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	70.000.000
1.2.2.8.1	1255 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	70.000.000
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	80.000.000
1.2.2.90	1255 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	80.000.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		62.040.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	62.040.000
1.2.4	1255 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	62.040.000
OTROS GASTOS GENERALES		68.637.298
1.2.90	Otros Gastos Generales	68.637.298
1.2.90	1255 0-1010 Otros Gastos Generales	68.637.298
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.000.000
(en blanco)		26.000.000

1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	3.000.000
1.3.19	1255 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	3.000.000
1.3.6.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	23.000.000
1.3.6.7	1255 0-1010 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	23.000.000
INVERSION		6.821.399.236
CULTURA		6.669.172.236
(en blanco)		6.669.172.236
A.5.5.2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	50.000.000
A.5.5.2	1255 0-1010 330801000 060043001 Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia (900043001)	50.000.000
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.108.693.317
A.5.1	1255 0-1010 330801000 060000001 Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural (900014001)	600.000.000
A.5.1	1255 0-1010 330801000 060010001 Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto en Antioquia (900010001)	150.000.000
A.5.1	1255 0-1010 330801000 060027001 Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia (900027001)	350.000.000
A.5.1	1255 0-2708 330801000 060000001 Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural (900014001)	1.008.693.317
A.5.2	FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	1.150.000.000
A.5.2	1255 0-1010 330801000 060034001 Formación artística y cultural para la Equidad y la Movilidad Social en Antioquia (900034001)	800.000.000
A.5.2	1255 0-1010 330802000 060042001 Implementación procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia (900042001)	350.000.000
A.5.3	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.960.478.919
A.5.3	1255 0-1010 330805000 060041001 Diagnóstico, gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia (900029001)	400.000.000
A.5.3	1255 0-3131 330805000 060041001 Diagnóstico, gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia (900029001)	2.560.478.919
A.5.6.1	DOTACION DE BIBLIOTECAS	400.000.000
A.5.6.1	1255 0-1010 330803000 060018001 Implementación plan de lectura, escritura y biblioteca en Antioquia (900022001)	400.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		152.227.000
(en blanco)		152.227.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	30.000.000
A.17.1	1255 0-1010 330802000 060032001 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (900032001)	30.000.000
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	122.227.000
A.17.2	1255 0-1010 330802000 060035001 Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia (900035001)	117.077.000
A.17.2	1255 0-1011 330802000 060035001 Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia (900035001)	5.150.000
1257 PENSIONES DE ANTIOQUIA		114.601.046.000
FUNCIONAMIENTO		94.719.599.508
GASTOS DE PERSONAL		2.437.193.568
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		1.676.534.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	1.329.493.000
1.1.1.1	1257 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	1.329.493.000
1.1.1.4	Primas Legales	288.071.000
1.1.1.4	1257 0-1010 Primas Legales	288.071.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	167.000
1.1.1.7.1	1257 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	167.000

1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	16.553.000
1.1.1.10	1257 0-1010 Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	16.553.000
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos	16.099.000
1.1.1.3	1257 0-1010 Horas Extras y Dias festivos	16.099.000
1.1.1.5	Indemnizacion por Vacaciones	25.400.000
1.1.1.5	1257 0-1010 Indemnizacion por Vacaciones	25.400.000
1.1.1.90	Otros gastos de personal asociados a la nomina	751.000
1.1.1.90	1257 0-1010 Otros gastos de personal asociados a la nomina	751.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		202.677.568
1.1.3.1	Honorarios	182.944.468
1.1.3.1	1257 0-1010 Honorarios	182.944.468
1.1.3.4	Servicios Tecnicos	19.733.100
1.1.3.4	1257 0-1010 Servicios Tecnicos	19.733.100
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		557.982.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico	137.951.000
1.1.4.1.1.2.1	1257 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Publico	137.951.000
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Publico	10.572.000
1.1.4.1.1.3.1	1257 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Publico	10.572.000
1.1.4.1.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Publico	8.886.000
1.1.4.1.1.4.1	1257 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Publico	8.886.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	118.014.000
1.1.4.2.1.1.1	1257 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	118.014.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado	28.657.000
1.1.4.2.1.2.1	1257 0-1010 Aporte Pension Funcionarios Privado	28.657.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado	129.055.000
1.1.4.2.1.4.1	1257 0-1010 Aporte Cesantias Funcionarios Privado	129.055.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	27.744.000
1.1.4.3.1.1	1257 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	27.744.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	41.616.000
1.1.4.3.2.1	1257 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	41.616.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	55.487.000
1.1.4.3.4.1	1257 0-1010 Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	55.487.000
GASTOS GENERALES		556.743.432
ADQUISICION DE BIENES		54.615.896
1.2.1.1	Compra de Equipos	24.000.000
1.2.1.1	1257 0-1010 Compra de Equipos	24.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	30.615.896
1.2.1.2	1257 0-1010 Materiales y suministros	30.615.896
ADQUISICION DE SERVICIOS		460.527.536
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	28.237.890
1.2.2.2	1257 0-1010 Impresos y publicaciones	28.237.890
1.2.2.3.4	Otros seguros	130.000.000
1.2.2.3.4	1257 0-1010 Otros seguros	130.000.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	7.297.498
1.2.2.4	1257 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	7.297.498
1.2.2.5	Arrendamientos	157.572.294
1.2.2.5	1257 0-1010 Arrendamientos	157.572.294

1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	15.381.784
1.2.2.6.2	1257 0-1010 Telecomunicaciones	15.381.784
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	44.724.430
1.2.2.11	1257 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	44.724.430
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros	15.000.000
1.2.2.12.5	1257 0-1010 Otros Gastos Financieros	15.000.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	20.000.000
1.2.2.1	1257 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	20.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	19.565.640
1.2.2.8.1	1257 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	19.565.640
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	22.748.000
1.2.2.90	1257 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	22.748.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		41.600.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	41.600.000
1.2.4	1257 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	41.600.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		91.725.662.508
(en blanco)		91.725.662.508
1.3.1	Mesadas Pensionales	90.699.662.508
1.3.1	1257 0-1010 Mesadas Pensionales	84.307.581.508
1.3.1	1257 0-2512 Mesadas Pensionales	6.392.081.000
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional	1.000.000.000
1.3.2	1257 0-2512 Cuotas partes de mesada pensional	1.000.000.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	26.000.000
1.3.19	1257 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	26.000.000
DEUDA PÚBLICA		19.754.446.492
BONOS PENSIONALES		19.754.446.492
CON SITUACIÓN DE FONDOS		19.754.446.492
T.2.1	CON SITUACIÓN DE FONDOS	19.754.446.492
T.2.1	1257 0-1010 CON SITUACIÓN DE FONDOS	19.754.446.492
INVERSION		127.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		127.000.000
(en blanco)		127.000.000
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	127.000.000
A.17.2	1257 0-1010 370106000 160007001 Servicio, soporte, almacenamiento y estudio de adecuaciones del ERP SICOF	31.000.000
A.17.2	1257 0-1011 370106000 160007001 Servicio, soporte, almacenamiento y estudio de adecuaciones del ERP SICOF	96.000.000
1261 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA		201.711.000.000
FUNCIONAMIENTO		120.809.716.000
GASTOS DE PERSONAL		32.121.938.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		13.864.513.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	10.112.401.000
1.1.1.1	1261 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	10.112.401.000
1.1.1.4	Primas Legales	2.123.181.000
1.1.1.4	1261 0-1010 Primas Legales	2.123.181.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.145.000

1.1.1.7.1	1261	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.145.000
1.1.1.8			Prestaciones Sociales Extralegales	788.324.000
1.1.1.8	1261	0-1010	Prestaciones Sociales Extralegales	788.324.000
1.1.1.10			Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	713.765.000
1.1.1.10	1261	0-1010	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas	713.765.000
1.1.1.3			Horas Extras y Dias festivos	124.358.000
1.1.1.3	1261	0-1010	Horas Extras y Dias festivos	124.358.000
1.1.1.9			Dotacion de personal	1.199.000
1.1.1.9	1261	0-1010	Dotacion de personal	1.199.000
1.1.1.90			Otros gastos de personal asociados a la nomina	140.000
1.1.1.90	1261	0-1010	Otros gastos de personal asociados a la nomina	140.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				14.128.846.000
1.1.3.1			Honorarios	96.591.000
1.1.3.1	1261	0-1010	Honorarios	96.591.000
1.1.3.90			Otros servicios personales indirectos	1.719.200.000
1.1.3.90	1261	0-1010	Otros servicios personales indirectos	1.719.200.000
1.1.3.4			Servicios Tecnicos	12.313.055.000
1.1.3.4	1261	0-1010	Servicios Tecnicos	12.313.055.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				4.127.679.000
1.1.4.1.1.1.1			ApSalud Funcionarios Publico	25.207.000
1.1.4.1.1.1.1	1261	0-1010	ApSalud Funcionarios Publico	25.207.000
1.1.4.1.1.2.1			Aporte Pension Funcionarios Publico	735.251.000
1.1.4.1.1.2.1	1261	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Publico	735.251.000
1.1.4.1.1.4.1			Aporte Cesantias Funcionarios Publico	137.868.000
1.1.4.1.1.4.1	1261	0-1010	Aporte Cesantias Funcionarios Publico	137.868.000
1.1.4.2.1.1.1			ApSalud Funcionarios Privado	862.539.000
1.1.4.2.1.1.1	1261	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	862.539.000
1.1.4.2.1.2.1			Aporte Pension Funcionarios Privado	518.036.000
1.1.4.2.1.2.1	1261	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Privado	518.036.000
1.1.4.2.1.3.1			Aporte ARP Funcionarios Privado	86.741.000
1.1.4.2.1.3.1	1261	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	86.741.000
1.1.4.2.1.4.1			Aporte Cesantias Funcionarios Privado	721.483.000
1.1.4.2.1.4.1	1261	0-1010	Aporte Cesantias Funcionarios Privado	721.483.000
1.1.4.3.1.1			Aporte SENA Funcionarios	231.234.000
1.1.4.3.1.1	1261	0-1010	Aporte SENA Funcionarios	231.234.000
1.1.4.3.2.1			Aporte ICBF Funcionarios	346.851.000
1.1.4.3.2.1	1261	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	346.851.000
1.1.4.3.4.1			Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	462.469.000
1.1.4.3.4.1	1261	0-1010	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	462.469.000
GASTOS GENERALES				24.101.676.000
ADQUISICION DE BIENES				10.477.039.000
1.2.1.2			Materiales y suministros	536.301.000
1.2.1.2	1261	0-1010	Materiales y suministros	536.301.000
1.2.1.1			Compra de Equipo	9.940.738.000
1.2.1.1	1261	0-1010	Compra de Equipo	9.940.738.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				11.689.291.000
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	245.205.000

1.2.2.2	1261	0-1010	Impresos y publicaciones	245.205.000
1.2.2.3.1			Seguros de bienes muebles e inmuebles	178.089.000
1.2.2.3.1	1261	0-1010	Seguros de bienes muebles e inmuebles	178.089.000
1.2.2.3.4			Otros seguros	1.022.674.000
1.2.2.3.4	1261	0-1010	Otros seguros	1.022.674.000
1.2.2.4			Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	1.924.783.000
1.2.2.4	1261	0-1010	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	1.924.783.000
1.2.2.5			Arrendamientos	1.558.678.000
1.2.2.5	1261	0-1010	Arrendamientos	1.558.678.000
1.2.2.6.2			Telecomunicaciones	297.390.000
1.2.2.6.2	1261	0-1010	Telecomunicaciones	297.390.000
1.2.2.6.3			Acueducto, alcantarillado y aseo	86.517.000
1.2.2.6.3	1261	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	86.517.000
1.2.2.11			Mantenimiento y Reparaciones	2.074.704.000
1.2.2.11	1261	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	2.074.704.000
1.2.2.12.5			Otros Gastos Financieros	31.065.000
1.2.2.12.5	1261	0-1010	Otros Gastos Financieros	31.065.000
1.2.2.3.2.9			Otros seguros de vida	208.550.000
1.2.2.3.2.9	1261	0-1010	Otros seguros de vida	208.550.000
1.2.2.6.1			Energía	341.842.000
1.2.2.6.1	1261	0-1010	Energía	341.842.000
1.2.2.6.5			Otros servicios publicos	12.000.000
1.2.2.6.5	1261	0-1010	Otros servicios publicos	12.000.000
1.2.2.7			Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	14.000.000
1.2.2.7	1261	0-1010	Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	14.000.000
1.2.2.8.1			Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	681.898.000
1.2.2.8.1	1261	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	681.898.000
1.2.2.90			Otros Gastos Adquisicion de Servicios	3.011.896.000
1.2.2.90	1261	0-1010	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	3.011.896.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL				1.684.017.000
1.2.4			Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	1.684.017.000
1.2.4	1261	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	1.684.017.000
OTROS GASTOS GENERALES				251.329.000
1.2.90			Otros Gastos Generales	251.329.000
1.2.90	1261	0-1010	Otros Gastos Generales	251.329.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.966.622.000
(en blanco)				10.966.622.000
1.3.1			Mesadas Pensionales	482.184.000
1.3.1	1261	0-1010	Mesadas Pensionales	482.184.000
1.3.2			Cuotas partes de mesada pensional	168.094.000
1.3.2	1261	0-2512	Cuotas partes de mesada pensional	168.094.000
1.3.19			Sentencias y Conciliaciones	8.600.000.000
1.3.19	1261	0-1010	Sentencias y Conciliaciones	8.600.000.000
1.3.6.7			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	1.250.000.000
1.3.6.7	1261	0-1010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	1.250.000.000
1.3.4.1			Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E	466.344.000
1.3.4.1	1261	0-1010	Pago de Bonos Pensionales Con Situacion de Fondos Tipo C y E	466.344.000

OPERACIÓN COMERCIAL	53.620.380.000
GASTOS GENERALES	53.620.380.000
1.9.2.90 Otros gastos generales de operacion, produccion ycomercializacion	53.620.380.000
1.9.2.90 1261 0-1010 Otros gastos generales de operacion, produccion ycomercializacion	53.620.380.000
DEUDA PÚBLICA	6.753.478.000
DEUDA EXTERNA	5.180.689.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	5.180.689.000
T.1.13.2.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Capital	4.660.000.000
T.1.13.2.2 1261 0-1010 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Capital	4.660.000.000
T.1.13.2.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Intereses	520.689.000
T.1.13.2.1 1261 0-1010 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Intereses	520.689.000
BONOS PENSIONALES	1.572.789.000
CON SITUACIÓN DE FONDOS	1.572.789.000
T.2.1 CON SITUACIÓN DE FONDOS	1.572.789.000
T.2.1 1261 0-1010 CON SITUACIÓN DE FONDOS	1.572.789.000
INVERSION	74.147.806.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	602.379.000
(en blanco)	602.379.000
A.4.1 FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	602.379.000
A.4.1 1261 0-1011 330701000 023030001 Promoción Actividades Deportivas INDEPORTES	602.379.000
CULTURA	8.264.479.000
(en blanco)	8.264.479.000
A.5.1 FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	8.264.479.000
A.5.1 1261 0-1011 330701000 023028001 Estímulos Creación y fortalecimiento de las Actividades Artísticas	301.190.000
A.5.1 1261 0-1011 330701000 073029001 Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	7.963.289.000
VIVIENDA	3.400.421.000
(en blanco)	3.400.421.000
A.7.5 PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	3.400.421.000
A.7.5 1261 0-1011 370401000 043032001 Préstamos de Vivienda	3.400.421.000
EQUIPAMIENTO	12.208.050.000
(en blanco)	12.208.050.000
A.15.3 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	12.208.050.000
A.15.3 1261 0-1011 370204000 073026001 Construcción, Reparación y Adecuación Locales	12.208.050.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	49.672.477.000
(en blanco)	49.672.477.000
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	49.563.663.000
A.17.1 1261 0-1011 370204000 073031001 Otras inversiones de capital	49.563.663.000
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	108.814.000

A.17.2	1261	0-1011	370401000	103024001	Sistema de Bienestar Laboral	108.814.000
1264 INDEPORTES ANTIOQUIA						50.963.305.959
FUNCIONAMIENTO						14.685.537.688
GASTOS DE PERSONAL						10.367.447.558
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA						6.739.516.654
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					4.779.660.932
1.1.1.1	1264	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			4.779.660.932
1.1.1.4	Primas Legales					1.119.838.612
1.1.1.4	1264	0-1010	Primas Legales			1.119.838.612
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas					604.417.110
1.1.1.10	1264	0-1010	Pagos Directos de Cesantias Parciales y/o Definitivas			604.417.110
1.1.1.3	Horas Extras y Dias festivos					35.600.000
1.1.1.3	1264	0-1010	Horas Extras y Dias festivos			35.600.000
1.1.1.5	Indemnizacion por Vacaciones					200.000.000
1.1.1.5	1264	0-1010	Indemnizacion por Vacaciones			200.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS						1.958.497.681
1.1.3.1	Honorarios					891.150.099
1.1.3.1	1264	0-1010	Honorarios			891.150.099
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					1.067.347.582
1.1.3.90	1264	0-1010	Otros servicios personales indirectos			1.067.347.582
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA						1.669.433.223
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Publico					15.805.346
1.1.4.1.1.1.1	1264	0-1010	ApSalud Funcionarios Publico			15.805.346
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico					323.818.537
1.1.4.1.1.2.1	1264	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Publico			323.818.537
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado					391.962.589
1.1.4.2.1.1.1	1264	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado			391.962.589
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Privado					240.697.128
1.1.4.2.1.2.1	1264	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Privado			240.697.128
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado					37.411.902
1.1.4.2.1.3.1	1264	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado			37.411.902
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios					174.813.602
1.1.4.3.1.1	1264	0-1010	Aporte SENA Funcionarios			174.813.602
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios					220.353.280
1.1.4.3.2.1	1264	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios			220.353.280
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios					264.570.839
1.1.4.3.4.1	1264	0-1010	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios			264.570.839
GASTOS GENERALES						3.509.650.321
ADQUISICION DE BIENES						347.000.000
1.2.1.1	Compra de Equipos					84.000.000
1.2.1.1	1264	0-1010	Compra de Equipos			84.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					240.000.000
1.2.1.2	1264	0-1010	Materiales y suministros			240.000.000
1.2.1.90	Otros Gastos Adquisicion Bienes					23.000.000
1.2.1.90	1264	0-1010	Otros Gastos Adquisicion Bienes			23.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS						2.313.410.321

1.2.2.2	Impresos y publicaciones	12.600.000
1.2.2.2	1264 0-1010 Impresos y publicaciones	12.600.000
1.2.2.3.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	481.462.849
1.2.2.3.1	1264 0-1010 Seguros de bienes muebles e inmuebles	481.462.849
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	191.646.717
1.2.2.4	1264 0-1010 Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	191.646.717
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	68.566.785
1.2.2.6.2	1264 0-1010 Telecomunicaciones	68.566.785
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	50.052.193
1.2.2.6.3	1264 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	50.052.193
1.2.2.6.4	Gas natural	15.542.198
1.2.2.6.4	1264 0-1010 Gas natural	15.542.198
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	215.361.520
1.2.2.11	1264 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	215.361.520
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros	22.806.938
1.2.2.12.5	1264 0-1010 Otros Gastos Financieros	22.806.938
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo	200.000.000
1.2.2.1	1264 0-1010 Capacitacion Personal Administrativo	200.000.000
1.2.2.6.1	Energia	245.958.904
1.2.2.6.1	1264 0-1010 Energia	245.958.904
1.2.2.7	Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	160.000.000
1.2.2.7	1264 0-1010 Gastos Vinculacion de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004	160.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	138.000.000
1.2.2.8.1	1264 0-1010 Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	138.000.000
1.2.2.10	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	511.412.217
1.2.2.10	1264 0-1010 Otros Gastos Adquisicion de Servicios	511.412.217
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		500.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	500.000.000
1.2.4	1264 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	500.000.000
OTROS GASTOS GENERALES		349.240.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	349.240.000
1.2.90	1264 0-1010 Otros Gastos Generales	349.240.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		808.439.809
(en blanco)		808.439.809
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	400.000.000
1.3.19	1264 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	400.000.000
1.3.6.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	408.439.809
1.3.6.7	1264 0-1010 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	408.439.809
DEUDA PÚBLICA		1.832.547.652
DEUDA INTERNA		1.832.547.652
EDUCACIÓN		1.832.547.652
T.1.1.1.1	EDUCACIÓN Interna Intereses	424.450.984
T.1.1.1.1	1264 0-1010 EDUCACIÓN Interna Intereses	424.450.984
T.1.1.1.2	EDUCACIÓN Interna Capital	1.408.096.668
T.1.1.1.2	1264 0-1010 EDUCACIÓN Interna Capital	1.408.096.668

INVERSION	34.445.220.619
DEPORTE Y RECREACIÓN	34.445.220.619
(en blanco)	34.445.220.619
A.4.1 FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	28.681.092.961
A.4.1 1264 0-1010 330701000 050008001 Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento (900008001)	2.660.775.086
A.4.1 1264 0-1010 330702000 050006001 Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios del departamento de Antioquia	200.000.000
A.4.1 1264 0-1010 330702000 050016001 Fortalecimiento de programas recreativos y ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia (900016001)	500.000.000
A.4.1 1264 0-1010 330702000 050040001 Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia (900040001)	6.607.750.860
A.4.1 1264 0-1010 330703000 050017001 Fortalecimiento de los Juegos del sector Educativo en los municipios del departamento de Antioquia	1.407.163.057
A.4.1 1264 0-1010 330705000 050026001 Fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de alto rendimiento del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (900026001)	6.532.061.857
A.4.1 1264 0-1010 330708000 050018001 Fortalecimiento del sistema departamental de capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (900018001)	500.000.000
A.4.1 1264 0-1010 370106000 050009001 Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia (900002001)	100.000.000
A.4.1 1264 0-1010 370106000 050039001 Mejoramiento del Sistema de información de Indeportes, departamento de Antioquia	1.000.000.000
A.4.1 1264 0-1010 370202000 050028001 Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad deportiva en el departamento de Antioquia (900028001)	100.000.000
A.4.1 1264 0-2051 330702000 050021001 Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia (900021001)	3.359.313.239
A.4.1 1264 0-2051 330705000 050037001 Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (900037001)	2.014.028.862
A.4.1 1264 0-2051 330706000 050038001 Fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia (900038001)	3.500.000.000
A.4.1 1264 0-2051 330709000 050007001 Implementación del Observatorio y Comisiones técnicas subregionales para el deporte como espacios de participación en el departamento de Antioquia (900007001)	200.000.000
A.4.2 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5.764.127.658
A.4.2 1264 0-2020 330707000 050005001 Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento, Antioquia, Occidente (900005001)	2.764.127.658
A.4.2 1264 0-2051 330707000 050004001 Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia (900004001)	3.000.000.000
1252 INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	27.934.546.000
FUNCIONAMIENTO	7.834.546.000
GASTOS DE PERSONAL	6.540.026.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.184.609.000
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina	3.934.626.000
1.1.1.1 1252 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	3.934.626.000
1.1.1.4 Primas Legales	813.876.000
1.1.1.4 1252 0-1010 Primas Legales	813.876.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios	3.211.000
1.1.1.7.1 1252 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	3.211.000
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	425.272.000
1.1.1.10 1252 0-1010 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	425.272.000
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos	7.000.000

1.1.1.3	1252	0-1010	Horas Extras y Dias festivos	7.000.000
1.1.1.9	Dotacion de personal			624.000
1.1.1.9	1252	0-1010	Dotacion de personal	624.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				300.000.000
1.1.3.4	Servicios Tecnicos			300.000.000
1.1.3.4	1252	0-1010	Servicios Tecnicos	300.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				1.055.417.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pension Funcionarios Publico			451.966.000
1.1.4.1.1.2.1	1252	0-1010	Aporte Pension Funcionarios Publico	451.966.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado			320.143.000
1.1.4.2.1.1.1	1252	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	320.143.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado			19.661.000
1.1.4.2.1.3.1	1252	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	19.661.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios			112.992.000
1.1.4.3.2.1	1252	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	112.992.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios			150.655.000
1.1.4.3.4.1	1252	0-1010	Cajas de compensacion Familiar Funcionarios	150.655.000
GASTOS GENERALES				1.231.725.000
ADQUISICION DE BIENES				31.020.000
1.2.1.2	Materiales y suministros			31.020.000
1.2.1.2	1252	0-1010	Materiales y suministros	31.020.000
ADQUISICION DE SERVICIOS				1.125.705.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			10.000.000
1.2.2.2	1252	0-1011	Impresos y publicaciones	10.000.000
1.2.2.3.4	Otros seguros			400.000.000
1.2.2.3.4	1252	0-1011	Otros seguros	400.000.000
1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas			72.000.000
1.2.2.4	1252	0-1010	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	72.000.000
1.2.2.5	Arrendamientos			15.000.000
1.2.2.5	1252	0-1010	Arrendamientos	15.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			30.000.000
1.2.2.6.2	1252	0-1010	Telecomunicaciones	30.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			16.205.000
1.2.2.6.3	1252	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	16.205.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			12.000.000
1.2.2.11	1252	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	2.000.000
1.2.2.11	1252	0-2709	Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros			5.000.000
1.2.2.12.5	1252	0-1010	Otros Gastos Financieros	5.000.000
1.2.2.1	Capacitacion Personal Administrativo			30.000.000
1.2.2.1	1252	0-1010	Capacitacion Personal Administrativo	30.000.000
1.2.2.6.1	Energia			20.000.000
1.2.2.6.1	1252	0-1010	Energia	20.000.000
1.2.2.8.1	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			110.000.000
1.2.2.8.1	1252	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios	110.000.000
1.2.2.90	Otros Gastos Adquisicion de Servicios			405.500.000
1.2.2.90	1252	0-1010	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	114.700.000
1.2.2.90	1252	0-4900	Otros Gastos Adquisicion de Servicios	290.800.000

GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	15.000.000
1.2.4 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	15.000.000
1.2.4 1252 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	15.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	60.000.000
1.2.90 Otros Gastos Generales	60.000.000
1.2.90 1252 0-1010 Otros Gastos Generales	60.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.795.000
(en blanco)	62.795.000
1.3.1 Mesadas Pensionales	2.000.000
1.3.1 1252 0-1010 Mesadas Pensionales	2.000.000
1.3.2 Cuotas partes de mesada pensional	5.795.000
1.3.2 1252 0-2601 Cuotas partes de mesada pensional	5.795.000
1.3.19 Sentencias y Conciliaciones	5.000.000
1.3.19 1252 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	5.000.000
1.3.6.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	50.000.000
1.3.6.7 1252 0-1010 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	50.000.000
INVERSION	20.100.000.000
EDUCACIÓN	20.100.000.000
(en blanco)	20.100.000.000
A.1.7.2 APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	20.100.000.000
A.1.7.2 1252 0-1010 330408000 020239001 Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	20.000.000.000
A.1.7.2 1252 0-4900 330408000 020239001 Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	100.000.000